

LAS COFRADÍAS DE ÚBEDA

LAS COFRADÍAS DE SEMANA SANTA

De la fama de los desfiles procesionales de esta piadosa ciudad, nunca se dirá bastante. Es una de las más suntuosas de España, y la misma se vive durante todo el año. Sus desfiles procesionales, siempre fueron clásicos, vistosos y ordenados.

El desvelo de sus habitantes por presentar una ciudad limpia y acogedora data de tiempos viejos, pues ya en 1771, ayuntada la Ciudad en 15 de marzo acuerda:

" Que se publique por las calles de esta ciudad, y principalmente por donde pasan las procesiones de Semana Santa, se limpie y asean enteramente y si en alguna huviere algún pedazo con buxeros, el bezino en cuya pertenencia se halle lo haga componer sin demora, y para que mas bien tenga observancia este acuerdo, se da comisión en forma al Teniente de Alguacil Mayor, para que velando este proyecto, facilite su efecto y perfección, comunicando desde luego a los inobedientes y morosos en aquellas penas pecuniarias y personales que según la cantidad del caso tenga por combeniente establecer el Sr. Presidente de este Ayuntamiento, y usando el brazo fuerte de la justicia, aplique su conato a que tenga devida puntualidad y observancia este acuerdo. Y siendo de ygual venefizio común la edificación de las casas ruinosas y apuntalar las que amenazan, igualmente se comprendan en los Bandos este particular para que tenga el mismo puntual cumplimiento este preciso e indispensable reparo.- Ortega.- Biedma.- Mexia.- Zambrana.- Zayas.- Ante mi Fernando García".¹⁶⁷

Úbeda celebra sus desfiles procesionales con gran recogimiento y austeridad, pero al amparo de la nocturnidad, las fuerzas del mal trataban de enturbiarlas con su conducta innoble. La Guerra de la Independencia quebró la armonía de siglos y el Ayuntamiento se ve obligado a tomar medidas proteccionistas contra los actos de impiedad. En el cabildo de 29 de marzo de 1820 toman el siguiente acuerdo:

" También se acordó estampar un bando prohibiendo que las procesiones anduviesen por las calles después del toque de oraciones para cortar los desacatos y falta de reverencia que se suelen cometer por los malos, favorecidos por la obscuridad".¹⁶⁸

¹⁶⁷. Libro de acuerdos de 1771, folio 196 v.

¹⁶⁸. Libro de acuerdos de 1820, folio 91 v.

LAS COFRADÍAS EN LA ACTUALIDAD

LA ENTRADA DE JESÚS EN JERUSALÉN

El pueblo llano la conoce por "El Señor del Borriquillo", y su organización se debe al ilustre clérigo ubetense don Sebastián Montero Ferrer en 1925.

El 25 de julio de aquel año, el presbítero Montero organizó un acto literario a beneficio de la nueva cofradía, acto que tuvo lugar la noche de aquel día en el Teatro Principal de Úbeda.

Se iba a representar una comedia por aficionados de la ciudad titulada "UN DRAMA DE CALDERON", que hubo de ser suspendida apenas comenzó ya que don Sebastián Montero falleció repentinamente en plena representación.

Desconocemos las causas por las que no hizo estación en 1934, todo se perdió en 1936 iniciando su nueva andadura en 1940.

EL CRISTO DE LA NOCHE OSCURA

A la espiritualidad de un grupo de antiguos alumnos salesianos y algunos simpatizantes, se debe su fundación. Nació como tal el 20 de marzo de 1966 recorriendo las calles de Úbeda anualmente en procesión de Vía Crucis. Tiene la peculiaridad que cada año recorre distinto itinerario partiendo de distinto templo. Sin trono ni boato, siempre es procesionado a hombros de sus cofrades.

LA SANTA CENA

Data su fundación de 14 de abril de 1954 en que un grupo de adoradores nocturnos la crearon.

Con mas voluntad que medios, aquellos hombres de fe logran un grupo escultórico de gran valor artístico, obra genial de Amadeo Ruiz Olmos.

El Ayuntamiento de Úbeda en sesión de 28 de abril de 1954¹⁶⁹ acuerda librar tres mil pesetas con destino a este nuevo paso, compuesto de trece figuras que impresionan.

¹⁶⁹. Libro de acuerdos año 1954, folio 27 v. Desfila por vez primera la Semana Santa de 1958.

LA ORACIÓN DEL HUERTO Y NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Nace a la vida religiosa el 3 de julio de 1943 si bien hasta la Semana Santa de 1946 no hace estación.

A comienzos del siglo XVII, ya existía en Úbeda una cofradía bajo la advocación de Nuestra Señora de la Esperanza, como se verá al tratar de la misma.

EL SEÑOR DE LA COLUMNA Y NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD

Al menos desde 1758 se veneró una hermosa talla del Señor de la Columna en el monasterio de San Francisco de Asís.¹⁷⁰

Desmantelado el mismo en la Guerra de la Independencia, la imagen queda depositada en una casa particular hasta la reedificación del mismo, si bien exclaustrados los frailes franciscanos en 1836 dicha imagen pasa a San Isidoro. Veamos lo que nos dice doña María Peláez y Medina en su testamento otorgado en Úbeda el 24 de septiembre de 1814 ante Jerónimo María de Navarrete:

" Y por la mucha devoción que tengo a la ymagen del Santo Cristo de la Columna que se veneraba en el Convento de San Francisco de Asís, que por haber sido destruido este Convento se sacaron las Ymágenes, y para mi consuelo conservo en mi casa esta sagrada Ymagen hasta que los Religiosos se reúnan en otro Convento, o se mande depositarla en otra iglesia, es mi voluntad dexar un olivar que tengo con zinquenta olibas en la Virgen del Campo, con la carga del aceite necesario para la lámpara de dicha ymagen en la iglesia donde fuere colocada".¹⁷¹

Recorre las calles de Úbeda por primera vez el año de su fundación, 1925. Al finalizar la guerra de 1936 se inicia su nueva andadura, si bien hasta 1942 no hace estación.

COFRADÍA DEL CRISTO DE LA HUMILDAD Y NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES

Aunque parezca extraño existieron en Úbeda dos imágenes del Cristo de la Humildad: la venerada en el Convento de la Victoria con cofradía establecida en su iglesia conventual que se llamó del Santo Cristo de la Humildad y Nuestra Señora de los Dolores, que debió quedar extinguida en 1836 con la exclaustración de los religiosos. Recibió culto el Cristo en el retablo mayor en 1820 si bien tuvo capilla propia que servía de entierro a sus cofrades. La Dolorosa en cambio se veneraba en

¹⁷⁰. Leg. 1.522, folio 128, escribano José García Gaitán, fecha 13-3-1758.

¹⁷¹. Leg. 1.675.

la capilla de las Animas siendo inventariados sus bienes, los del Cristo y Dolorosa en 1820.¹⁷²

El 18 de octubre de 1745 otorga testamento en Úbeda Juan de Molina Hervás ante Alejo García de Parada y manda lo entierren en la " capilla del Santo Xripto de la Humildad, de Nuestra Señora de la Victoria, de cuja cofradía soy hermano".¹⁷³

Otra imagen bajo la misma advocación, recibió el cariño del pueblo de Úbeda en la parroquia de San Pablo y capilla de su nombre, cuyo patronazgo recayó en la familia Espinosa de los Monteros.

Tan interesante apoprtación la ofrece la partida sacramental de defunción del licenciado don Diego Espinosa de los Monteros y Raya, fecha en San Pablo el 6 de marzo de 1706, en la que consta ser enterrado en su capilla del Santo Cristo de la Humildad.

Nos confirma la anterior noticia el testamento del sobvrino del anterior, don Diego Espinosa de los Monteros y Solera, otorgado en Úbeda el 10 de mayo de 1739 ante Andrés González de Aranda. En una de sus mandas dice Espinosa:

" Y acaecida mi fin y muerte, mando mi cuerpo sea sepultado si falleciere en esta ciudad en dicha Iglesia Parrochial de Señor San Pablo, en la sepultura del Santo Xristo de la Humildad que es mia propia y de mis ascendientes, y si muriese en dicha villa de Sabiote, donde estoy para hacer tánsito y morar en ella, me manden enterrar en la Iglesia Parrochial de dicha villa...".¹⁷⁴

Falleció sin sucesión y no existiendo descendientes directos, lega esta capilla y entierro a su primo don Alonso de la Torre Gila, procurador del número de Úbeda, y a la mujer de éste doña Catalina de Alarcos.

REORGANIZACIÓN DE LA COFRADÍA

Extinguida la anterior, fue reorganizada en 1913 recorriendo el año siguiente procesionalmente las calles de Úbeda. Preside aquel primer cortejo don Ignacio Montilla Sabater, estrenando la Hermandad su famosa banda de tambores y cornetas. El Cristo lució rica capa que dona su camarera doña María Sabater. Todo se pierde en 1936 y todo vuelve a comenzar en 1951 con imagen de Juan Cristóbal, que fue reemplazada mas tarde por otra de Amadeo Ruiz Olmos.

¹⁷². De ello tratamos en nuestra "Úbeda Cristiana", Convento de la Victoria.

¹⁷³. Leg. 1.436, folio 762.

¹⁷⁴. Leg. 1.427, folio 47. Hijo de D. Lucas Espinosa de los Monteros y D^a. Catalina de Solera, natural de Sabiote. Nieto de D. Juan Bautista Espinosa de los Monteros y D^a. Maria de Raya, y tercer nieto de D. Juan Lucas Espinosa de los Monteros.

Todavía veneró Úbeda una tercera imagen del Cristo de la Humildad, en uno de los altares de Santa Catalina, iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús.

EL CRISTO DE LA BUENA MUERTE

Nace esta cofradía en 1980 y está formada por cofrades de ambos sexos. Es por tanto la penúltima de las cofradías semanaseras de la ciudad. A esta cofradía se le conoce por la del Silencio motivo al fervor, recogimiento y compostura de sus penitentes. El Cristo fue adquirido por los PP. Carmelitas Descalzos, de Úbeda, siendo obra del escultor Valencia. Su trono: cuatro fornidos cofrades y su palio el cielo de Úbeda. Todavía lo adornan las vivas florecillas de los corazones de los ubetenses.

EL CRISTO DE LA CAÍDA

Fue una de las más antiguas y devotas de Úbeda, hasta el punto de hacer voto en su honor el Concejo de la Ciudad y acompañar siempre en las rogativas públicas a la Patrona de la población. Imagen atribuida no sin fundamento al gran Martínez Montañés.¹⁷⁵

Su Cofradía fue fundada a comienzos de 1904, y el histórico Dulce Jesús de las Descalzas sale de la iglesia del mismo nombre la Semana Santa de aquel año. Perdido todo en 1936, sus cofrades se reorganizan en 1942, año en que el genial Mariano Benlliure esculpe para Úbeda la imagen actual, una de las más bellas de la ciudad.

COFRADÍA DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES

Sin duda se trata de la Virgen que acompañó a Jesús Nazareno por primera vez en 1927, fecha de su fundación. El Ayuntamiento de la ciudad en sesión permanente de 23 de marzo de 1927¹⁷⁶ dice:

" Se acuerda que a la nueva Hermandad titulada de Ntra. Sra. de los Dolores, forme parte en las del cortejo de la próxima Semana Santa, concediendo a esta asociación la protección económica que por el Ayuntamiento se dispensa a las demás cofradías, incluyéndola en el orden procesional de los programas oficiales de este año, librándose a su Presidenta doña Carmen Alcubilla, la cantidad de cien pesetas con cargo al capítulo tercero, partida once".

¹⁷⁵. Ver mi "Úbeda Cristiana", páginas dedicadas al Dulce Jesús de las Descalzas.

¹⁷⁶. Libro de acuerdos año 1927, folio 41 v.

COFRADÍA DEL DULCÍSIMO NOMBRE DE JESÚS NAZARENO

Es notorio que la devoción de Úbeda a Jesús con la cruz a cuevas bajo distintas titularidades estuvo antaño muy extendida.

Si en el Convento de la Santísima Trinidad existió una imagen de Jesús Nazareno desde tiempo inmemorial, en Santo Domingo de Silos se veneraba otra del Dulce Jesús que pasa más tarde al Convento de San Andrés, Padres Dominicos.

Los parroquianos de San Isidoro rendían culto a otra imagen de Jesús Nazareno, existente en la capilla llamada del "Sagrario Bajo", conocida también por "Capilla del Dulce Jesús" o "Capilla Consultora".

También en el Convento de San Francisco de Asís se veneró otro Jesús Nazareno o Dulce Jesús, en un altar de la capilla de San Francisco de Asís (luego de Jesús), legada por doña Isabel Monsalve de San Martín por testamento en Úbeda el 21 de noviembre de 1638 ante Ventura de Medina.¹⁷⁷

En el Convento de Santa María de la Victoria, existió otra devotísima imagen de Jesús Nazareno, legado del Caballerizo Ortega Salido a la capilla de su propiedad, que sirvió de Sagrario a los frailes, con dos magníficas piedras armeras en el pórtico.

Finalmente, el más famoso y hermoso Jesús Nazareno, el Dulce Jesús de las Descalzas, venerado primero en las Descalzas de Sabiote y más tarde en las de Úbeda.

De todas aquellas imágenes, las que llegaron que sepamos a agrupar a los fieles devotos constituyendo cofradías en torno a ellas, fueron:

EL DULCE NOMBRE DE JESÚS, DE LOS DOMINICOS

Con la imagen procedente de Santo Domingo de Silos, labrada creemos a comienzos del siglo XVI, se funda canónicamente una cofradía llamada de azote o de sangre, compuesta también por hermanos de Luz, que hacía estación la tarde del Jueves Santo disciplinándose con cuerdas de cáñamo durante el recorrido. La fundación tiene lugar a comienzos de 1577, siendo aprobadas sus ordenanzas el 13 de marzo de aquel año por don Bernardo de Rojas y Sandoval, Deán de la Catedral y Gobernador del obispado de Jaén, sede vacante, por muerte de don Francisco Delgado.

El 28 de abril de 1577 se firma la escritura convenio entre los cofrades y los Dominicos de San Andrés, documento que regulaba los derechos y las obligaciones

¹⁷⁷. Leg. 1.052, folio 282.

de los cofrades y del Monasterio.

Habiendo llegado a un acuerdo con el Prior de San Andrés Fray Juan de Avellaneda, los cofrades eligen por primer prioste el 14 de mayo de 1577 a don Álvaro Hernández, y por su parte el Padre Provincial de la Orden, desde el monasterio de Santa Cruz, de Granada, aprueba la escritura convenio el 14 de junio de dicho año 1577. Pero fue el año siguiente y a tres de marzo, cuando el Padre General de los Dominicos, Fray Serafino Cabah, estante a la sazón en Úbeda, confirma aquellos acuerdos dando el espaldarazo oficial a su presencia en San Andrés.

EL JESÚS NAZARENO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD

En torno a aquella devotísima imagen, se fundó también otra cofradía mediado el siglo XVI, que hacia estación la mañana del Viernes Santo. Sus cofrades portaban hachones de cera siendo conocidos por "Nazarenos o Hermanos de Luz".

Según Fray Domingo López, cronista Trinitario, a estos Nazarenos se debe la fundación de la cofradía de la Expiración, de la Trinidad.¹⁷⁸

FUSIÓN DE LAS COFRADÍAS DE SAN ANDRÉS Y DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD

Fue el Domingo de Ramos de 1638 cuando reunidos en cabildo extraordinario los cofrades de Jesús Nazareno de la Santísima Trinidad, conocidos por "Los Nazarenos" pero bajo la advocación de Santa Elena y Jesús Nazareno, acuerdan abandonar su estancia en la Trinidad, para a propuesta de la del Dulcísimo Jesús, del Convento de San Andrés, hacer la fusión.

Hubo fuerte oposición por algunos cofrades de ambas asociaciones, pero lo cierto es que no prosperaron sus protectas y el documento de fusión suscrito por el escribano de Úbeda Blas González de Asarta, conservó toda su validez con el apoyo decisivo del obispado de Jaén. Hallado tan valioso testimonio, este nos dice lo siguiente:

" En la ciudad de Úbeda en ocho días del mes de Agosto de mill y seiscientos y treinta y ocho años, ante mi el escribano público del número desta dicha ciudad... estando en el Convento de Señor San Andrés desta ciudad religión de Santo Domingo, horden de Predicadores, el Prioste y Alcaldes y cofrades de la Cofradía del devotísimo Nombre de Jesús, que se sirve en este dicho Convento, juntos en su cavildo como lo an de uso y costumbre, conviene a saber Juan de Alaminos, Prioste,

¹⁷⁸. "Historia de la Provincia de Andalucía de Trinitarios Calzados", folio 463, año 1684.

don Francisco Méndez Coello y Diego Romero, alcaldes, Pedro de Montoro Moya, Juan Gómez, Jorge Diego des Pinosa, Lope Baez y Bernardo Joseph y el Licenciado Diego des Pinosa, Luis Martínez Jacinto, Pedro de Zamora, Benito Alaminos, Matías González, Francisco de Cáceres Sillero, todos hermanos de la dicha Cofradía: Y dijeron que por quanto de muchos años a esta parte se an servido la dicha Cofradía en este Convento en la capilla que en el tiene y conforme las hordenanzas della, a hecho en cada un año una prozesión de penitencia y disciplina los jueves santos por la tarde y se a continuado con mucha deboción e concurso de gentes ahora que de seis años a esta parte con la necesidad de los tiempos, falta de caudal en los hermanos era cayda la dicha devoción de tal manera que el Jueves Santo pasado salió la dicha Prozesión con alguna yndezencia por falta de gente y por la dicha razón algunas personas yntentaban que dicha Cofradía no saliese, y se a tenido por medio mas conveniente por que no se pierda la debozión de muchos hermanos que la tienen con una ymagen de Jesús Nazareno, de unirse y agregarse con la Cofradía de Santa Elena y Jesús Nazareno sita en el Convento de la Santísima Trinidad qués la que hace la prozesión de Nazarenos los Viernes Santos por la mañana y que unidas y agregadas se guarden y cumplan las condiciones siguientes:

Primeramente que las dichas cofradías se a de nombrar del Dulcísimo Nombre de Jesús Nazareno y se a de quedar... fundada en el dicho Convento de Señor San Andrés, religión de Santo Domingo, horden de Predicadores y en la capilla que en ella tiene donde se celebraran sus juntas, missas y devociones y della an de sacar la Prozesión e ynsignias en la forma que las sinodales disponen los Viernes Santos por la mañana a la ora que acostumbran, todos los hermanos con sus túnicas moradas, cruces a cuestras y sogas a la garganta, cordón a la zintura, y el que tubiere debozión de sacar zera sin que aya ningun hermano que se azote.

Que se an de guardar y cumplir las hordenanzas de la una hermandad y la otra en lo que no fueren contrarias a lo contenido en esta escriptura. Y así mesmo se han de zelebrar las fiestas que tienen obligazió en su dicho Convento.

Que en la prozesión se a de sacar la ymagen de Jesús Nazareno que la dicha cofradía del Dulce Jesús tiene, y de las demás ynsignias se a de azer lo que se acordare en los cavildos los Domingos de Ramos.

Que todos los hermanos que murieren y tubieren voluntad de enterrarse en la dicha capilla, se an de enterrar y en su modo de entierro se a de guardar lo que era ordenado y la costumbre que a abido y ay.

Que todas las insignias de la dicha hermandad y la de los Nazarenos, an de estar en la capilla de San Andrés.

Que lo contenido en esta escritura para su validación, se a de suplicar a su Eminencia el Cardenal de Jaén¹⁷⁹ o su provisor lo apruebe, y estando aprobado se junten dichas cofradías y hermanos de la una y otra cofradía como una que lo serán ya, y donde nombrar oficiales que se entiende Prioste a quien se an de entregar todos los bienes muebles y raíces, plata y hornamentos que tuvieren las dichas hermandades porque cada una tiene como una hacienda sola y se a de azer libros donde escribann los hermanos y los bienes de que se a de azer ynventario público y solemne y con las dichas condiciones y por las causas referidas quieren hacer y hacen...

Y estando presentes Xristóbal Martínez, Prioste de la Cofradía de Santa Elena, y Juan de la Torre Salcedo, Isabel y Juan Gómez, alcaldes, Tomás López de Illescas, y Gabriel de Junta, y Juan de Quesada, y los dichos Pedro de Montoro Moya, y Juan Gómez Bautista y Jorge ¿ ?, hermanos de la Cofradía de Santa Elena y Jesús Nazareno, por ellos y por cada uno de los hermanos de dicha Cofradía... y firmaron los que supieron siendo testigos Juan Francisco de la Cueba y Fernando Dontello y Sebastián de Navarrete, vecinos de Úbeda e yo el escribano doy fee..."¹⁸⁰

Firman: Juan Ruiz, Francisco Méndez Coello, Diego Romero, Juan de Alaminos, Fernando de Dontello,, Diego des Pinosa, Juan Gómez, Pedro de Zamora, Pedro de Montoro, Juan de Medina Quesada, Tomás López, Baez, ante Blas González de Asarta.

De la fusión se ocupa el cronista dominico Padre Lorea, y consultado el libro de actas de la Cofradía de San Andrés, hemos comprobado que en la sesión de 24 de agosto de 1638 aparece la unión pactada, acta obrante en el libro de acuerdos primero folio número 181.

Sobre la titularidad adoptada por los agrupados cofrades, denominada del "Dulcísimo Nombre de Jesús Nazareno", cuarenta y dos años mas tarde vemos una ligera variante. En documento público de la cofradía suscrito en Úbeda el 5 de febrero de 1680 ante Francisco Gómez de Grados, Bartolomé García, prioste administrador "de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús y Jesús Nazareno, sita en el Convento de Señor San Andrés, y Luis de Espinosa, alcalde..."

Se trata de un censo a su favor por valor de 37.500 maravedíes.¹⁸¹

¹⁷⁹. D. Baltasar de Moscoso y Sandoval, Cardenal Santa Cruz de Jerusalén, nombrado por el Papa Urbano VIII en 1630. Biznieto de San Francisco de Borja.

¹⁸⁰. Leg. 1.141, folio 581-583, escribano Blas González de Asarta.

¹⁸¹. Leg. 1.955, folio 139.

DE CÓMO SE ESCULPIÓ LA IMAGEN PRIMITIVA DE JESÚS NAZARENO

De la devoción de Úbeda, a la tradición de como se esculpió la primitiva imagen del Dulce Jesús, nos dice la crónica del Padre Lorea lo transcrito a continuación. Es este hallazgo un tesoro por venir la noticia de un Dominico, estante en Úbeda en múltiples ocasiones. En 1682, este ilustre cronista de la Provincia de Andalucía en la Orden de Predicadores, investiga en el archivo del Monasterio de San Andrés de Úbeda, y nos dice sobre la devoción de la ciudad, el origen de la antigua escultura y datos cofradieros:

" La admirable Imagen de Jesús Nazareno que tiene este Convento, es el consuelo de todos los fieles en esta ciudad y a todas oras visitada. Está en una capilla en el cuerpo de la iglesia adornada con riqueza y devoción, culto,, lámpara de plata y mucho adorno. Es tradición muy recebida que para averle de labrar, el escultor buscando de qué, alló un madero en un barranco fuera de la calle Valencia, y queriendo llevarle a su casa no pudieron azer en lo que echó grandes diligencias, asta que un Maestro de Escuela, fue con sus niños cantando oraciones, y llegando a moverle le llevaron tan fácil que ellos le llevaron sin aver sido poderosas a ello fuerzas de ombres. Labrada esta devotísima Imagen, la colocaron en la Parroquia de Santo Domingo, con poco adorno y decencia, asta que el año de mil quinientos setenta y siete en que se fundó la Cofradía del Nombre de Jesús en este Convento a veinte y ocho de Abril, y le truxeron a esta Capilla, siendo Prior deste Convento el Padre Fray Juan de Avellaneda, el qual y la Comunidad dieron Capilla a la Cofradía y otorgaron escritura con ciertas condiciones de la Cofradía al Convento, y del Convento a la Cofradía, la qual confirmó el Maestro Fray Francisco de Vargas, Provincial de esta Provinzia en Santa Cruz de Granada, a catorze de Junio del mesmo año; y el Reverendísimo Padre Fray Serafino Cabah, General de la Orden, en Úbeda a tres de Marzo de el año siguiente la volvió a confirmar. Y a zinco de Marzo concedió a sus cofrades Carta de Ermandad con la Orden, de participación en sus oraciones y bienes espirituales.

Antiguamente salía el Jueves Santo por la tarde con la milagrosa Ymagen una prozesión de azote; y el Viernes Santo por la mañana salía del Convento de la Santísima Trinidad la prozesión de Jesús Nazareno. Esta fue descaeciendo, y sus Cofrades quisieron unir su Cofradía a esta y toda fue una, y a veinte y quatro de Agosto de mil seiscientos y treinta y ocho se unieron, y esta Cofradía tomó la ora de la prozesión del Viernes Santo por la mañana, reduciendose la de azote a Cruces y túnicas moradas. En ella sale esta devotísima Imagen y es la más lustrosa, autorizada y de mayor devoción que tiene Úbeda, la qual salen gobernando los

Cavalleros. Los milagros que nuestro Redentor Jesucristo obra por esta Imagen son innumerables, y el agradecimiento de los fieles se muestra con el adorno y grandeza con que le sirven".¹⁸²

Todavía nos ofrece el Padre Lorea la siguiente noticia que viene a confirmar nuestra tesis sobre la presencia de Nuestro Padre Jesús, en aquella procesión de clausura del Hospital de Santiago, con ocasión del fin del contagio de la peste de 1681. Dice la crónica manuscrita:

" Año de mil seiscientos y ochenta y uno castigó la justicia divina a esta ciudad con el orrendo azote de la peste como a otras muchas de Andalucía, y aviendo enfermado y muerto mucha gente, el mayor rigor fue desde el día del Apostol Santiago a veinte y cinco de Julio... que si prosiguiera muchos días no quedara persona con vida en Úbeda. Así prosiguieron hasta el día cuatro de Agosto con que la Iglesia celebra la fiesta de nuestro glorioso Padre Santo Domingo, y aviendo visitado a los enfermos en el ospital la Imagen milagrosa de Jesús Nazareno, Nuestra Señora del Rosario y Nuestro Padre Santo Domingo, y llevandoles el regalo para la curación y alivio de aquellos afligidos, quiso Dios en el día del glorioso Guzmán, que fuese el día de fiesta y consuelo a todos, pues aquel día no murió ni entró ninguno en el ospital, los que estaban en él mejoraron de modo que se entendió ser milagrosa aquella mudanza. Los comisarios cavalleros superintendentes de la peste, hicieron junta y determinaron se repicasen las Campanas y se hiciesen públicas gracias a Nuestro Señor por su misericordia, que usaba en el día del glorioso Padre Santo Domingo en aquella ciudad, y al llegar a los Conventos y Parroquias a dar el recado para que se tocasen las Campanas, allaron que en muchos se tocaban milagrosamente. Con este milagro se vio que fue milagrosa la salud y desde aquel día la empezó a gozar aquella ciudad. Este caso le podía ejecutar el Licenciado Don Andrés de las Bacas en el papel que imprimió del contagio de la ciudad de Úbeda y pudieron averiguar este milagro y saberlo y escribirlo y se ubiera escusado de cosas impertinentes que escribe, aprócrifas, y muchas en cosa alguna concondartes con los sucesos como muchos dijeron, y yo entre otros".¹⁸³

EL DULCE JESÚS Y LA SANTA VERÓNICA

Desde muy antiguo, la Santa Verónica acompañaba a Jesús Nazareno en la procesión del Viernes Santo.

¹⁸². "Historia de Predicadores de Andalucía", del Padre Lorea, libro segundo, pág. 54, Archivo Padres Dominicos de Andalucía, c/ San Vicente 62, Sevilla.

¹⁸³. Idem. a la llamada inmediata anterior.

En la capilla de Jesús, solía colocarse una imagen de Nuestra Señora el día de año nuevo mostrando al Niño, a la que ofrecían fiesta el primero de enero. El 14 de febrero de 1681 testó en Úbeda doña María Salido de Baeza de la Melera y manda:

" A la Cofradía del Dulce Jesús, sita en el Convento de Señor San Andrés desta ciudad, un guarda bajos que io tengo de escarlata con doce guarniciones de plata de Milán, forrado todo en tafetán con doblete verde, para que sirva a Nuestra Señora, la que en dicha capilla se pone de parida por la festividad del día de año nuevo, y es condición que no a de salir de dicha iglesia... solo les permito que puedan ponerle a la mujer Verónica el día del Viernes Santo por ser prozesión de la dicha Cofradía y que le entregue al mayordomo della a el qual encargo tenga con él mucho cuidado porque no se manche ni apolille".¹⁸⁴

EL MISERERE DEL DULCE JESÚS

Tradición que se remonta al menos a los últimos años del siglo XVII. Doña Isabel de San Martín Arredondo, tenía la piadosa costumbre de costear el canto del Miserere todos los años ante el altar de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

Pero próximos los días de su vida, (año 1692) doña Isabel hace donación a la cofradía de un censo con la obligación de continuar la tradición, cantando el Miserere el primer viernes de cuaresma con acompañamiento de la música del Salvador. Todavía obliga a los cofrades a celebrar una misa cantada cada día primero de Pascua de Resurrección, también en el altar de Nuestro Padre Jesús. Fue hija de don Bernardino Afán de Rivera y Viedma y doña María de San Martín Arredondo.¹⁸⁵

LAS ESTRECHECES ECONÓMICAS DE LA COFRADÍA EN 1804

No conserva Úbeda el "Libro Maestro de Bienes del Estado Eclesiástico", del catastro del marqués de la Ensenada, documento único que nos hubiese ilustrado con las propiedades del clero de Úbeda.

Sí sabemos en cambio, que finalizando el siglo XVIII y comienzos del XIX, la Cofradía atraviesa un mal momento económico por lo que sus cofrades, acogiendo a ciertas leyes, acuerdan enajenar algunos bienes.

Debidamente respaldado, el administrador de la Cofradía vende una era de pan trillar sita en los terrenos del antaño imponente Alcázar de la ciudad. Esta medía tres celemines y cuartillo y medio de cabida, siendo lindera por el Saliente y Sur con las

¹⁸⁴. Leg. 956, folio 118, escribano Francisco Gómez de Grados.

¹⁸⁵. Leg. 1.521, folio 368, escribano Juan de Alaminos Calatrava "El Viejo".

murallas de la ciudad, por el Poniente con casas del presbítero don Andrés de Moya, y por el Norte con un solar propio del Convento de Madre de Dios de las Cadenas. La venta se realiza en mil reales de vellón.¹⁸⁶

EL ABANDONO DE NUESTRO PADRE JESÚS Y SU TRASLADO A MADRE DE DIOS DE LAS CADENAS Y SANTA MARÍA

Tras de la exclaustación de los Dominicos en 1836, la iglesia conventual de San Andrés es clausurada, permaneciendo cerrada a cal y canto. Apenados los cofrades de Jesús al ser privados del culto que debían a tan venerada y milagrosa imagen, el mayordomo de la Cofradía pide al Vicario Eclesiástico de Úbeda la apertura de la iglesia a los fieles.

Jesús Nazareno se veneraba en una capilla con camarín, donde según el mayordomo Manuel Herrera Montesinos "... están colocadas las imágenes pertenecientes a dicha Cofradía...".¹⁸⁷

Ante la negativa del clero, los cofrades obtienen autorización para trasladar la imagen a la iglesia del Convento de Madre de Dios de las Cadenas, donde permaneció hasta la exclaustación de sus religiosas en 1869. Es entonces cuando la imagen pasa a Santa María, capilla del Sagrario de la antigua Colegiata.

COFRADÍA DE LA SANTA EXPIRACIÓN DE CRISTO Y NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD

SU FUNDACIÓN

Se debe según Fray Domingo López, cronista general de la Orden de la Santísima Trinidad, a los cofrades de Nuestro Padre Jesús Nazareno, sita en el monasterio de la Trinidad de Úbeda. Data de 25 de abril de 1604 siendo aprobada por el obispo de Jaén don Sancho Dávila y Toledo en 13 de mayo del mismo año con confirmación de estatutos.

En Úbeda, el 15 de octubre de 1606 ante el escribano Juan Gutiérrez Marín, la cofradía otorga poder para tratar con el Convento de la Santísima Trinidad u otro cualquiera, para buscar a la nueva cofradía asiento perpetuo y capilla-entierro para sus hermanos. Dice así el encabezamiento del documento:

¹⁸⁶. Leg. 1.913, folio 276, fecha 21-8-1804, escribano Gregorio Hidalgo de Torralba.

¹⁸⁷. Se transcribe aquel memorial en mi "Úbeda Cristiana", Convento de San Andrés.

" Sepan quantos esta carta de poder vieren cono nos, la Cofradía de la Santa Espiración de Cristo y Nuestra Señora de la Salud, desta ciudad de Úbeda, es a saber Simón Gutiérrez Marín e Juan de la Torre Millán, alcaldes de ella, Gregorio de Rus, prioste, Juan de Alcaraz Colmenero, albacea y fiscal, Pedro de Vago, acompañados de Álvaro Méndez, Juan Ramírez de Montoya, Juan Núñez de Toledo, Pedro de Ortega Gallego, Antonio de Viedma Navidad, Salvador Garcés, Nicasio de Arjona, Cristóbal Martínez, Francisco Ramírez, Benito Garrido y Juan de Quesada, otorgan poder a Simón Gutiérrez Marín, alcalde de la cofradía y al Licenciado Diego Ramírez de Montoya, diputado de la cofradía, para que puedan tratar con el convento e ministro del Monesterio de la Santísima Trinidad u otro cualquiera, del asiento de dicha cofradía perpetuamente en el... e otorgamos esta carta ante el escribano público e testigos de suso escriptos, en esta ciudad de Úbeda a quince días del mes de octubre de mil seiscientos y seis años, siendo presentes Lorenzo de Raya y Francisco Marín Ruiz de Torres... ante mi Juan Gutiérrez".¹⁸⁸

La antecedente comisión está claro que llegó a un acuerdo con los Trinitarios toda vez que en su convento quedó establecida con asignación de capilla-entierro como se verá.

El citado cronista Fray Domingo López, ubetense de nacimiento, en su historia manuscrita nos dice:

" Destas cofradías antiguas prescrivieron muchas y las demas que aun an quedado han tomado el siguiente estado: Por los años 1600 hasta los tiempos presentes (año 1684)... la Cofradía de la Expiración que se erigió por la de Jesús Nazareno, que pasó a San Andrés, Convento del Orden de Predicadores...".¹⁸⁹

La crónica de Fray Domingo trata de la capilla de Nuestra Señora de la Salud y dice que el lienzo de la Virgen era obra de Juan de Medina, célebre pintor de cámara de Felipe II, por cierto natural de Úbeda. No nos cabe duda que para procesionarla, los cofrades disponían de una talla de Nuestra Señora o cuando menos una imagen de candelero.

Dice el cronista, que los cofrades de la Expiración, querían para sí este altar "... aunque está en distinta parte respecto a estar su cofradía fundada a la devoción del Santo Chisto y de la Virgen de la Salud, y aver sido la Cofradía la que erigió el altar y colocó la imagen...".¹⁹⁰

Refiriendose Fray Domingo a la imagen del Cristo dice: "...ser de moderna echura, que no tiene cien años de antigüedad".¹⁹¹

¹⁸⁸. Leg. 1.029.

¹⁸⁹. "Historia de la Provincia de Andalucía de Trinitarios Calzados", folio 463, 459, 226 y 222, de Fray Domingo López.

¹⁹⁰. Idem. a la llamada inmediata anterior.

¹⁹¹. Idem. a la llamada inmediata anterior.

Escrito el documento en 1684, tal afirmación nos demuestra que la cofradía mandó esculpir la imagen del Cristo el mismo año de su fundación, o sea, en 1604.

LA CAPILLA DEL TITULAR

A estos cofrades se les da por los Trinitarios el segundo altar o capilla de la iglesia conventual antigua entrando por la puerta de Poniente, calle Trinidad, y a su mano derecha, y de su estado en el siglo XVII nos dice el referido cronista:

" La Capilla del Santo Chisto de la Espiración la qual está con mucho aseo y primor, nuevamente labrada y adornada de pintura con una bobeda nueva para sepulcro de una cofradía grande de la Espiración... Tiene en el altar una antiquísima imagen de Chisto Señor nuestro en el paso de su Espiración, de estatura humana y de mucha devoción, junto con las esfígies de Ntra. Sra. y de San Joan Evangelista, que salen en prozesión el Viernes Santo. Tiene la capilla una lámpara de plata y dos rejas que no desmerecen por la materia, siendo de madera, por lo aseado y pulido de la obra".¹⁹²

No cabe duda que la Virgen a que hace referencia es la de los Dolores que en un mismo trono acompañaba al Cristo junto a San Juan.

Con los años, los cofrades mandan labrar un retablo mas rico, y hallandose sin dorar en 1779, en Úbeda el 23 de agosto ante Asensio Antonio de Valenzuela, la cofradía firma contrato para dorarlo. El artista fue un ubedí "artífice, tallista, dorador y pintor", Francisco García de Espantaleón Grande, hijo segundo de Espantaleón "El Viejo", a la sazón con 36 años de edad que aunque nacido en Alhama de Granada en 1743, llega a Úbeda con solo unos años y donde casó en 1765, y donde falleció antes de 1825. La cofradía paga a Espantaleón dos mil seiscientos reales de vellón en tres plazos iguales, el último de ellos en la Semana Santa de 1779 en que la obra la daría acabada. Era administrador de la cofradía Juan Navarro, y alcaldes Juan de Anguís y Juan Castaño.¹⁹³

Expulsados los Trinitarios en 1836, la cofradía pasa a depender de la parroquia de San Nicolás, languideciendo años mas tarde. Se reorganiza en 1897 por iniciativa del escolapio Padre Ángel Vinagre Alonso, perdiendose todo en 1,936. Inicia sus actividades de nuevo en 1942.

LOS ORTEGA-CABRÍO, BENEFACTORES DE LA EXPIRACIÓN

Siempre con economía deficiente, fueron los Ortega-Cabrio devotos benefactores de esta cofradía, haciendo a su costa túnicas, insignias, trompetas etc.

¹⁹². Idem. a la llamada inmediata anterior.

¹⁹³. Leg. años 1778-79, folio 548.

En Úbeda, el 19 de julio de 1791 ante Juan Nicolás Murciano, otorga testamento el mayorazgo del fundado por el Deán Ortega, don José Baltasar Antonio Ortega-Cabrio y Haro, clérigo subdiácono, Canónigo Chantre de la Santa Iglesia Mayor Colegial de Santa María de esta ciudad¹⁹⁴, y en una de sus mandas dispone:

" Yten mando que las túnicas, escapularios, tarjetas, trompetas y demás anexo que tengo para sacar el Guión de la Prozesión del Santísimo Chisto de la Espiración, que sale del Convento de la Santísima Trinidad en el Viernes Santo de cada año, que la a sacado en varios por comisión y ruego mio Dn. Alonso Gutiérrez de Contreras y Rivera, Señor de la Villa de Valdosera en la Provincia de la Rioja, se le entregue todo a éste para el fin manifestado, por el celo con que se a versado en esta deboción y aplicado su literatura en obsequio de dicha Santa Ymagen y su Cofradía, porque así es mi voluntad, esto en caso de que mi hermano Dn. Fernando Ortega-Cabrio y Haro, no llegase a sacar el citado Guión por qualquier ebento, pues si lo hiciere a de ser preferido en esos utensilios por el tiempo de su vida".¹⁹⁵

UNA MANDA PARA LA VIRGEN DE LOS DOLORES

Como se ha dicho, en sus recorridos procesionales, desde tiempos remotos, acompañaba al Cristo la Virgen de los Dolores, imagen a la que los vecinos de Úbeda profesaban tierna devoción.

No podía acompañar procesionalmente al Cristo en su recorrido del Viernes Santo la Virgen de la Salud por tratarse de un lienzo, pero sí la de los Dolores, de antiquísima hechura, venerada en la capilla de la Expiración junto a San Juan Evangelista. En 14 de octubre de 1778, doña Isabel de Chaves Villarroel y Orozco¹⁹⁶ otorga testamento en Úbeda ante Juan Antonio Rodríguez, y devota de la Dolorosa manda: " Yten que a Ntra. Sra. de los Dolores que está en el altar de la Expiración de Cristo en la Santísima Trinidad, mando se dé una basquiña de griseta negra para que se le entregue a Juan Navarro que cuida la imagen".¹⁹⁷

¹⁹⁴. Hijo de D. Baltasar Antonio Ortega-Cabrío y Mexia y D^a. Clara de Aro y Porcel.

¹⁹⁵. Leg. 1.472, folio 680

¹⁹⁶. Mujer de D. Francisco Ignacio Ortega-Cabrío y Haro, e Hija de D. Pedro Nicolás de Chaves Villarroel y Orozco IV Conde de Noblejas.

¹⁹⁷. Leg. 1.612.

COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS

Arraigada la devoción a las Angustias de Nuestra Señora, en Úbeda, desde siglos atrás existió una Cofradía en el Monasterio de la Merced con capilla-entierro propia, conocida por Cofradía de Nuestra Señora de la Piedad.

De aquella talla tenemos noticias a través del contrato suscrito en Úbeda el 29 de septiembre de 1561 ante Antón de Cazorla¹⁹⁸ entre don Luis Antolino o Antolinez, clérigo, prioste de la cofradía de la Soledad, de Sabiote, y el escultor Diego Rodríguez de Salamanca. Este se obliga a tallar una imagen de Nuestra Señora con un Cristo en su regazo y en su quinta angustia, y como condición principal el escultor se obliga a hacerla igual a la existente en el Convento de la Merced de la ciudad de Úbeda.

En 1671 Luis de la Torre, su administrador, manifiesta: "Digo que la dicha Cofradía tiene un censo de zinquenta y seis ducados de principal contra las personas y bienes de Alonso Izquierdo y Ana Martínez, su mujer, impuesto el año 1603".¹⁹⁹

La Cofradía actual de la Virgen de las Angustias data para unos de 1902 en tanto otros dan como fecha fundacional la del año 1905. Nada se salva en 1,936 y esta cofradía se reintegra a sus piadosas actividades en 1943. Radicaba el grupo escultórico en la Capilla del Hospital de Santiago, pero en franco abandono, pasa en 1980 a la parroquia de San Isidoro en donde se sirbe en la actualidad.

COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD Y SAN CRISTÓBAL

Se da como fundada en 1554 y de ello hay constancia en los libros sacramentales de la extinguida parroquia de San Millán, defunciones, y en diferentes protocolos y mandas a Nuestra Señora. Se sirvió en el Monasterio de Nuestra Señora de la Merced, pasando a San Millán al ser extinguido aquel en 1836.

Los fundadores y posteriores cofrades, no solo fueron alfareros de la ciudad sino también clérigos de rango y miembros de la nobleza de Úbeda. Su verdadera

¹⁹⁸. Leg. 103, antes 135, A. de Protocolos de Úbeda.

¹⁹⁹. Leg. 947, folio 140, escribano Francisco Gómez de Grados, fecha 12-6-1671.

advocación fue de Nuestra Señora de la Soledad y Señor San Cristóbal, quizá por fusión de esta última.

CONCORDIA CONVENTO-COFRADÍA

A medio siglo corrido de su fundación, los frailes y los cofrades otorgan escritura de concordia en Úbeda el 14 de abril de 1613 ante Juan de Alcázar, siendo Comendador Fray Jerónimo de Aguilar. Los religiosos cobrarían veinticinco reales por entierro de cada cofrade, obligandose a su acompañamiento desde su casa al Monasterio con obligación de aplicarles seis misas rezadas y una cantada de cuerpo presente, mas seis misas rezadas más en días sucesivos. Dice la escritura entre otras cosas:

" Y así mismo parecieron de la una parte Don Francisco de San Martín y Arredondo y Joan de Alcázar, escribano, Alcaldes que de presente son de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad que se sirbe en el dicho Convento, y Jhoan de Nájera, prioste de la dicha Cofradía y Francisco de Burgos, y Jhoan Mariano y Lázaro Hernández, y Martín Cano y Pedro Hernández Mena y Miguel de Roxas, hermanos de la dicha Cofradía, por ellos y los demás hermanos que adelante fueren... dixeron que por quanto al tiempo y quando se fundó la dicha Cofradía, se hicieron ciertas escrituras en razón de el sitio y lugar que a la dicha Cofradía se le havia de dar en el dicho Convento y fiestas y misas y oficios que se avian de decir por los hermanos que murieren...".²⁰⁰

EL ALFÉREZ MAYOR DE LA COFRADÍA

De la militancia en ella de la nobleza ubetense, buena prueba es en nombramiento de portaestandarte perpetuo en favor de los Ortega-Cabrio. Ayuntada la cofradía en la iglesia de San Millán el 28 de marzo de 1655, Lázaro Hernández, prioste y mayordomo de ella y demás cofrades, otorgan a don Antonio de Ortega Mexia, II Señor de Alicún de Ortega y caballero 24 de la ciudad:

" Que el Señor don Antonio, movido por su ilustre sangre y conocida ascendencia y nobleza, quiere continuar dicha devoción con fervor y deseoso de que dicha cofradía vaia en aumento y tenga lucimiento en los actos para maior gloria de Dios Nuestro Señor y servicio de su beditísima madre, y abiendo experimentado por examen y conocimiento el dicho Señor Don Antonio la devoción y boluntad que tiene a la dicha cofradía... por cabildo pleno que se hizo oy día de la fecha, tiene

²⁰⁰. Leg. 696

acordado que dicho Señor don Antonio de Ortega y Mexia, por juro de heredad para su merced y sus sucesores en su casa y maiorazgo, siempre jamás, saquen el Guión desta cofradía con todos sus aderetes...".

El Señor de Alicún se obligó a costear doce blandones de cera blanca cada vez que la Señora fuese procesionada, con condición expresa que dicho guión sería portado por don Antonio o sus sucesores y no por otra persona alguna.²⁰¹

DE CÓMO EN 1744 YA ESTABAN FUSIONADAS LAS COFRADÍAS DE LA SOLEDAD Y SAN CRISTÓBAL

En un ajuste de cuentas entre mayordomos ante el escribano de Úbeda Andrés González de Aranda, nos dicen:

" En la Ziudad de Úbeda en treinta días del mes de diziembre de mill setezientos quarenta y quatro años ante mi el escribano público y testigos, parecieron de una parte Sebastián Rodríguez, mayordomo administrador de los bienes y rentas de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y Señor San Xristóbal, sita en el Convento de Religiosos de Nuestra Señora de las Mercedes... don Alfonso de Lara, Francisco de Alarcos Arredondo y Diego Rodríguez, ermanos de ella Alcaldes, y acompañados por dicho mayordomo... y de otra don Pedro Gómez Castaño, presbítero y Canónigo de la Iglesia Mayor Colegial, como hijo y heredero de Dn. Francisco Gómez de la Torre, defunto, administrador que también fue de la referida Cofradía...".²⁰²

LA REORGANIZACIÓN DE 1877

Con los normales vaivenes de los tiempos, esta cofradía sufre un colapso espiritual en 1836. Languidece la piedad al socaire de un mal momento económico, pero en 1877 es reorganizada con aprobación de nuevos estatutos, pasando a ser benéfica del gremio de albañiles. Entonces vienen a denominarla de Nuestra Señora de la Soledad y Santa María Magdalena. Perdido todo en 1936, esta cofradía vuelve a hacer estación en 1943, con imágenes de Amadeo Ruiz Olmos.

EL BEDRIADO DE LA SEÑORA

Esta probado que esta cofradía nace bajo el impulso artístico del gremio de alfareros de Úbeda, a cuyas filas vienen a sumarse mas tarde los albañiles de la

²⁰¹. Leg. 1.334, folio 45, ante Diego Clemente de Albacete.

²⁰². Leg. 1.427, folio 1.088

ciudad. El documento que vamos a presentar es un trocito sabroso de una tradición perdida. Estos cofrades alfareros, tenían el privilegio de cocer cierta porción de bedriado llamado "de la Señora", que vendido exento de impuestos, era destinado a su mayor culto. Dicen en acta capitular de 13 de abril de 1720:

" Viose un memorial de los hermanos de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, en que dizen que por el aumento de dicha Cofradía y maior culto a la Santísima Ymagen, an fabricado diferentes porciones de bedriado las que piden a la Ziudad se sirva exenerarlas de contribuir en el artículo que sobre dicho género tiene la Ziudad. Que por la Ziudad bisto dicho memorial acordó se aga como lo pide la Hermandad".²⁰³

EL NUEVO CAMARÍN DE LA VIRGEN

Tenía Nuestra Señora capilla con camarín en la iglesia conventual de Santa María de la Merced, cuyos muros eran fronteros a la Plazuela de los Olleros. Pobre y ruinoso, acuerda la Cofradía labrar uno más acorde con la filial devoción que le profesaban. Era a la sazón su Alférez Mayor, el regidor perpetuo de la ciudad don Luis de la Cueva y Piédrola, II conde de Guadiana, quien por casamiento con doña Catalina Victoria de Ortega Porcel y Mexia, IV Señora de Alicún, fue el tercero de los alféreces mayores o portaestandarte de la Soledad. En calidad de tal Alférez Mayor y regidor de preeminencia de la ciudad, solicita del Concejo autorización para aprovechar algún terreno del común con el piadoso fin de mejorar y enriquecer el proyectado nuevo camarín. El documento es historia pura y de la buena: se trata del cabildo municipal de 12 de julio de 1726 y que transcrito literal dice:

" El Sr. Dn. Luis de la Cueva, veinte y quatro y Alférez Maior de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, sita en el Convento de Nuestra Señora de las Mercedes desta ciudad, por sí como tal Alférez Maior y en nombre de los demás hermanos de ella: Dixo que por dichos hermanos se está edificando un nuevo camarín para la maior decencia de dicha sacratísima ymaxen, y para que esta quede con la maior perfección, se necesita valerse de un rincón que haze la pared de dicha capilla que cae a la Plazuela de los Olleros, que tendrá de gueco tres quartas poco más o menos, y no haziendo falta para dicha calle y plazuela, antes si quitando dicho rincón quedará con maior perfección, suplica a la Ciudad se sirba conzeder su licencia a dicha Cofradía para que pueda tomar dicho gueco y yntroducirlo en dicho camarín como lo espera de la generosidad de la Ciudad, maiormente quando se

²⁰³. Libro de acuerdos 1719-20, folio 69.

encamina a tan santo fin, que con ello así el que propone como dichos hermanos, recibiran especial favor.

Y vista la proposición del señor Dn. Luis de la Cueba, sin embargo de ser como es justa y arreglada, y constarle a la Ciudad no tener ynconbeniente alguno el hazer la grazia que se solicita, sin embargo de ello, para averla de ejecutar con maior conocimiento y justificación, acordó de nombrar y nombró por caballeros comisarios a los señores Dn. Tomás de Rivera y Dn. Cayetano Gutiérrez, sus veinte y quattros, para que vean y reconozcan el dicho sitio con los alamines de edificios para si tiene algún ynconbeniente que sea reparable la dicha pretensión, y lo que resultare de dicha visita ocular lo hagan presente a la Ciudad en el primer ayuntamiento, para en su vista se resuelva lo que convenga".

Inspeccionado el lugar por comisarios y peritos, dicen en el ayuntamiento de 18 de julio de 1726: " Los señores don Tomás de Rivera y Dn. Cayetano Gutiérrez, dixeron que en consecuencia del acuerdo desta Muy Noble Ziudad, pasaron a reconocer el rincón que ay en la Plazuela de los Olleros, contiguo al camarín de Nuestra Señora de la Soledad, y an allado no tener ynconbeniente el que dicho rincón se yncorpore en dicho camarín, antes sí la plazuela quedará con maior perfección. Y así lo proponen a la Ziudad para que resuelva lo que tenga por conbeniente". El Concejo da licencia. ¿ Que negarle a la Señora ?

El camarín se labró en el sitio señalado. En Úbeda el 21 de agosto de 1795 ante Juan Nicolás Murciano, el administrador de la Cofradía don Juan de la Barba García dice: " Que como tal otorga que da en arrendamiento a Mathias de Bedmar unas casas en la Plazuela de los Olleros, linde por arriba con el camarín de Nuestra Señora".²⁰⁴

UN ACONTECIMIENTO HISTÓRICO

Es tradición admitida por varias generaciones, que la Semana Santa de 1837 se presentó extremadamente lluviosa. Aquel Viernes Santo, cuando la Virgen de la Soledad era procesionada por las calles de Úbeda, llovió torrencialmente y hubo de ser depositada -según se cuenta-, en el Monasterio de San Nicasio, extramuros de la ciudad.

Dícese que la estancia de la Señora se prolongó tanto, que dio motivo a los cofrades y sanmillaneros para inquietarse. Cuenta la tradición, que pasados dos largos años sin que la sagrada imagen fuese restituida a San Millán, los intrépidos

²⁰⁴. Leg. 1.474, folio 793.

vecinos de este singular barrio, acaudillados por Ildefonso de la Rosa, llegaron al Convento de San Nicasio y arrebataron la imagen, corriendo presurosos con tan preciosa carga. Agrupados los parroquianos de San Millán a la altura de la Cruz de la Coronada, la recibieron al grito de "Ya es nuestra".²⁰⁵

Otros autores convienen que tal hecho ocurrió en la Semana Santa de 1637. Nada tenemos que objetar en cuanto al piadoso suceso, dado que la tradición ininterrumpida adquiere valor histórico. Sí objetamos que la sagrada imagen nunca pudo ser depositada en el Convento de San Nicasio dado que el mismo se hallaba extramuros de la ciudad, y si tanto llovía resulta absurdo recorrer tanta distancia para alojar a la Señora, y más cuando el recorrido tradicional estaba y está sembrado de templos.

De otra parte, si el hecho tuvo lugar el Viernes Santo de 1837, tampoco pudieron albergar la imagen en San Nicasio, toda vez que aquel Monasterio había sido clausurado y expulsadas las religiosas en 1836. En 1837 permanecía cerrado y expuesto al expolio de los aprovechados, pues en 1838 un vecino de Úbeda solicita las aguas del Convento²⁰⁶ y poco después dicen: "... que el edificio se arruinará o comprará por los materiales".²⁰⁷

Todavía tenemos otra noticia respecto al calamitoso estado de San Nicasio en la fecha clave. Veamos: "... Como el Convento está extramuros e inhabitado, ningun uso público ni privado se hace de ella²⁰⁸ ... así que el edificio se arruinará..."²⁰⁹

A la vista de la historia, convengamos que la Soledad fue albergada bien en la Iglesia de la Trinidad o quizás en Santa Clara.

LA SOLEDAD, A SAN MILLÁN

La Guerra de la Independencia vino a dejar vacías nuestras arcas y a menguar el espíritu religioso de los españoles. Úbeda no pudo escapar al fenómeno y tras de las exclaustaciones de los Mercedarios de 1821 y 1836, la Soledad queda sola: solo la miman y protegen sus fieles cofrades y devotos.

La Merced se queda en la más absoluta de las soledades y sola por tanto la Soledad de su alma. Sus incondicionales cofrades encienden cada día la lamparilla y Ella dirige su compasiva mirada a sus impotentes hijos. Pero la Señora quedaba sola tras del golpe de la llave grandota de la iglesia abandonada y cerrado al culto aquel bastión de arte, de historia y de fe, apenado don Luis de la Mota Hidalgo, prior

²⁰⁵. "Ya es nuestra", Biografía de Úbeda de J. Pasquau, pag. 565-66.

²⁰⁶. Acta municipal de 11-4-1838 y 12-6-1838.

²⁰⁷. Idem. a la llamada inmediata anterior.

²⁰⁸. Habla del agua.

²⁰⁹. Cabildo Municipal de 12-6-1838.

entonces de San Millán, solicita de la Ciudad el traslado a su parroquia de Nuestra Señora de la Soledad y de todas las imágenes del extinguido Monasterio de la Merced. Así consta en acta capitular de 24 de mayo de 1836.²¹⁰

LOS BIENES DE LA SOLEDAD

En 1820 son inventariados los bienes de la Soledad y estos consistían en: Dos casas y un portal en la calle Valencia. Otra casa en la Cuesta Madroñal. Otra en la Cuesta Peraleda. Otra en la Plazuela de los Olleros. Un solar en la Cuesta Peraleda. Cuatro fanegas de tierra en el camino del Cerro. Tres fanegas en Guadalupe y el cortijo nombrado "Garavato"²¹¹ con noventa fanegas de tierra de calma. Poseía también dos eras de pan trillar en el Ejido de Raya²¹², mil quinientas seis vides en El Campillo, y ocho censos a su favor por valor de 4.270 reales de principal.²¹³

Notese que casi todos los bienes estaban próximos a la Merced, ofrenda generosa de los vecinos de aquella demarcación.

En cuanto al cortijo "El Garavato", lo llaman de la Soledad en la actualidad incluso. En un protocolo del escribano de Úbeda Andrés González de Aranda, fecha 20 de enero de 1746 así lo reconocen. El documento trata de las capellanías fundadas en la capilla de San Ildefonso, de San Pablo (Úbeda) por don Luis de la Torre Arredondo y doña Ana de la Torre su mujer. Citan los bienes vinculados: un cortijo llamado "Tres Cortijos" en el paraje de la Torre Barranco, término de Úbeda, "lindero al cortijo de Nuestra Señora de la Soledad que llaman del Garavato...".²¹⁴

MUY ILUSTRE COFRADÍA DEL SANTO ENTIERRO, CRISTO RESUCITADO Y VIRGEN DE LA SOLEDAD

Hemos de tratar de ellas aun mismo tiempo ya que ambas tienen un mismo origen y una misma historia, pues aunque el Ayuntamiento era Patrono de la del Santo Entierro, bajo su patrocinio corrían también los cultos de Cristo Resucitado.

Antes de adentrarnos en la apretada historia de esta ilustre cofradía, digase que la misma se sirvió desde su fundación en el Convento de la Santísima Trinidad, si bien

²¹⁰. Libro de acuerdos año 1836, folio 35 v.

²¹¹. Situado en el predio de "Tres Cortijos", junto a "Garavatillo".

²¹². Este Ejido estaba situado junto a la calle Valencia.

²¹³. Leg. conventos, estante VIII, tabla IV, A. H. de Úbeda.

²¹⁴. Plantación de olivos hoy. Leg. 1.427, folio 1.235.

la imagen titular se veneraba en la iglesia mayor colegial, capilla de la Yedra, junto a la Virgen de la Soledad que fue la verdadera advocación de la de la Yedra, imagen penitencial que hacia estación el Viernes Santo junto al Cristo Yacente con cofradía única en 1764. Este año y en 6 de junio, otorga testamento Catalina López ante Luis Joaquín de Linares y dispone su entierro en la capilla de la Yedra "donde está sita la Cofradía del Entierro de Chisto y Nuestra Señora de la Yedra de cuia Cofradía soi hermana".²¹⁵

No se olvide que la devoción al Cristo y Virgen de la Yedra llega a Úbeda en 1411 de manos del canónigo de la Colegiata don Jerónimo Martínez, como queda demostrado al ocuparnos de la hornacina de igual advocación. Ruiz Prieto dijo ser el Cristo (de la Yedra) de "excelente talla", con articulación de brazos que permitía desclavarlo para introducirlo en la urna procesional del Viernes Santo.

En fecha tan tardía cual es la de 1793, aún se servía en la Trinidad, pues percatados los frailes de su débil economía, en 15 de agosto de 1793 el Padre Ministro Fray Pedro Gómez de acuerdo con la Comunidad expone:

"... Dijeron que la obra pía del Santo Sepulcro, que se venera en dicho Convento, en el sábado de gloria en el que se celebra la fiesta solemne con concurrencia de esta Muy Noble Ciudad, y en la tarde del mismo la asistencia de Música e iluminación, no tiene medios para sostener el dicho culto sin embargo de la limosna que se pide por el Religioso encargado a este fin, y deseosa dicha Comunidad de contribuir a dicho culto y que no decaiga en modo alguno, determinó ceder para dicho fin en propiedad y usufruto una casa pequeña que posee el citado Convento en la calle que llaman de las Varaonas en la Villa de Villa Carrillo, lindera por todas partes con otras del Monasterio de San Basilio Magno de Villanueva del Arzobispo".²¹⁶

La fecha fundacional habrá que buscarla en pleno siglo XV en tanto que el patronazgo del Concejo nace en tiempos posteriores. Sobre esta tutela y sobre la compañía de soldados nos dicen en acta capitular de 2 de marzo de 1655:

" El señor Dn. Francisco Méndez (Coello) dio quenta a la Ciudad de que los hermanos de la Cofradía del Entierro de Nuestro Señor Jesucristo de qués la Ciudad Patrona, le an propuesto de que para que mejor y con más lucimiento se aga el dicho entierro y en particular la compañía de soldados que sale acompañando a la dicha procesión, nombre la Ciudad comisarios que lo soliciten. Y bisto por la Ciudad que lo referido era justo, nombró por comisarios para que aqudan a todo lo referido y

²¹⁵. Leg. 1.578

²¹⁶. Leg. 1.571, folio 124

nombran capitán y cavo a los señores Dn. Rodrigo de Biedma y Dn. Francisco Méndez sus beintiquatros, los quales estando presentes lo aceptaron".²¹⁷

PÓLVORA PARA LOS SOLDADOS DEL SANTO ENTIERRO

Se nos confirma la presencia anual de aquellos soldados en la procesión y que ambas celebridades estaban patrocinadas por la Ciudad. El cabildo de 27 de abril de 1666 nos dice:

" La Ciudad dixo que por quanto algunos vezinos desta ciudad formaron una compañía de soldados para asistir en la procesión del Entierro de Xripto Nuestro Señor y de su Santísima Resurrección...".²¹⁸

Consta en este cabildo que la Ciudad libró el gasto de la pólvora que se quemaba en las salvas de ambas procesiones.

LA ANTIGÜEDAD DE LA PROCESIÓN GENERAL

Erroneamente se ha venido afirmando que la procesión general del Viernes Santo se inicia en 1897.²¹⁹ El cabildo de 27 de enero de 1668²²⁰ nos dice que "todos los hermanos de la Semana Santa" acompañaban al Santo Entierro en el retorno a la Colegiata desde el Convento de la Trinidad. De la solemnidad y grandiosidad de aquella magna procesión nos hablan en el referido cabildo como así mismo del Cristo Resucitado y las costumbres en vigor. Veamos:

" La Ciudad dijo que todos los hermanos de la Semana Santa en que nuestra Santa Madre Yglesia celebra los obsequios de Cripto Redentor, sale de dicha Yglesia matriz colegial desta ciudad en prozesión la Cofradía del Entierro de Xripto y ba a el combento de la Santísima Trinidad desta ciudad en la qual dicha procesión asiste toda la clerecia y sube al lado de el de dicha Yglesia Colegial todas las hordenes y la justícia y regimiento desta Ciudad y otros muchos particulares por su deboción y muy en particular para más deboción y adorno de la dicha procesión de mucho tiempo a esta parte en forma de comparsa militar asisten muchedumbre de vecinos con el adorno que sus fuerzas alcanzan y con picas y alabardas marcados, y en el dicho conbento de la Santísima Trinidad queda la Ymagen de Xripto Redentor encima de sepulcro, en la qual queda la dicha compañía desde el dicho dia biernes santo hasta el domingo de Pasqua de Resurrección, y estos dos dias y sus noches en

²¹⁷. Libro de acuerdos sin foliar de 1655-1657. Queda claro que aquella compañía de soldados comenzó a expensas de la Ciudad y ponerse al frente de ella era un gran honor.

²¹⁸. Libro de acuerdos año 1666, folio 260 v.

²¹⁹. "Biografía de Úbeda" de J. Pasquau, pag. 330

²²⁰. Libro de acuerdos año 1668, folio 180 v.

bela y el domingo de Resurrección haciendo la dicha compañía muchas seriales y demostraciones de regocijo y con diversas galas y adornos en ella con la ymagen de Xripto Resucitado acompañando otra procesión hasta la dicha Yglesia Colegial y porque la Ciudad a reconocido que la asistencia de la dicha compañía en dichas funciones, en los fieles causa mucho afecto y deboción y para que se conserve, la Ciudad acuerda y toma a su cargo desde oy el nombrar capitán, alférez y demás oficiales de dicha compañía sin quedar obligada a darles armas ni otra cosa alguna por no tener propios ni otro caudal para ello, y para el gasto que estos an de hacer, los dichos capitán, cabos y demás oficiales y cuidado que an de poner en solicitar y adquirir bezinos que en forma de soldados les asistan, la Ciudad acuerda que a los dichos Capitán y Alférez, sargento y quatro cabos de escuadra que nombrare en qualquiera que los ejerciese, no se les heche por esta Ciudad ni por la justícia della ni otro juez alguno ninguna carga personal ni concejil. Esto con calidad y condición que Su Magestad y Señores de su Real Consejo Supremo de Castilla, aprueben este acuerdo y den facultad para su ejecución. Y para pedir la dicha facultad, la Ciudad dá poder y comisión en forma a Dn. Juan Gutierrez del Castillo, síndico procurador general y a la persona que el dicho Dn. Juan lo sostituyere, y por lo que toca diere poder".

EL ESPLENDOR DEL SANTO ENTIERRO EN 1674

Aquel año la procesión alcanza su mayor grado de esplendor: la Ciudad acuerda que los caballeros capitulares asisten con capas largas de luto y los ministros porteros del Ayuntamiento con ropas de bayeta negra. De esto y otras curiosidades tratan así en el cabildo de 4 de abril de 1674:²²¹

" La Ciudad dijo que es de su obligación el asistir al entierro de Xripto Nuestro Señor el Viernes Santo y el sábado por la mañana a las exequias fúnebres que se celebran en el Convento de la Santísima Trinidad en conmemoración y honra de su Santo Sepulcro con la dezencia que se debe hazer funzión tan xristiana, manifestandolo como se debe no solo en la interior debozión sino en el traje exterior por lo que acuerda que todos los caballeros capitulares que asistieren sea con sus capas largas de luto y que a los porteros se les aga ropas de bayeta negra. Y que lo que costaren las ropas de los porteros lo pague el mayordomo de propios y con testimonio desta se acordó se le reciba y pase en su cuenta.

La Ciudad dijo que en la procesión del Entierro de Xripto Nuestro Señor, a quien asiste como Patrono de la Cofradía todos los años passados, salia una compañía de

²²¹. Se ha venido afirmando que fué el 3 de abril, siendo lo cierto que aquel cabildo se celebró el día siguiente.

soldados en ella y quedava de guardia en el Convento de la Santísima Trinidad a donde se hace el depósito en conmemoración de la que pusieren a su Divina Magestad en su Santo Sepulcro, y después el Domingo de Pasqua acompañava la prozesión de Nuestro Señor Resucitado con toda dezencia, debozión y autoridad, de género, que en todo causava mucha debozión a los fieles. Queste presente año no salió dicha compañía a causa de dezir las personas que solian ser cabos de ella se hallaban necesitados para poder hazer los muchos gastos que se les orijinava, porque no se vaya a menos en nada que sea del serbizio de Dios Nuestro Señor, y la dicha prozesión y demás funziones referidas se zelebren con la suntuosidad y debozión que asta aora, y si fuere posible mayor, se aga, y que aya quien se aliente a zelebrarlas y solizitarlas, acuerda, que a las personas que asistieren por cabos de dicha compañía como son Capitán, Alférez y Sargento, no se le echen cargas concejiles y que los repartimientos que se les hicieren de las contribuciones del servicio de Su Magestad, se paguen de los propios desta Ciudad por el mayordomo de ellos, y que por dicha razón pagare se les pase en las quantas que diere de su cargo y que esto sea y se entienda mientras salieren y sacaren dicha Compañía en servicio de Dios Nuestro Señor, y quando no lo hizieren an de zesar y zesen las preheminiencias.- Licenciado Dn. Hipólito de Castro y Guevara, alcalde mayor.- Ante mi Juan de Mora y Molina".-

NUEVO CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA

Aquel cargo además de dar brillo servia de trampolín para escalar otros puestos mas importantes en la política local. Así, Pedro Tamayo compra un oficio de Jurado y su lugarteniente reclama para sí la capitanía de la Compañía. Así lo dicen en cabildo de 5 de febrero de 1727:

" En este cabildo se vio un memorial de Baltasar de los Reyes, ayudante de la Compañía del Entierro de Xripto, en que rrefiere como Pedro Tamayo, vezino desta ziedad, se ha despedido de la plaza de Capitán que tenia de dicha Compañía, y que mediante ello y de hallarse vaca dicha plaza y aver muchos años que el suso dicho estava sirviendola de Ayudante de Capitán, suplicava a la Ziudad le confiriere la dicha plaza de Capitán en lugar del dicho Pedro Tamayo en que recibirá merced.

Y visto por la Ciudad dicho memorial dixo que siendole notorio que el dicho Pedro Tamayo a comprado oficio de Jurado con el ánimo de desentenderse de dicha plaza de Capitán de la Compañía del Entierro de Cripto, por cuia razón desde luego la Ciudad nombraba y nombró por tal Capitán de dicha Compañía a Baltasar de los Reyes, al qual se le guarden todas las preheminiencias, libertades y exenciones y

demás prerrogativas que se an guardado al dicho Pedro Tamayo como a los demás sus antecesores".²²²

PETICIÓN SOBRE EXENCIÓN DE IMPUESTOS

Pasan los años y la Ciudad se olvida de la gracia hecha a los jefes de aquella compañía. No pagar tributos era mucho entonces. No eran pocos los repartimientos como vemos en este cabildo de 22 de septiembre de 1727:

Viose en este cavildo una petición de el Capitán, Alférez, ayudante y sargento del Entierro de Xripto, en que piden que en conformidad de la costumbre antigua y que de muchos años a esta parte se a practicado con lo que en servicio las dichas quatro plazas dandoles por libres de todos los repartimientos y cargas concejiles como son de cobranzas de Bulas, cogedores de repartimientos, papel sellado, alcaldia de cárcel, huéspedes, aloxamientos de soldados y embargos de vagajes, en consideración al servicio que anualmente hazen a Xripto nuestro vien, y en su obsequio a esta Mui Noble Ziudad, en que gastan mucho más de aquello que se les pudiera repartir respecto a lo que suplican a la Ziudad se sirba acordar se lleve a debido efecto los acuerdos en dicha razón, y que se les guarden como a sus antecesores todas las esenciones según sean en que recibirán merced de la Ziudad".²²³ Acuerdan guardar esta gracia.

Dos años mas tarde, intentan ciertas cargas a la oficialidad de la compañía y vuelven a insistir estos en que se respeten los acuerdos. Este documento nos ofrece también el protocolo vigente por aquellos años, y de ambas cosas nos dicen en el cabildo de 8 de abril de 1729:

" Viose un memorial de Baltasar de los Reyes, capitán de la Compañía del Entierro de Xripto y demás oficiales de ella, en que piden se les guade los acuerdos de la Ciudad por los que se les liberta de repartimientos y cargas concejiles.

Que vista por la Ciudad acordó que mediante los crecidos gastos que hazen los dichos oficiales, se observen y guarden dichos aquerdos en que su memorial expresan cumpliendo estos con sus obligaciones.

El Sr. Dn. Rodrigo de Orozco, veinte y quatro, dijo que rrespecto de hallarse tan próxima la función del Entierro de Xripto y Resurrección, y su estilo muy antiguo el que los cavalleros veinte y quatos , fieles executores del en que se celebra, conviden para una y otra funzión a la Universidad de Piores y Veneficiados y a las Comunidades de Relixiosos, y mediante a salir dichas procesiones de la Iglesia

²²². Libro de acuerdos de 1726-28

²²³. Idem. a la llamada inmediata anterior.

Maior Collexial, con quien la Ziudad tiene pleito pendiente en el Real Consejo de Castilla, sobre el modo y forma que se a de recibir y despedir a esta dicha Ziudad y asientos que debe ocupar en dicha Iglesia y otros particulares como era costumbre siempre que la Ziudad asistia a ella, lo que pone en noticia de la Ziudad para que le hordene en dicho asunto lo que tenga por conbeniente.

Y vista por la Ziudad la proposición del Dn. Ropdrigo Josef de Orozco: Dixo que siempre que el Sr. Dn. Rodrigo se halle noticioso de que por el cavildo Eclesiástico se aya de salir a despedir a la Ziudad conforme a lo executado antes de la Concórdia que se alla revocada; que se reduce a que dos prevendados con sus capellanes y pertiguero salgan al claustro de dicha Iglesia a cumplimentar a la Ziudad y que sin incorporarse en el cuerpo della bayan delante hasta la puerta maior donde despidan a la Ziudad; por este uno de los puntos sobre que sufre dicho pleito, podrá hazer el dicho Dn. Rodrigo los convites de Universidad y Comunidades para dichas funciones a las que en dicha forma y no en otra asistirá la Ziudad: Por lo que acuerda que en el interín que dicho pleito no entraren en dicho medio de asistir solo a dicha Iglesia a la Misa, sermón y prozesión de la Santa Bula y a la festividad del Corpus Chisti y octava."

LAS QUEJAS DE UN REGIDOR

De sus derechos protocolarios eran fieles guardianes nuestros antepasados. Es ahora un caballero veinticuatro quien formula la queja de no haberse ofrecido los blandones de cera que eran de rigor. Para colmo, aquel Viernes Santo, el clero determina no sacar la procesión del Santo Entierro y la Ciudad pide justicia al Rey Felipe V. Veamos el acuerdo de 15 de abril de 1732:

" El señor Dn. Diego Ventaxa, veinte y quatro, dijo que aunque no avia asistido el Domingo treze del correinte a la prozesión general de Xripto Nuestro Señor Resucitado, a la que concurrió la Ziudad, a savido que a ésta no se le dieron las quatro achas para que sus quatro Caballeros Veinticuatros las llevasen delante de la Santa ymagen, en el Cuerpo del Cavildo Eclesiástico, y que de ello se avia seguido mucho sonrojo a la Ziudad y no poca nota al pueblo, como así mismo el que estando pronta la Ziudad el Viernes Santo por la tarde en estas Casas Capitulares para asistir a la prozesión del Santo Entierro de Xripto, la que sale de la Iglesia Maior Colexial, teniendo convidada para ella a la Universidad de Piores y Beneficiados, y a las comunidades de relixiosos que acostumbran asistir a dichas dos funziones, el que se avia ynviado un recado al Sr. Alcalde Maior, como hermano de la dicha cofradía, para que se despidiera a la dicha Universidad y comunidades, respecto a que se avia determinado a que no saliera la dicha prozesión, lo que pone en noticia de la Ziudad para que sobre ello resuelva lo que tenga por combeniente.

Y bista por la ciudad dicha proposición, dixo que rrespecto de que de los Cavalleros presentes que componen este aiuntamiento solo se allaron en la funzió que rrefiere el Sr. Dn. Diego de Bentaxa, los señores Dn. Sevastián Duque, Alguacil Maior, Dn. Tomás de Rivera, Dn. Francisco Xavier Chirino y Dn. Caietano Gutiérrez, veintiquatros, y Dn. Bartolomé Gómez, jurado, que los dichos cavalleros digan lo que pasó en razón de lo que a propuesto dicho Sr. Dn. Diego Bentaxa.

Los señores Dn. Sevastián Duque, Dn. Tomás de Rivera y Dn. Cayetano Gutiérrez, veintiquatros, y Bartolomé Gómez, jurado, dixeron es zierto lo que espresa el Sr Dn. Diego Bentaxa en quanto al lanze que rrefiere del Domingo de Pasqua de Resurrección en el Conbento de la Santísima Trinidad.

Y en quanto a la funzió del Entierro de Xripto del Biernes Santo en la tarde, aunque no se hallaron en el lanze an oido dezir ser zierto, pues antes de benir a estas Casas Capitulares, supieron que no abia de salir en Entierro de Xripto.

Que bisto todo por la Ziudad y rreconocer que la Ciudad se alla en el maior desaire, así en las funziones expresadas como en las que an acontezido, acuerda de nombrar y nombró por sus comisarios a los señores Dn. Sevastián Duque y Dn. Diego Bentaxa sus veinticuatro, a quienes da su amplia comisión para que con los testimonios que tengan pór convenientes acudan ante Su Magestad y señores de su real Consexo de Castilla a rrepresentar todo lo que a pasado en desaire de la Ciudad, suplicando a S.M. y dichos señores se sirvan el que para su remedio den las providencias prontas que convengan".

UN DEVOTO ILUSTRE

El patronazgo del Santo Entierro lo disfrutaba la Ciudad pero los gastos corrían a cargo de su Cofradía. Largos años fue su Alférez Mayor don Gabriel Jacinto de Medinilla y a su costa se pagaban los gastos y mejoras tales como insignias, trompetas, túnicas y la campanilla de plata que solia tocar delante del Entierro Santo. Nos dice así un "yten" testamentario de Medinilla:

" Yten declaro tengo costumbre de sacar las procesiones del Entierro de Chisto y Señor Resucitado que se celebran en esta ciudad anualmente, y tengo echas a mi costa varias insignias, trompetas con paños de Damasco, galón y plata, campanilla, túnicas blancas y negras y varas que quiero y es mi voluntad que si qualquiera de mis hijos permaneciese y continuase en la devoción de sacarlas, todo ello se dé por vía de mejora para servicio de dichas funciones y su celebridad y que salga del tércio de mi caudal. Y si no quisieren sacarlas, en este caso quiero y es mi voluntad dejar como dejo por vía de legado a dichas hermandades, las túnicas blancas y negras, trompetas, campanilla y varas, y no más, con condición de que sirvan para

sus procesiones y que no las cambien ni presten para otras hermandades, en cuyo caso saldrá este legado del quinto de mis bienes".²²⁴

LAS QUEJAS DEL CLERO

Siempre el protocolo. Esta vez es la Ciudad la que cae en falta y el clérigo de la Peña, en nombre de la Universidad de Priores y Beneficiados de Úbeda, eleva la siguiente protesta de que dan cuenta en el cabildo municipal de 19 de abril de 1778:

" El Bachiller Dn. Francisco Joaquín de la Peña, Prior de la Parroquial de Señor Santo Tomás de esta ciudad y secretario de la Venerable Universidad de Priores y Beneficiados de ella, en virtud de mandato de dicho venerable cuerpo, al respecto de no haber hecho la Muy Noble y Leal Ciudad de Úbeda el convite formal que antes acostumbrado, y que por protesta, aunque no formal, ha asistido en los antecedentes años como consta bien en la protesta que Dn. Bartolomé Abalos, Abad, hizo a Dn. Martín de Zambrana, rexidor, año de mil setecientos setenta y seis, y bien de la falta de individuos a esta asistencia en el año próximo pasado de setenta y siete, (1777) a concurrir a las procesiones del Entierro de Cristo, Pasqua de Resurrección y demás propias y peculiares de dicha Muy Noble y Leal Ciudad: Certifico y doy fe que por decreto determinado en cabildo celebrado el treze del corriente, se resolvió por los individuos que le componen, se pasara un recado político a dicha Muy Noble y Leal Ciudad por el Doctor Dn. Francisco Gerónimo Retana, Prior de Señor San Nicolás, y con mi asistencia como comisarios que por este efecto nos nombró dicho Benerable Cuerpo, a fin de que se haga presente a los señores Capitulares de la dicha Ciudad, en el caso de que no se haga la correspondiente legazía, asistiran por el presente año a dichas procesiones en el Entierro de Cristo y Resurrección, sin que pueda servir de exemplar, y con la protesta de que no perjudique al derecho de la Benerable Universidad y de que en lo sucesivo no asistirán más sin que por la Muy Noble y Leal Ciudad se haga la legazía a este Benerable Cuerpo, según se ha acostumbrado; advirtiendome igualmente que el ánimo y zelosa intención de la Venerable Universidad en obedecer las ordenes de Su Magestad (que Dios guarde), determina que en el caso de hallarse la Procesión en la calle, después de ponerse el sol, y sin haber entrado en su casa, se retirará inmediatamente sin esperar otra cosa en observancia de la expedida en 20 de febrero de este año pasado de mill setezientos y setenta y siete. Y para que conste y obre los efectos que aya lugar para guarda del derecho de dicha Universidad, se pase recado político bajo protesta referida con arreglo al cavildo expresado que para en sus Libros, a que me refiero.-

²²⁴. Del testamento de D. Gabriel Jacinto de Medinilla, Úbeda 30-1-1772, folio 15, escribano Andrés Hidalgo de Torralba.

Úbeda y Abril diez y seis de mil setezientos y setenta y ocho.- Bachiller Francisco de la Peña y Quesada".²²⁵

LA PROCESIÓN, EN DECADENCIA

Del esplendor de otros tiempos apenas queda nada en 1781. La Ciudad se queja de la solemnidad, respeto y devoción y dice en su ayuntamiento de 10 de abril de 1781:

" En este cabildo se narró en razón de la inocencia, poca devoción y respeto con que se condujo en el año pasado el cuerpo de Nuestro Señor Jesuchisto en su Santo Sepulcro, llevando otras luces que algunas hachas de esparto , y siendo de anticuada costumbre, que la Religiosa Comunidad de la Santísima Trinidad en los años que no se ha echo solemne procesión de entierro, ha bajado taciturnamente a concurrir dicho Santo Sepulcro a su Convento para la solemnidad y honras con las luces y dezencia correspondiente a su religión y chistiano ejemplo, y siendo propio de la Ciudad cuidarse del debido culto a tan religioso simulacro, acuerda que por el Sr. Corregidor se pase abiso y oficio político al Rvdo. Padre Ministro de dicho Convento de la Santísima Trinidad para que cuide que dicha traslación se execute con la dezencia, devoción y adorno que es consiguiente".

EL FINAL DE UNA TRADICIÓN DE SIGLOS

El vendaval impío de 1836 acabó con esta tradición, pues por el documento que presentamos seguidamente sabemos que todo había terminado. Dice el cabildo municipal de 24 de octubre de 1844:

" Se vio el memorial de Don Juan Piñera, por el que manifiesta que se le han pedido por el Administrador del Crédito público los doscientos tres reales y medio de su memoria del Santo Sepulcro, cuya fiesta es del Ayuntamiento como Patrono inmemorial de la festividad que se hacia en el convento de la Santísima Trinidad y ahora se cumple en la parroquial de San Nicolás como ermita agregada por el Ayuntamiento cuando pidió dicha Iglesia al Gobierno que se la concedió. En su vista se acuerda pasar dicha instancia a los señores Don José Vela de Almazán, Don Francisco Rojas y Don Rodrigo Ruiz, uniendose a dicha comunicación".

En cabildo de 5 de diciembre de 1844 vuelven a tratar este punto y dicen:

" A la solicitud de don Juan Piñera manifestando que una memoria o censo que gravita sobre una casa de su propiedad que se ha invertido siempre en la procesión del Santo Entierro el sábado de Gloria de cada año, y que la reclama en la actualidad con apremio el Comisionado de Amortización, se acuerda que con todos los

²²⁵. Este documento está al final del cabildo de 19-4-1778.

antezedenes que haya en el particular y reales ordenes que traten del propio objeto, se oficie por el Sr. Presidente al encargado de bienes Nacionales, suspenda todo procedimiento por ser ageno al ramo que desempeña".

EL LEGADO DE DON FRANCISCO DE ARAGÓN

Como prueba de la devoción que Úbeda sentía por el Entierro de Cristo, transcribimos el encabezamiento de este legado que dice:

" En la ciudad de Úbeda en diez y siete días del mes de Septiembre de mill setezientos y onze años, ante mi el escribano y testigos, pareció Don Francisco de Aragón, vezino desta ciudad y dixo que por quanto siempre a tenido gran deboción con el Sepulcro Santo de Nuestro Señor Jesuchisto, que se haze y zelebra en el Real Convento de la Santísima Trinidad desta zitudad el biernes y sávado Santo de cada un año, y porque siempre a sido y es su voluntad de dar una posesión a la dicha obra pía, para que con lo que rentare se pague parte de los muchos gastos que se hazen, y por dichas justas causas que le mueben y no tener el otorgante herederos forzosos... haze gracia y donación en favor del Santo Sepulcro de Nuestro Señor Jesuchisto, de unas casas suyas propias en la calle Ancha, linde a otras del presbítero Don Francisco Pagés, y otras de Doña Florencia de Dávalos..."²²⁶

Era a la sazón Ministro del Convento de la Trinidad de Úbeda el famoso Fray Domingo López, cronista general de la Orden, natural de Úbeda, quien admite formalmente la donación.

Esta casa aún continuaba en poder del Santo Entierro en 1760, pues el 4 de octubre de aquel año ante Juan de Santisteban Pérez, su administrador, el Padre Trinitario Fray Miguel de Gila, otorga escritura de arrendamiento.²²⁷

LA MEMORIA DEL SANTO ENTIERRO

Se trata de ciertos bienes vinculados a favor de esta cofradía para con sus rentas pagar fiestas y ceremonias. De las que se celebraban en honor del Entierro de Cristo nos dicen en acta capitular de 15 de mayo de 1849:

" Hay una memoria en la Trinidad que oy pertenece a la parroquia de San Nicolás para la función del Sávado Santo que llaman del Santo Sepulcro, para decir por la mañana misa solemne y a la tarde ejercicios, miserere y salve, y otro que paga Don Juan Piñera, más unas olivas que administró y posee Don Bartolomé Bolivar. El

²²⁶. Leg. años 1710-13, folio 81, escribano Antonio de Medina.

²²⁷. Leg. 1.424, folio 501.

Ayuntamiento, luego que la Trinidad fue extinguida, como el Gobierno de Su Magestad le concedió la Iglesia, continuó el cumplimiento para sostener el culto haciendolo en todo como este año o en parte como en otros en que cobró censos del fondo de propios. Ni esta carga le incumbe ni tiene derecho a la recaudación de los censos, indagación y reivindicación de las fincas; toca esto a la colecturía de momorias de San Nicolás y desde luego se le devolverá como es justo..."

LA REORGANIZACIÓN

Languidece esta cofradía años después del vendaval de Mendizábal, hasta que en 1896 el comercio de la ciudad la reorganiza. Vuelve a desaparecer en 1936 hasta que en 1940 es reorganizada. El grupo escultórico es obra del imaginero don Francisco Palma Burgos y su cofradía radica en Santa María, capilla de los Carvajal, en cuya Colegial nació en pleno siglo XV creemos.

EL PATRONAZGO

Propio del Excmo. Ayuntamiento, éste ha venido manteniendo su derecho de siglos con obligación de presidir fiesta y procesión hasta 1978, siendo la única procesión oficial de Semana Santa. Tenemos noticias a través del cabildo municipal de 2 de abril de 1913, que aquel Ayuntamiento no asiste a la procesión del Santo Entierro. Los presidentes de las entonces siete cofradías semanaseras, presentan un escrito de protecta el 24 de marzo de aquel año.

En 1979 en la sesión permanente de 6 de junio, el Ayuntamiento acuerda romper con la tradición de siglos desligandose y renunciando a un derecho tan honroso como inmemorial. Por el contrario, tras de la toma de posesión del nuevo Alcalde en 1984 don Arsenio Moreno Mendoza, éste vuelve a presidir la procesión votiva. Un gesto que el pueblo de Úbeda valoró, honrando al Sr. Moreno Mendoza. Si tenemos por costumbre asistir al sepelio de nuestros conciudadanos: ¿ Que hacer con el de nuestro Redentor ?.

LOS SANTOS VARONES

Por José de Arimatea y Nicodemus, sentía el pueblo de Úbeda singular devoción. Eran considerados por las mujeres de la ciudad su especial protector, y a ellos acudían en sus desventuras.

Pero es el caso, que la devoción a los Santos Varones iba en pos de las mujeres de Úbeda, y allí donde el destino las llevaba continuaban con su devoción de siglos.

El 6 de septiembre de 1792 ante Cristóbal Fernández de la Peña, testó en Torreperogil María Enriquez Pulido, natural de Úbeda, que dice no recordar si bautizada en Santa María o San Isidoro, hija de Benito Enriquez, natural de Huescar, entonces provincia de Granada, y de María Pulida, natural de Chiclana de Segura. En los postreros momentos de su vida, la testadora orienta su alma hacia Úbeda y manifiesta:

" Mando se compre una bara de musolina, y se dé para que se agan corbatas o balonas a los Santos Barones, que se beneran en la Yglesia Colegial de la ciudad de Úbeda".²²⁸

COFRADÍA DE NAZARENOS DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA

Se trata de la más reciente de las cofradías de Semana Santa. Reorganizada en 1983 por un grupo de jóvenes soñadores que viven en un presente incierto cara a un glorioso pasado. Es una feliz realidad ver como la juventud ubetense se agrupa piadosamente para "... la mayor Gloria de Nuestra Señora la Virgen María bajo la advocación de Nuestra Señora de Gracia".

A estos jóvenes valientes les "... pareció una bonita idea la de intentar reconstruir algo que habia existido y asi de paso veríamos realizadas nuestras inquietudes e ilusiones".

Tuvimos el honor de recibirlos en nuestra casa de Torreperogil el verano de 1982, y la satisfacción de abrirles nuestro modesto archivo confirmandoles en efecto la existencia en otros tiempos de la Cofradía de Nuestra Señora de Gracia, facilitandoles incluso algunas noticias históricas.

Estos jóvenes han trabajado intensamente y es su deseo que la nueva imagen sea una bella Dolorosa esculpida en Úbeda por un artista de la tierra. Sueñan con hacer estación el Lunes Santo, cubriendose asi ese espacio tan vacio de nuestra Semana Santa. Sus cofrades usaran por insignia la Cruz de San Juan de Malta y sobre ella las letras enlazadas del Ave María, y por túnica un hábito de paño azul con zíngulo blanco de raso, y capirucho de raso de igual tono.

La Señora será procesionada sobre andas y bajo pálio, por los horquilleros de la cofradia en riguroso turno. Será para nosotros un feliz acontecer contemplar por las calles de Úbeda a esta juventud doblemente alegre, amparada por el manto azul cielo de la más excelente de las Señoras.

²²⁸. Leg. 1.688

NOTICIAS HISTÓRICAS

Fue una de las más antiguas cofradías de Úbeda, pues ya existía en 1507.²²⁹ En esta ciudad, el 31 de julio de 1696 ante Ventura de Medina, Bartolomé Coronado, procurador, manifiesta haber heredado de Miguel Coronado, su padre, tal oficio, con la carga de un censo de 10.000 maravedies de principal en favor de esta cofradía "questá en la Iglesia Parroquial de Señor San Nicolás y corresponde el dicho censo a la dicha Cofradía de Santa María de Gracia...".²³⁰

Al ocuparnos de su ermita, ha quedado reflejado el inventario de bienes de Nuestra Señora.

COFRADÍAS DE SEMANA SANTA OLVIDADAS

COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA VERA CRUZ

Se nos dá como fecha de fundación la de 1589 cuando en realidad ya existía en 1551 junto a otra del Señor Crucificado sita en el Monasterio de San Francisco de Asís, ambas con plena actividad en 1551.

Aquel año, en el pleito seguido entre los cofrades de la Santa Vera Cruz de Jaén y los de la recién fundada de las Angustias y Cinco Llagas de Nuestro Señor Jesucristo, se dice que: "... no era cosa nueva dos cofradías de disciplinantes en una ciudad, pues se veía que las había en muchas ciudades, villas y lugares como Úbeda, Baeza o Baza".²³¹

Y así fue en efecto, pues en 4 de marzo de 1564 testó en Úbeda don Francisco Vela de los Cobos ante Juan de Merlín y declara ser cofrade de la Vera Cruz.²³²

Si bien la imagen recibía culto en la ermita de igual nombre sita " a un tiro de ballesta de la Torre Nueva", junto al camino real de Toledo, la Cofradía se sirvió primero en el Convento de la Santísima Trinidad, pues para el cronista Trinitario Fray Domingo López: " Por los años 1570 se instituyó la Cofradía de la Cruz dicha

²²⁹. Ruiz Prieto dice erróneamente que radicó en San Pablo. De esta Ermita tratamos en nuestra "Úbeda Cristiana". En 1984 el artista local D. Ramón Cuadra Moreno realiza la talla de la Virgen.

²³⁰. Leg. 1.056, folio 283.

²³¹. Ortega y Sagrista, Boletín del Instituto de Estudios Giennenses num. 118, pag. 67

²³². Leg. 767, folio 290.

de la Vera Cruz. Y se traía desde la hermita para las procesiones y tenían una sala grande que oy es de la Expiración donde hacían sus cabildos y tenían sus insignias".²³³

Con los años llegan las desavenencias entre los Trinitarios y los cofrades de la Vera Cruz atento no recibir el trato de otros tiempos por parte de estos últimos, pasando al Convento de la Victoria a cuya iglesia era trasladado el Cristo desde su ermita el Miércoles Santo para hacer estación el Viernes, quedando definitivamente en la Victoria en 1790 ante la amenaza de ruina de la ermita.

Esta verdad histórica nos la confirma un protocolo fechado en Úbeda el 27 de junio de 1760 ante Juan de Honrubia, con ocasión de la redención de un censo de 14.950 naravedies impuesto en Úbeda ante Bartolomé Fernández de Cárdenas el 1 de diciembre de 1615.²³⁴

En 1760 dice Honrubia que Francisco de Consuegra Donoso era "administrador de vienes, frutos y rentas pertenecientes a la Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera Cruz que se sirve en el Convento de Nuestra Señora de la Victoria de esta ciudad y Santuario de dicha Soberana Ymagen estramuros della".²³⁵

Exclaustrados los religiosos Mínimos de San Francisco de Paula, la Cofradía se establece en San Nicolás en 1837 donde justo cien años después la venerada imagen se perdió para siempre. Como tal Cofradía fue extinta en 1878 por falta de medios económicos, pues entre sus bienes solo poseyó algunos censos y fincas rústicas. En 1734 vemos mayordomo de ella a Francisco de Baeza y alcaldes a Alonso de Consuegra y Juan Castaño.²³⁶

COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO Y LLAGAS DE NUESTRO PADRE SAN FRANCISCO Y SEÑOR CRUCIFICADO

Se sirvió en el Convento de San Francisco de Asís, la de Cristo Crucificado o de las Cinco Llagas de Cristo, existente ya en 1551 como se ha visto. Hacía estación el Jueves Santo a la tarde, siendo conocida también por Cofradía de la Sangre, por la mucha que vertían sus disciplinantes en el recorrido procesional.

²³³. "Historia de la Provincia de Andalucía de Trinitarios Calzados", de Fray Domingo López.

²³⁴. Leg. 491

²³⁵. Leg. 1.559, folio 93

²³⁶. Escribano Juan Antonio de Medina, leg. año 1734, fecha 13 de agosto.

El 8 de octubre de 1758, siendo Padre Guardian del Convento Fray Gregorio Melero, se fusionan las cofradías del Socorro y Llagas de San Francisco a la del Cristo Crucificado. La primera había sido fundada en 1576 languideciendo en 1775, pues afirma Fray Francisco Pérez Centeno, Guardián, el 16 de agosto de 1780 ante el escribano de Úbeda Alfonso Julián de Zapata, que la misma solo contaba con escaso número de cofrades, y "... una Corona Ymperial de plata del peso de veinte y cinco onzas, un manto de felpa con unos sobrepuestos y galón de plata, pero ya todo muy viejo y en mala disposición; dos basquiñas y dos jubones de la misma calidad, por lo que el año 1776, siendo Guardián Fray Juan García de la Nava, y hallándose entonces en la fundación y erección de la Confraternidad y Orden Tercero de Servitas de Nuestra Señora de los Dolores, que pretendía fundar en este Convento, asignando un altar nuevo con ymagen nueva de Dolores, retablo dorado y otros adornos que había costado la devoción de los fieles de esta ciudad, tomó dicha corona de plata perteneciente a Nuestra Señora del Socorro y reduciéndola a quince onzas, formó otra corona para dicha Señora de los Dolores, acomodándole igualmente el manto aunque añadiéndole y transformándolo del todo y poniéndole igualmente los sobrepuestos de plata... y como esta acción sentase mal a los cofrades que habían quedado del Socorro, se suscitaron no pocos disturbios y recursos a la superioridad..."²³⁷

Avenidos los cofrades y frailes, se cortan las discordias, fusionándose en una sola la del Socorro y Dolores.

Reunidos en Úbeda el 13 de agosto de 1780 ante Alfonso Julián de Zapata, los cofrades del Cristo de las Cinco Llagas o Expiración, Nuestra Señora del Socorro y Llagas de San Francisco, le son devueltas sus alhajas "y mediante a haber sido en lo antiguo altar propio para el culto de ella la capilla en que oy se obtenta la Ymagen de Señor San Antonio, se le diese libremente la misma capilla o zediese otra en su lugar".²³⁸

Los escasos cofrades del Socorro que habían quedado por entonces, se agrupan de nuevo obligándose a mantener encendida la lámpara de la Señora y los cultos tradicionales.

ESCRITURA DE CONCORDIA

En Úbeda, el 16 de agosto de 1780 ante el anterior escribano, en el locutorio del Convento de San Francisco, la Comunidad y cofrades con bulas Apostólicas,

²³⁷. Leg. 1.553, folio 956

²³⁸. Leg. 1.575, folio 958

convienen que disfrutando desde tiempo inmemorial la capilla y altar de San Antonio "... que es el tercero entrando por la puerta de la Yglesia del lado del Evangelio", la Comunidad cede a los cofrades del Socorro la capilla de Nuestra Señora de los Dolores "... que es la segunda en orden entrando por la puerta de la Yglesia del lado de la Epístola, con la soberana imagen expresada en el ser y estado que dicha capilla de presente tiene con todos sus adornos, que se halla entre la Purísima Concepción y Nuestro Padre San Francisco... con manto negro de terciopelo con sobrepuestos y botonadura de plata y así bordado en oro fino, una corona de reflejos de plata y corazón de lo mismo, dos basquiñas negras, dos camisas, dos pares de enaguas blancas, dos tocas de encaxe negro y un pañuelo para las manos de Nuestra Señora, y por nuevo aumento y adorno el referido altar con la Ymagen de Nuestra Señora de los Dolores y retablo dorado con repisa y dos pares de manteles con sus altares y encaxes, un velo de tela azul, los cristales que adornan la urna, seis candeleros, tres lámparas, una cruz de nácar, una campana pequeña...", obligándose a reedificar la capilla pagando al Convento tres fiestas menores, una en la Exaltación de la Santa Cruz, otra el 15 de agosto y la tercera el día de las Llagas de San Francisco, con cuatro reales de estipendio, sermón y repique de campanas.²³⁹

UN COFRADE ILUSTRE

El 21 de marzo de 1784 ante dicho Julián de Zapata, testó en Úbeda don Rodrigo Antonio de Orozco y Cárdenas, Caballero 24 de la ciudad, y manifiesta ser cofrade de la Expiración, "situada en el Convento de San Francisco de Asís".²⁴⁰

BIENES DE LA COFRADÍA

Le conocemos un censo a su favor de 5.022 reales 21 maravedies de principal impuesto contra Mateo Palomares Cordonero, fecha 30 de septiembre de 1609 ante Juan de Cotillas, escribano de Úbeda.²⁴¹

En el catastro del marqués de la Ensenada de Sabiote, "Libro Maestro del Estado Eclesiástico", consta que esta cofradia poseia en su término 18 cuerdas de tierra en el Vado de Herrera.

En el "Libro de deslinde, medida y amojonamiento..." de bienes eclesiales de San Isidoro, y al folio 245, figuran los bienes raices de esta cofradia.

²³⁹. Leg. 1.575, folio 961

²⁴⁰. Leg. 1.557, folio 28

²⁴¹. Leg. 1.557, folio 357, escribano Alfonso Julián de Zapata.

EXTINCIÓN DE LA COFRADÍA

Exclaustrados los franciscanos de Úbeda en 1836, los cofrades se sirven en el Real Monasterio de Santa Clara, siendo extinta en 1893.

COFRADÍA DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES

Imagen muy venerada por la piedad de los ubetenses en Santo Domingo de Silos, conocida indistintamente por Virgen de los Dolores, del Mayor Dolor, de los Cuatro Clavos o "Cofradía de Servitas de los Dolores".

El 17 de enero de 1787 testó en Úbeda ante Juan Chinel Gallego don Jacinto de la Torre y Flores, regidor perpétuo de la ciudad de Úbeda, y declara ser "cofrade de la de Servitas de Dolores de Santo Domingo".²⁴²

El 17 de junio de 1790 ante el mismo Chinel Gallego, se arrienda un olivar propio de esta cofradía y se le llama "Benerable Esclavitud de Servitas de Nuestra Señora de los Dolores".²⁴³

En el testamento de Tomás Soriano Poveda, otorgado en esta ciudad el 9 de febrero de 1795 ante Juan Gómez de los Rios, dice ser hermano de la Cofradía "de los Clabos de Nuestra Señora de los Dolores que está en Santo Domingo de Silos".²⁴⁴

EL LEGADO DE LA SEÑORA DEL AYOZAR

Tan dentro del alma cristiana de Úbeda estuvo la Dolorosa de Santo Domingo, que doña Isabel Ponce de León y Molina, VIII Señora del Ayozar, el 16 de agosto de 1786 hace la siguiente donación a la Virgen ante Juan Chinel Gallego.

" Y por la fervorosa devozión y estremado amor que tiene a los Dolores de María Santísima, y afectuosos cultos con que obsequian a esta soberana ymagen, que se venera con tierna devoción en la Parroquial de Señor Santo Domingo de Silos de esta ciudad, y ser una de estos devotos, a fin de que más y más se aumenten y que por su parte tenga algún alívio y pueda excitarse la devoción de los fieles, ha deliberado hazerle donación de dicho olivar".²⁴⁵

²⁴². Leg. 1.487, folio 16

²⁴³. Leg. 1.489, folio 166.

²⁴⁴. Leg. 1.226, folio 465

²⁴⁵. Leg. 1.486, folio 427

Se trataba de treinta matas en "El Sotillo", junto al camino de la heredad propia del mayorazgo del Caballerizo Ortega.

Mas tarde, en 14 de marzo de 1816 ante Andrés Hidalgo de Torralba, se protocoliza un memorial de doña Isabel Ponce de León y manifiesta:

"Declaro que las catorce olivas i una poca tierra calma que está en la Cañada de Baca, junto al Sotillo, se las dí a Nuestra Señora de los Dolores de Santo Domingo, asi como la era del Alcázar. Le mando más quinientos reales pór una sola vez para que se le haga el primero setenario con siete pláticas y sermón el Viernes de Dolores por la mañana".²⁴⁶

Como tal cofradia existia aun en 1826. Este año y en 13 de julio, testó en Úbeda don José de Honrubia y Rus, prior de San Pedro, ante Andrés Hidalgo de Torralba, y manifiesta ser cofrade de ella.²⁴⁷

Fue una cofradia penitencial con fiesta solemne el Viernes de Dolores por la mañana y procesión por la tarde.

COFRADÍA DE JESÚS DEL CALVARIO

De muy remota fundación, esta se estableció en Madre de Dios del Campo, con título de Jesús del Calvario y Nuestra Señora de la Visitación. En un inventario de la ermita fecha 1788, nos hablan de ella: se trataba de un Cristo Yacente depositado en una urna de madera labrada con primor. Dicen así:

" Yten la Ymagen de Jesús del Calvario con su urna de talla con las ropas siguientes: Dos colchones azules y blancos con enchimiento de lana. Dos almohadas de Bretaña con encajes y fundas de ruán encarnado enchidas de lana. Dos sávanas de Bretaña con encajes. Una sobrecama de filosé de varios colores y seis cortinas en la vara con sus manillas. Yten un velo en el Altar mayor de Damasco carmesí de tres anchos y medio con su rulo y gotera".

Estos cofrades hacian procesión de penitencia a lo largo del Calvario que nacía al final de la calle Valencia y llegaba hasta Madre de Dios. La última estación se conservó hasta tiempos recientes en las cercanías del Santuario, final de la cuesta. El citado inventario nos dice al respecto:

²⁴⁶. Leg. 1.964, folio 19

²⁴⁷. Leg. 1.965, folio 96

" Yten quice cruces de hierro de las diez y seis que dejó para el Calvario Diego Martínez Toral, pues segun inventario antiguo y declaración de Antonio Alcocer, la otra se consumió en tiempo del Prior Macias.²⁴⁸ Se refiere al prior de San Millán a cuya jurisdicción pertenecía la ermita.

El Señor del Calvario tenia altar y camarín propio, pues siguiendo el mentado inventario vemos:

" Yten tres cortinas de gassa blanca listada, una puesta en el camarín del Señor del Calvario, otra para Santiago, y otra para Santa Isabel".²⁴⁹

Aquella imagen fue conocida tambien por el Santo Sepulcro, pues el 25 de marzo de 1803 ante Francisco de Paula Murciano y Bustos, testó doña María Salido y manda una fiesta en su altar sito en Madre de Dios del Campo.²⁵⁰

VENERABLE E ILUSTRE HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA YEDRA EN SU SOLEDAD

Cofradía de penitencia, siendo su imagen titular una Virgen Dolorosa en su Soledad, como nos confirman los documentos. Fue de antiquísima hechura como el Cristo de brazos articulados de igual advocación, ambas veneradas en la capilla de Santa María, y que juntas recorrian procesionalmente las calles de Úbeda. El Cristo convertido en yacente al ser desclavado de la Cruz y depositado en su urna. Fue fundada en la Colegiata en 1565, y por uno de los "yten" de sus estatutos, sus cofrades quedaban obligados a asistir a la procesión general del Santo Entierro la noche del Viernes Santo. De aquella obligación nos dice asi el acta capitular del Concejo de Úbeda de 27 de marzo de 1919:

" Se leyó un memorial de don Blas Franco como Hermano Mayor de la Cofradía de María Santísima de la Yedra, que reside en la Colegial, dando quenta de haberse acordado hacer la procesión del Entierro de Nuestro Redentor Jesucristo en la tarde del Viernes Santo, segun es costumbre, en cuya consecuencia la Ciudad aquerda se hagan los convites de estilo dando comisión para ello a los señores Dn. Francisco Chinchilla y Dn. Andrés de Almarza, quienes estando presentes lo aceptaron".

²⁴⁸. Hablan de 16 cruces: Trece Estaciones con una cruz y la última compuesta de 3 pedestales.

²⁴⁹. Ver Ermita de Madre de Dios donde se transcribe el inventario completo.

²⁵⁰. Leg. 1.670, folio 9.

Respecto a su verdadera advocación, en la fundación de memorias del canónigo tesorero, primera dignidad de la Colegiata, don Juan Antonio Muñoz de Lago, fecha 16 de marzo de 1793 ante Juan de Honrubia, escribano de Úbeda, vemos:

"... Para gloria y honra de la Virgen María y Misterio de sus Dolores de que soy debotísimo, y aumento del divino culto, dentro de los seis meses de mi primera residencia de Canónigo, doté la Salve que se canta por el Ylmo. Cavildo de la citada Yglesia en la tarde del Viernes de Dolores y Capilla de Nuestra Señora de la Yedra...

En el segundo año instituí y doté los Maitines solemnes que se cantan con organo en dicha festividad de Dolores... agregando un aniversario anual que se an de cumplir el sábado siguiente ymediato al Viernes de Dolores con doble de campanas y nocturno cantado despues de completas y antes de la Salve que tengo dotada este día, y con la propia solemnidad que se cumple el que en dicha Colegial fundó el Maestro Dn. Francisco Ruiz Alférez, sin embargo de ser de mayor distinción que aquel...".²⁵¹

Confirmando con autoridad la verdadera advocación de la Virgen de la Yedra, está el testamento de don Diego Francisco de la Herrera y Rivera, capellán de los mayores del Salvador, presidente a la sazón de la Sacra Capilla, otorgado en Úbeda el 8 de agosto de 1795 ante Juan Chinel Gallego, y dice:

" Y acaecido el fin de mis días mando mi cuerpo sea sepultado en sepulcro propio de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, entendida por la Yedra".²⁵²

Pasados los años, esta cofradia langidece y está al borde de su extinción. Se hace cargo de ella en calidad de presidente don Juan Antonio Muñoz de Lago, mostrando gran celo como se ha visto, y recuerda: " No habrá vuestra señoría olvidado lo mucho que trabajo para restaurarla de la deplorable decadencia en que se hallaba, y restituirla a el opulento estado en que al presente goza".²⁵³

La Cofradía toma dinero a censo redimible y responde con un olivar de su propiedad sito en el Llano de San Benito, cerca de Santa Eulalia.

De aquella reorganización nos habla así el doctor don Pedro de Ochoa y Ojeda, canónigo de Santa María, en su testamento otorgado en Úbeda el 31 de marzo de 1791 ante Alejo de Aranda García: " A sí mismo soy hermano de la nueva

²⁵¹. Leg. 1.571, folio 52. Muñoz de Lago testó en Úbeda el 2-9-1814 ante Juan Chinel Gallego. Leg. 1.962, folio 354 y hace constar que la donación de la Salve fué aprobada en cabildo colegial de 1-3-1788, y los maitines por acuerdo de 27-2-1790.

²⁵². Leg. 1.491, folio 121.

²⁵³. Del memorial fechado en Úbeda el 18-11-1797, folio 185 ante Diego González de Navarrete, escribano de Úbeda.

Hermandad de Nuestra Señora de la Yedra erigida en esta Insigne Yglesia Colexial".

LAS ESTAMPAS DE LA SEÑORA

El 4 de septiembre de 1733 ante Juan Gallego de Avilés, testó en Úbeda el canónigo Chantre de la Colegiata don José Muñoz de la Villeta y manifiesta:

" De claro haver costeadado una lámina de cobre avierta de buril para que se estampen la Ymagen de Nuestra Señora de la Yedra, y por si en algún tiempo se quiere repetir la prensa y hazer estampas para la beneración y devoción de los fieles a tan milagrosa Ymagen, es mi voluntad que dicha lámina se ponga en el Archivo de tres llaves de la referida Yglesia Collegial...".²⁵⁴

EL ALFEREZ MAYOR DE LA COFRADÍA

De forma graciosa, el guión era portado en la procesión general del Viernes Santo por don Rodrigo de Orozco Mexia, Comendador de Santiago en Villahermosa y Caballero 24 de Úbeda en 1575.

En 4 de mayo de 1603, ante Juan Gutierrez Marín, escribano de Úbeda, la cofradia representada por su prioste y alcaldes, nombra Alferez Mayor a don Rodrigo de Orozco Mexia o Padilla, hijo del anterior, habido en doña Luisa de Padilla y Viedma.

En este nombramiento se dice que fue estando en cabildo sus cofrades y "que la dicha Cofradía desde que se fundó en la Yglesia Maior de Santa María, ha tenido y tiene por devoción salir todos los Viernes Santos con su procesión de disciplina con sus lumbres y guión y las demás insignias e imágenes de la dicha Yglesia hazer estación en las yglesias llevando uno de los hermanos el guión de ella delante y seguido el resto de los hermanos hasta bolber a Santa María, lo que a guardado hasta aora que don Rodrigo de Orozco por la devoción que le tiene a la cofradia, a tenido por bien llevar el guión todos los Viernes Santos, todos los dias de su vida, y despues de ellos su hijo maior y sucesores en su casa y maiorazgo acompañandolo quatro criados suyos con sus túnicas que llevan faldas que arrastran y quatro hachas de cera que vallan alumbrando la dicha procesión, todo a costa del dicho don Rodrigo...".²⁵⁵

²⁵⁴. Leg. 1.303, folio 693

²⁵⁵. Leg. 1.066, folio 584 v., escribano de Úbeda Juan Gutiérrez Marín

Dicho Alférez Mayor solo quedaba exento de portar el guión si así lo deseaba, en las procesiones ordinarias que no fuese la del Viernes Santo.

DE LA VIEJA SEMANA SANTA DE ÚBEDA

Son escasísimas las noticias que nos han llegado sobre la Semana Santa de tiempos viejos. Por ello damos a este hallazgo la importancia que en sí tiene, ya que el mismo nos permite aventurar que su celebración se pierde en el vacío de los tiempos, conmemorándose siempre con gran piedad, solemnidad y recogimiento.

Desde tiempos remotos, las cofradías pasaban a la iglesia mayor de Santa María, de donde partían en su estación hasta el Real Convento de la Santísima Trinidad. El tantas veces mentado cronista Fray Domingo López lo afirma así:

"Pasan por él las prozesiones todas de la Semana Santa, y de las funziones que en el se hacen se dará quenta al hablar de las cofradías".²⁵⁶

De las que hacían estación en la Úbeda del siglo XVII nos habla una vieja crónica manuscrita, hoy custodiada en Roma. Sabemos que en el Convento de San Francisco radicaba la Cofradía del Cristo de las Llagas, en el Convento de la Victoria, la Cofradía del Cristo de la Vera Cruz, en el de San Andrés, Nuestro Padre Jesús Nazareno, la de la Soledad en el de la Merced, el Santo Entierro con los Santos Varones y la Verónica, de la Colegiata de Santa María, y la Expiración de la Trinidad.

De la procesión general del Entierro de Cristo nos dice esta joya de documento legado por el Trinitario Fray Domingo López:

"Todas las prozesiones de la Semana Santa que están en los conventos de Cofradías como son San Francisco la de las Llagas que sale el Jueves Santo en la tarde; en la Victoria la de la Vera Cruz que sale el Jueves Santo en la noche; y en San Andrés, del Orden de Predicadores, que es de Jesús Nazareno y sale Viernes Santo por la mañana, y la de la Soledad en el Convento de la Merced, que sale Viernes Santo en la tarde: y todas van a la Iglesia Mayor, vienen también a el Convento (de la Trinidad) haciendo la misma estación que hacen en la Maior".

LA MÁS SUNTUOSA PROCESIÓN DE ESPAÑA

" Y lo que es digno de nota es la Cofradía del Entierro de Cristo que sale de la

²⁵⁶. "Historia de la Provincia de Andalucía de Trinitarios Calzados" de Fray Domingo López.

Iglesia Maior y viene a parar a este Convento (Trinidad), que por celebrar con tal singularidad que no se conoce en España semejante, pondré aquí su celebridad para notíziarla al Mundo todo para exemplo de veneración y culto.

Sale de la Iglesia Maior lo primero en Compañía de soldados formada con sus cavos, todos los quales salen vestidos de negro, con valona llana, las picas, alcabuces y vanderas arrastrando, las caxas destempladas, y con ordenada marcha preceden la prozesión hasta llegar a la lonja del Convento (de la Trinidad) donde sus cabos en dos filas o hileras la reciben (la imagen yacente de Cristo) hasta que se haze el depósito de Chisto difunto.

Salen en la prozesión ocho zetreros con sus varas, y en ellas las insignias del Santo Sepulcro, y unas túnicas con sus colas al modo que en la tierra se visten en los lutos en los días de los funerales.²⁵⁷ Siguese luego como veinte y quatro o treinta blandones que van asistiendo al guión, que es un estandarte arrollado que lleva un entunicado con su túnica de cola, y le asiste toda la nobleza y la Música y es el principio de la prozesión.

Siguensé despues entunicados (que suelen llamar Nazarenos), con luzes en forma prozesional en muy elevado número, que se an numerado muchas veces, más de seiscientas luzes. Despues, siguesé con sus blandones otro coro numeroso de hombres honrados con sus vestidos negros y eplillas con sus blandones en forma prozesional que se an contado por más de doszientas luzes: Despues se siguen las Comunidades por sus antiguedades de Religión. Despues la Universidad de Priores y Beneficiados, y luego el Cavildo Eclesiástico y en los dos asistiendo, dos clérigos capellanes y asignados y despues la Ciudad presidiendo y su Corredor por el Rey. Las insignias que lleva la prozesión son muchas. Va un pendón con las armas de la Ciudad en medio de la prozesión, el qual lleva arrastrando sus puntas, a quien se siguen algunos estandartes con diversas esfigies de la Santa Cruz y Nuestra Señora representando la Soledad, luego se siguen dos esfigies de los Santos Varones, Josef y Nicodemus, luego un subdiácano con un estandarte de la Cruz, que es el que en la Iglesia Maior se levanta la víspera de la Dominica de Pasión al entonar el Vexilla Regis, y lo lleva arrastrando las puntas en la muerte del Rey. Luego se siguen unos niños de Angeles con unas fuentes y en ellas las insignias de la pasión, clavos, corona, lanza, martillo, tenazas etc. Luego quatro vanderolas pintadas, los prodígios de la muerte del Señor; que fueron el eclipse de sol, el rompimiento del velo del Templo, el darse las piedras unas con otras, y la Resurrección de los cuerpos de los santos. Despues se siguen las diez sibilas en que se visten diez niñas en trage de viudas, las quales diez vanderolas llevan y en ellas las profecias de la pasión y

²⁵⁷. Colas largas de algunas brazas que el penitente recogía graciosamente en sus traslados y en prozesión llevaba arrastrando.

muerte de Chisto; luego en medio del Cabildo Eclesiástico en los hombros de cuatro sazerdotes con sobre pelliz y estolas negras, viene Chisto nuestro bien difunto con su dulcísima Imagen en una cama de ricas olandas y preciosas telas, vestida, que descansa sobre una urna dorada".²⁵⁸

Aquí acaba la crónica que nos relata fielmente como era la procesión general del Santo Entierro y las cofradías que solían hacer estación en la Úbeda del siglo XVII.

LA SEMANA SANTA DE 1934

Nos hemos querido ocupar de la Semana Santa de 1934 por ser la última celebrada con las viejas imágenes de Pasión, que constituían un tesoro de siglos. Es a la vez una fecha puente entre la Semana Mayor de nuestros abuelos y de nuestros padres y la Semana Santa actual, la de nuestros hijos y nuestros nietos tan distinta y remozada. Aquel año salieron por última vez las viejas imágenes que incomprensiblemente habían de perderse dos años después para siempre.

El Jueves Santo a las cuatro de la tarde, salió de San Pablo "La Humildad", cuyo guión fue presidido por don Alfonso Amador. Este mismo día a las seis de la tarde inicia su recorrido desde San Isidoro el "Señor de la Columna", presidiendo el guión don Bonifacio García León.

El Viernes Santo, a las seis de la mañana, salió "Nuestro Padre Jesús Nazareno" desde Santa María, siendo acompañado por Nuestra Señora de los Dolores, la Verónica y San Juan Evangelista. Preside el guión don Juan Ruiz Cuadra.

Este mismo día a las nueve de la mañana, comienza el desfile de "Jesús de la Caída", que sale de la iglesia de San Miguel, Carmelitas Descalzos. Presidió el guión don José Espino.

A las dos y media de la tarde del Viernes Santo, sale la "Expiración" de la Trinidad, presidiendo el guión don Pedro Parra López.

También este día a las cuatro de la tarde, salió de la Capilla del Hospital de Santiago "Nuestra Señora de las Angustias en la Sagrada Mortaja", guión que fue presidido por don Manuel López.

A las seis de la tarde, desde San Millán, parte el paso de "La Soledad y María Magdalena" cuyo guión presidió don Juan Antonio García, pasando por la Cuesta de la Merced, Fuente Seca, Plaza de Gallego Díaz, Montiel, Mercado, Cárcel y Plaza de Santa María.

²⁵⁸. "Historia de la Provincia de Andalucía de Trinitarios Calzados" de fray Domingo López.

A las ocho de la noche, desde Santa María, sale el "Santo Sepulcro" en una urna de plata Meneses, guión que preside don Blas Lope Catalán. Acompañaron al Entierro de Cristo los siete restantes pasos.

El Domingo de Resurrección, a las cinco y media de la mañana, la cofradía del "Resucitado" celebra solemne fiesta presidiendo el guión don Juan Villar de Dios. A las seis y media de la mañana se inició el recorrido procesional con salida de la parroquia de San Nicolás.

Después, todo queda destruido, solo perduró la historia escrita que sí pudo conservarse...

Por aquellos años, hizo estación también la cofradía del Santísimo Cristo de la Pasión, pues en acta capitular de 16 de diciembre de 1925 consta la petición de ayuda de su presidente don Alfonso Bayona. El Ayuntamiento acuerda costearle la música y en lo sucesivo darle una asignación como a las demás cofradías.²⁵⁹

OTRAS COFRADÍAS UBETENSES

No conoció límites la piedad de nuestros antepasados. Cada uno de ellos pertenecía a una cofradía y en muchos casos a varias de ellas. Individualmente tenían sus devociones preferidas sin perjuicio de ser al mismo tiempo devotos de la Santísima Virgen, de los santos, y temerosos de Dios, entendiendo por esto el cumplimiento de los divinos preceptos.

Tanto se prodigaron estas organizaciones religiosas, que las que sobrevivieron al comenzar el siglo XIX fueron contadas y muy pobres, pues al vivir de la caridad pública, la Ciudad en cabildo de 7 de febrero de 1842 dice:

" Se acordó que no se conceda permiso a ninguna Cofradía para que pida limosna ni salga por la calle enseñando o arrastrando ilusos".²⁶⁰

En aquellos años de impiedad, difundir la fe y tratar de mantener las tradiciones de los pueblos, llegó a ser falso y engañoso. Tormentas ciegas que en vano pretenden desterrar y asolar las sanas creencias del pueblo llano y soberano.

Fue costumbre muy arraigada, pedir limosna por Pascua de Navidad, encabezando la comitiva el mayordomo y algunos cofrades de vida ejemplar. En 1842 solicitan

²⁵⁹. Folio 91 v.

²⁶⁰. Leg. 72 de acuerdos, folio 20 v., A. H. de Úbeda.

licencia para practicar su colecta anual y pública y el Ayuntamiento Constitucional en cabildo de 12 de diciembre la deniega.

A partir de entonces, faltas de recursos y empobrecidos los cofrades, éstas entidades van cayendo como fruta madura zarandeada por el liberalismo impio. Las pocas cofradías que sobrevivieron han de sufrir los vaivenes de la Segunda República salvándose muy pocas de ellas.

Este fue el mas bello de los florones de la religiosidad de una raza.

VENERABLE COFRADÍA DE LA VIRGEN DEL CARMEN

Se establece en el Convento de Carmelitas Descalzos en 1711. Faltos de recursos, sus cofrades elevan un memorial a la Ciudad en 1743 solicitando permiso para correr toros en la Plaza de Toledo. Alcanzada la gracia, es derogada en el ayuntamiento de 17 de agosto de aquel año. Veamos:

" Los señores Conde de Guadiana, Dn. Rodrigo Joseph de Orozco, Dn. Francisco Javier Chirino y Dn. Pedro de Molina, en vista de lo acordado en cabildo antecedente²⁶¹ por el que se concedió Licencia a la Hermandad de Ntra. Sra. del Carmen para que en la Plaza de la Puerta de Toledo tubiese un regocijo de dos días de toros, dixeron, que siendo preziso reflexionar en dicho asunto, los ynconvenientes que pueden seguirse al público en que se efectuen dichos regocijos, suplican al Sr. Alcalde Mayor se sirva mandar suspender la dicha lizencia hasta tanto que junta la Ziudad en otro Ayuntamiento, se delibere sobre dichos regozixos.

Y vista por el Sr. Alcalde Mayor la proposición antezedente, mandó no se use por aora de la dicha licencia hasta que otra cosa por la Ziudad se determine en dicho asunto.- Don Cristóbal de Robles, alcalde mayor.- Alexo García, escrivano".

El 27 de julio de 1765 ante Pedro Aguilar de la Peña, testó en Úbeda doña Ana Rubio de Salas y Arredondo y hace donación de tres mil reales para un vestido, con cesión de una joya de oro y perlas para que la Señora las luciese en su pecho.²⁶²

²⁶¹. El cabildo antecedente a que alude no dice nada sobre este punto.

²⁶². Leg. 1.377, folio 131.

UN CAMARÍN NUEVO PARA LA VIRGEN

En 1792 amenazaba ruina el camarín de la Virgen y sin medios para su reparación, acuden al Ayuntamiento a fin de obtener permiso para ofrecer al público seis corridas de toros benéficas. La Ciudad accede a ello en cabildo de 3 de agosto de aquel año:

" Viose un memorial a nombre de la Venerable hermandad de Nuestra Señora del Carmen, en que hace presente hallarse el Camarín de dicha Ymagen ruinoso y igualmente con urgente necesidad de medios para ocurrir a los gastos de cera y ornamentos para el culto de dicha milagrosa Ymagen por no tener patrocinio ni otro asilo que las limosnas que franquean gratuitamente los hermanos, manifestando haver ejercitado por único arbitrio ocurrir a solicitar licencia para celebrar seis corridas de nobillos y con sus productos subenir a dichas necesidades, pero que antes de proceder a dicha diligencia o solicitud, han tenido por preciso ponerlo en la alta consideración de la Ciudad para que se digne acordar lo que estime por oportuno.

La Ciudad echa cargo de dicho memorial y si estas causas que en el exponen y constandole la certeza de que dicha Ymagen no tiene caudal propio ni otros arbitrios que las limosnas voluntarias que suministran los hermanos, desde luego unánimamente acuerda no se le ofrece reparo alguno en ocurrir a solicitar la licencia correspondiente para las seis corridas de nobillos que propone, conceptuando por único arbitrio de que puede usar el que propone para subenir a las urgentes necesidades que representan".

LICENCIA DEL REAL CONSEJO DE CASTILLA

Para poder celebrar aquellos festejos con toda legalidad, los señores del Concejo acuden al Supremo Consejo de Castilla y ayuntados el 12 de septiembre de 1792 dicen:

" Viose una orden del Excmo. Sr. Conde de la Cañada con fecha en Madrid el tres de agosto proximo y los documentos que incluye relativos a la solicitud que tiene hecha la Ermandad de Nuestra Señora del Carmen, sobre que se conceda licencia para que se celebren seis corridas de nobillos, y con sus productos se ocurra a las graves urgencias que tiene representadas y en la que Su Excelencia prebiene que la Ciudad informe lo que se le ofrezca en razón de dicha solicitud cuia orden la Ciudad obedece con su acostumbrado respeto, y con el mismo informa a dicho Excmo. Sr. no tener que esponer ni representar a Su Excelencia cosa alguna en contra de dicha solicitud, ni se le ofrece reparo en que se celebren las seis corridas de nobillos que se pretenden si el tiempo diese lugar a ello y que no se reserban las que no tengan

cabimiento para el futuro año con tal de que se observe equidad en los precios de los asientos y palcos que ofrecen los Ermanos en dicho memorial, excepto el Sr. Dn. Pedro Maroto que en su lugar dijo: Que atendiendo a lo adelantado del tiempo y que quando venga la licencia es regular no sea oportuno para que se corran dichos nobillos, le parece sería más útil que la dicha lisencia no obrase su efecto hasta el año inmediato".

En otro documento sin fecha, la Venerable Hermandad de Nuestra Señora del Carmen, "sita en este convento iglesia de San Miguel" pide al Ayuntamiento celebrar una corrida más de toros para terminar el camarín. El Concejo cede la Plaza de la Puerta de Toledo.²⁶³

LOS BIENES COFRADIEROS

Solo le conocemos la propiedad de dos mesas de villar arrendadas en Úbeda el 15 de julio de 1753 ante Gaspar de Navarrete.²⁶⁴ Producían unos ingresos anuales de 450 reales.

COFRADÍA DEL CRISTO DEL CALVARIO

Radicaba en San Isidoro y aunque su fundación puede ser de muy remoto origen, ignoramos su fecha fundacional. Lo cierto es que existió, pues el 15 de mayo de 1812 el ejército francés cerca Úbeda y tras una sangrienta batalla, salen victoriosas las armas españolas.

Como quiera que aquella gloriosa jornada fue coincidente con la fiesta anual que éstos cofrades ofrecían al Cristo del Calvario, a su milagrosa imagen atribuyen la victoria y todos los años asistía el Ayuntamiento con repique de campanas y la gorda del reloj. Vocero fiel de aquella olvidada página de la Historia de Úbeda, es el cabildo de 6 de mayo de 1816 que nos cuenta:

" Se vió un memorial que presentaron los hermanos y debotos de Nuestro Padre Jesús del Calbario que se venera en la Yglesia Parroquial de San Isidoro, de esta ciudad, recordando a la misma el glorioso dia quince de Mayo del año pasado de ochocientos doze, en que los franceses la acometieron vigorosamente y despues de

²⁶³. Leg. Carmelitas de 1601-1836.

²⁶⁴. Leg. 1.641, folio 95.

una reñida y empeñada Batalla venció la tropa Española ayudada del fiel paysanaje, haciendoles retirar con mucha pérdida de su ejército, quedando el nuestro triunfante y estos naturales que tubieron muy espuestos a ser víctimas de su furor cuya gloria es uno de los timbres que en la posteridad se hará más memorable con su recuerdo, y fundados en estas y otras justas razones, suplicaban a la Ciudad por los medios más tiernos y ferborosos, se digne acordar su asistencia a la función que tenían determinada para el dicho dia quince del corriente en la Parroquia propia en su mañana y tarde que se perpetúa sin otro interés que el de dicha asistencia, pues quantos gastos ocurriesen eran y serán a cargo de los devotos: En cuya inteligencia y apeteciendo dar pruebas de su gratitud a los sinceros ofrecimientos que les hacen, acordó acceder a la pretensión en el modo que se propone por ahora y sin perjuicio de lo que en esta razón y anteriormente tiene acordado prestando su asistencia, y a este fin se pase oficio al Caballero Párroco de San Isidoro y aviso para el repique del Relox, en el propio dia y anterior anunciando la festividad".

De la celebración de 1817 nos dicen en cabildo de 17 de mayo:

Se hizo un memorial de varios vecinos de la Parroquia de San Isidoro, devotos de la soberana Ymagen del Señor del Calbario que se venera en ella, suplicando a la Ciudad se digne concurrir a la función que celebran en el dia de mañana en dicha parroquia en acción de gracias por el memorable suceso y victoria que se consiguió en el dia de San Eufrasio por las Armas Españolas en el Combate que sostubo con los franceses y segun y en la conformidad que lo habia practicado en los años anteriores, y en su inteligencia acordó prestar su asistencia y que se anuncie con repique del Relox".

Y sigue la tradición, pues en acta capitular de 13 de mayo de 1819 vemos:

" Se leyó un memorial de los devotos de Jesús del Calvario y de San Eufrasio, solicitando que para solemnizar la festividad que se ha de zelebrar en el dia 15 de corriente en acción de gracias por la victoria que consiguió esta ciudad en el ataque dado a los franceses en igal dia, esperaban asistiese el Ayuntamiento segun lo habia practicado en otros años; y en su inteligencia acuerda asistir a dicha festividad para lo que citaron los porteros a todos los señores yndividuos".

EN 1919 PASÓ ESTA FIESTA A SER VOTIVA

Esta año pasó a ser votiva por acuerdo de 15 de mayo en el que hacen relación de los gloriosos hechos de armas y acuerdan " su asistencia a la referida función de Iglesia todos los días de San Eufrasio mientras exista dicha Hermandad aunque no prezedada el convite hasta aquí acostumbrado, esto sin perjuicio de que en lo sucesivo y estando los Propios más desempeñados de las nuevas cargas que en la actualidad

tiene, se trate de costearla de sus fondos en el caso que dicha Hermandad se extinguiera, y de buscar arbitrios para perpetuar la memoria del referido eroe Don Joaquín Barradas, erigiendole un monumento en dicha Yglesia donde yacen sus huesos".²⁶⁵

Y pasan los años y la devota costumbre sigue vigente. En el cabildo de 11 de mayo de 1843 dicen: " Que se asista el lunes a las nueve de la mañana a la fiesta de San Eufrasio".

La última noticia hallada de aquella celebridad la ofrece el cabildo de 13 de mayo de 1875 en que dicen: " Se dio cuenta de la comunicación que dirige el Sr. Cura Párroco de San Isidoro interesando asista el Ayuntamiento a la fiesta y procesión de San Eufrasio y se acordó manifestarle lo verificará la comisión de fiestas".

Suponemos que la piedad se fue enfriando y el patriotismo decayendo, y la conmemoración de aquella victoriosa batalla solo quedó en historia empolvada.

MUY ILUSTRE COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Bajo este título la vemos en varios documentos. Según Ruiz Prieto la cofradía de caballeros radicó en Santo Domingo de Silos de donde pasó al Convento de San Andrés.

Suprimido este en 1836, queda su capilla abierta al culto junto a la iglesia bajo la tutela de sus cofrades. Fue hacia 1850 cuando esta imagen pasa al Convento de Madre de Dios de las Cadenas, pues en 10 de abril de 1860 testó Pedro Ruiz ante Francisco Martínez Rey y manifiesta:

" Declaramos somos también cofrade de la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario que se sirbe en el Convento de Madre de Dios de las Cadenas".²⁶⁶

Exclaustradas estas religiosas pasó a San Nicolás²⁶⁷ y al finalizar la guerra civil de 1936-39, se establece en Santa María.

Dicase que la Capilla del Rosario se reedificó sobre la primitiva de Santo Domingo de Guzmán, a costa de don Francisco de San Martín y Arredondo y doña Catalina de Salazar y Valenzuela, su mujer en 1644. Todavía en 1736 se le llamaba

²⁶⁵. Se trata de D. Francisco Gómez de Barreda, militar caído en el combate y enterrado en San Isidoro.

²⁶⁶. Leg. 2.078

²⁶⁷. "Historia Eclesiástica de Úbeda", manuscrito de Ruiz Prieto, pag. 205.

por ambas advocaciones, pues en 28 de agosto de aquel año testó Alonso de Cazorla ante Andrés González de Aranda y dice:

" Y acaecido mi fin y muerte mando mi cuerpo sea sepultado en el Convento de Señor San Andrés... en la capilla de Señor Santo Domingo de Guzmán donde está la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario".²⁶⁸

UNA COFRADÍA CON SOLERA

De antiquísima erección, se estableció en Úbeda tras la fundación del Convento de San Andrés. En 1650 nos hablan de la continuación de la devoción, aunque erróneamente se ha fijado como fecha fundacional el año 1706.²⁶⁹

El fervor de sus devotos lo manifiestan públicamente celebrando incluso corridas de toros cada año en su honor. Nos dice sobre esto el acta capitular de 16 de septiembre de 1650:

" En este cavildo los señores Dn. Francisco Méndez (Coello) y Dn. Rodrigo Pedro de Orozco, veintiquatros, dixeron que los cavalleros cofrades de la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, continuando su devoción, quieren para mayor zelebración de la fiesta que se aze por el mes de Octubre de este año, correr toros en la Plaza del Mercado desta ciudad a zinco y seis de dicho mes de Octubre y que pedian a la Ciudad les agan merced de dalles (darles) su anuencia para ello. Y bisto por la Ciudad se dio licencia para azer dichas fiestas y que dispongan lo pertinente para el gasto".²⁷⁰

MÁS TOROS EN HONOR DE LA SEÑORA

Queda demostrado que todos los años, en la festividad de la Señora, su Cofradía celebraba con toros en su honor. Sobre la creencia de haber sido venerada anteriormente en Santo Domingo de Silos, puede existir confusión entre aquella parroquia y el Convento de Santo Domingo (San Andrés). Veamos el acuerdo de la ciudad de 16 de septiembre de 1678:

" El Sr. Dn. Pedro Afán de Rivera dijo, que como comisario de la fiesta que la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario zelebra en el Conbento de Santo Domingo desta ciudad el primer domingo del mes de Octubre, le da quenta de como los Caballeros Hermanos de dicha Cofradía, tienen botada dicha fiesta con regocijo de toros como es notorio a la Ciudad. Y para que se corran este año, en nombre de dicha Cofradía,

²⁶⁸. Leg. 1.429, folio 431.

²⁶⁹. Revista "Vbeda", num. 115, pag. 5

²⁷⁰. Libro de acuerdos años 1648-51, folio 224.

suplica a la Ciudad se sirva de dar la Plaza como lo a echo en los años antezedentes. Y el Sr. Alcalde Mayor acuerda de dar su licencia para que se corran toros que será de toda estimación para todos los caballeros Hermanos de dicha Cofradía y para su merced como Hermano y comisario de dicha fiesta.

Y bisto por la Ciudad la proposición del Sr. Dn. Pedro Afán de Rivera, acordó de dar y dió la Plaza del Mercado para que en ella se hagan las dichas fiestas el dia que determinare la dicha cofradia y sus comisarios. El Sr. Alcalde Mayor dijo que dava y dió lizencia para que se corriesen toros en celebridad de dicha fiesta".

Por el siguiente documento vemos quien fue el comisario de fiestas de aquel año, y cómo la Virgen llevaba unos años sin procesión por falta de medios para adquirir la cera. Nada extraño ya que hasta las arcas municipales quedaron vacias, pues por falta de cosechas, la Ciudad hubo de comprar trigo en la Mancha. Por este documento conocemos que en torno a la festividad de la Virgen del Rosario se celebraban ferias, que enlazaban con las de San Miguel. La imagen de la Señora era procesionada por el Mercado, Plaza de Abajo y Llano de Santa María, y a su paso por los tenderetes, los feriantes ofrecían a la Virgen dulces y frutos secos.²⁷¹ Esta es el acta capitular de 19 de septiembre de 1678:

" El Sr. Dn. Pedro Afán de Rivera dixo que el dia diez y seis del corriente, se juntó la Ciudad a quien suplicó se sirbiera de dar la plaza como lo a acostumbrado en otros años por hallarse comisario de la fiesta de Ntra. Sra. de Rosario, y de la misma manera suplicó al Sr. Alcalde Mayor desta ciudad se sirbiese de que se corriesen toros en el dia cinco y seis de octubre, motivado todo por hallarse la Cofradía con unos terrados y que por no aver havido fiestas dos u tres años, a acaecido de no tener cera alguna para sus prozesiones y que en el dia presente además de lo referido le parece son muy importantes las fiestas por dos razones: la primera porque el año presente todo el dinero que a tenido ésta República se lo a llevado la Mancha para su probisiónm de trigo y que biniendo estos lugares zircundantes al festejo se le seguiría mucho útil por el mucho dinero que dejan a esta ciudad y la feria será muy copiosa de todos ganados y donde Su Magestad recibirá mucho útil. La segunda es que las pertenencias que se dan para la zerca de la plaza es a los más imposibilitados para que puedan remediarse en el ynbierno como en otras ocasiones se a bisto, y así es su parecer que aya los toros que están acordados".

²⁷¹. La Revista de "Vbeda", num. 115, pag. 5 dice que se celebró esta procesión hasta 1944.

LOS SAN MARTÍN POR LA VIRGEN DEL ROSARIO

Don Francisco de San Martín Arredondo²⁷² había sido bautizado en Úbeda, San Pablo el 22 de septiembre de 1582 y aquí recibe sepultura, capilla de los San Martines, el 14 de septiembre de 1667. Fue Caballero 24 de Úbeda de 1618 a 1667 y casó con doña Catalina de Salazar y Valenzuela, sin sucesión. Por esta razón fundó un vínculo de sus bienes, dejando la mitad de sus rentas a la Virgen de Rosario.

Testó don Francisco de San Martín en Úbeda el 4 de marzo de 1664 ante Andrés López de Medina y dispone:

" Yten mando se le dé de mi hacienda cien ducados para que los impongan a censo o lo que más combinere a la dicha cofradia de Ntra. Sra. del Rosario, con que sea obligada a me decir cada un año en la fiesta del aguinaldo a Nuestra Señora...

Yten es mi voluntad que toda la pintura que doña Catalina y yo dimos a la Capilla de Nuestra Señora del Rosario en nuestros días, y quatro casullas con sus estolas y manípulos, la una de brocatel carmesí y las tres de damasco blanco, berde y morado, paños de cáliz, roquete, cíngulo y amito, yjuelas, misal, frontal y atril, despues de los días de la dicha doña Catalina, porque por este tiempo tengo Bula de Su Santidad para decir misa en mi casa con prohibición que no los puedan trocar, cambiar ni bender, ni prestar...y si tal hicieren lo aya todo la ermita de Madre de Dios del Campo".²⁷³

Entre los bienes vinculados en favor de la Señora por el testador, figura el haza y alberca de agua de Fuente Redonda, en el Arroyo del Val, heredad arrendada en Úbeda el 30 de noviembre de 1701 ante Juan de Alaminos Calatrava "El Viejo".²⁷⁴

Fallecida tambien sin sucesión su más inmediata heredera doña Juana de San Martín Triviño Viedma y Medinilla, nieta de su hermano don Diego de San Martín Arredondo y doña Luisa de Viedma y Medinilla, hecho que tiene lugar en Ciudad Real en 1736, el mayordomo de la Cofradía y Prior de San Pablo, reclaman los bienes vinculados, entre ellos las casas principales de la calle Montiel. Dice literal el acta capitular de 21 de septiembre de 1736:

" En este cabildo se vió un memorial del tenor siguiente:

Mui Iltre. Sr. : Dn. Juan Afán de Rivera y Fonseca, vezino de esta ciudad y Maiordomo de la Ilustre Cofradía de Santísimo Rosario que se sirve en el Convento de Sr. San Andrés, horden de predicadores de esta ciudad, y Dn. Diego Eusevio

²⁷². Hijo de D. Pedro de San Martín Arredondo y D^a. Luisa de Merino y Chacón.

²⁷³. Leg. 1.215, folio 640

²⁷⁴. Leg. 1.707, f.855

Afán de Rivera, Prior de la Yglesia Parroquial de Señor San Pablo de ella, ante V.S. con nuestro maior rrespeto dezimos que Dn. Francisco de San Martín, vezino que fue de esta ciudad, fundó cierto vínculo a cui aubzesión llamó a algunos de sus parientes, y por su defecto mandó que la mitad de los frutos del zitado vínculo se distribuyese en el culto y adorno de la sagrada ymagen de Ntra. Sra. del Rosario y su capilla, y la otra mitad en el de la dicha Yglesia Parroquial de Sr. San Pablo, y aviendo poseido el expresado vínculo doña Juana de San Martín y Triviño, vezina que fue de Ziudad Real y muerta sin sucesión, llegó el caso de convertirse sus frutos en las referidas obras pías, como de hecho entraron en posesión; y entre los predios de que se compone dicho vínculo, son unas casas prinzipales en esta ciudad en la calle Montiel, parroquia de Señor San Pablo, en las quales de tiempo ynmemorial a esta parte, se a estado usando y usa un cauchil de agua, que con cañería propia se saca de las minas y conduztos de que usa esta Ziudad, cui a publizidad aze creer que en su principio yntervino benta o gracia de V.S., pero como la última poseedora murió fuera de esta ciudad, fue dificultoso a dichas obras pías recoger todos los instrumentos pertenecientes a dicho vínculo, por cui a razón parece de que tendrian precisamente de la compra o gracia de de dicho cauchil de agua y porque de su falta sigue a las expresadas casas gran perjuicio y menoscavo en su valor, de que inmediateamente se sigue lo padezcan las expresadas obras pías, rrecurrimos a la benignidad de V.S. ciertos de que no permitirá se menoscave el culto de dicha Santa Ymagen y de esta Yglesia Parroquial que tiene la honrra de serlo de V.S., a quien suplicamos sea servido ratificar dicha gracia y a maior abundamiento hazerlas de nuevo pues además de parecer justicia, será gracia porque reconozcan a V.S. las dichas obras pías por su insigne vienhechor.- Dn. Diego Eusevio Afán de Rivera.- Dn. Juan de Rivera y Fonseca".

" Y visto por la Ciudad dicho memorial dijo que siendo zierto todo lo que en él se expresa, y que a la Ciudad le consta por público y notorio, el que las casas principales que el vínculo que expresa tiene en la calle Montiel, siempre a gozado del cauchil de agua que refiere con su cañería separada de la que la Ciudad tiene para la fuente pública de la Plaza del Mercado, por cui a razón desde aora y para siempre jamás revalidava y revalidó la gracia del dicho cauchil de agua hecha a las dichas casas de la calle Montiel propias del dicho vínculo; y siendo necesario, la ciudad la haze de nuevo, esto sin perjuicio de las fuentes públicas, y para que así conste de la perpetuidad de dicha gracia y que gocen de ella libremente la dicha Parroquia de Sr. San Pablo y Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, y quien su causa ubiere en qualquier manera, y que tengan título bastante para usar de ella, acuerda así mismo que a continuación de dicho memorial se les dé testimonio con

inscripción de éste acuerdo a la letra.- Licenciado Gabriel Pérez, alcalde mayor.- Ante mi Juan Cortés Fernández".

EL NUEVO CAMARÍN DE LA SEÑORA

Si la Virgen del Rosario se veneró en Santo Domingo de Silos debió ser en tiempos muy remotos, pues en el siglo XVI ya recibía culto en San Andrés. En 1716 estrena nuevo camarín y para conmemorar el acontecimiento la Comunidad invita al Concejo a las fiestas y procesión. Ante el siguiente documento hemos de enmudecer. Dicen así en acta capitular de 28 de julio de 1716:

" En este cabildo se vio un memorial de la Comunidad de Religiosos de San Andrés desta ciudad, Horden de Santo Domingo, en que haze presente a la Ciudad cómo el mes de Octubre próximo venidero solicita la traslación de María Santísima del Rosario a su capilla y camarín nuevo, y que siendo la autoridad de la ciudad quien aumente en semejantes funciones el lucimiento y la honrra, por lo que suplica con todo rendimiento se sirva disponer un dia de la octava, el que la Ciudad se dignara asistir, y se combide al Cavildo, Universidad y Comunidades por los caballeros comisarios que se nombraren para la procesión general que se a de hazer desde la Colegial, y que siendo el fervor de la Ciudad la firme esperanza de su solicitada honrra, espera segura la dicha Comunidad esta gracia que tanto zede en respetuoso obsequio de la Reyna de los Angeles María Santísima.

Y visto por la Ciudad dicho memorial, acordó que se celebre fiesta a María Santísima del Rosario en la octava que previene dicho memorial se a de azer en su traslación a su nueva capilla a que debe concurrir la Ciudad, y que por los caballeros comisarios que se nombraren se determine si a de ser la primera o la última, segun la concórdia que la Ciudad tiene hecha con el Cabildo Eclesiástico, y que asi mismo por los mismos caballeros se combide al dicho Cavildo Eclesiástico, Universidad y Comunidades Religiosas para la procesión general que se a de zelebrar, y para los gastos de dicha fiesta libre trescientos reales de vellón en los préstamos que se hicieron por diferentes cavalleros capitulares y otras personas para el despacho de las Compañias del Reximiento de la Muerte, que se allava de quartel en esta ciudad".

LA IMAGEN PEQUEÑA DE NUESTRA SEÑORA

Fueron dos las imágenes de la Virgen del Rosario veneradas en San Andrés. La mayor de ellas en su capilla y camarín, y la otra en la sacristía de dicha capilla. En ella existió un altar bajo la misma advocación con imagen de "candelero", es decir

con solo la cabeza las manos y los pies.

El 23 de octubre de 1768 ante Andrés Hidalgo de Torralba, testó en Úbeda don Ignacio Javier de la Cueva y Ortega, hijo del II conde de Guadiana, y en una de sus mandas dice:

" Yten mando yo el dicho don Ignacio, dexo a la Ymagen pequeña de Nuestra Señora del Rosario que se venera en el Convento de Santo Domingo de Guzmán... un manto que se ha de hazer de uno de los bestidos de la señora doña Petronila de Toledo, mi mujer, el mexor dellos...".

Dos años más tarde testó la dicha doña Petronila de Toledo de la Peñuela, alcaldesa perpetua del castillo y villa de Adra, ante el anterior escribano Hidalgo de Torralba y dispone:

" A Nuestra Señora del Rosario desta ciudad, de Candelero, que se halla en un nicho de la sacristía de la capilla de Nuestra Señora del Rosario... que actualmente está en candelero sin bestido ni otra ropa alguna, cuya imagen se hizo a expensas del Padre Lector de dicho Convento, Fray Gerónimo de Gámez, lego el vestido de tela de oro... a fin de que con el se guarnezca la cara de dicha soberana imagen".²⁷⁵

UNA GRACIA SINGULAR

El Ayuntamiento de Úbeda había mandado labrar un rico palio que usaban en las principales festividades religiosas. Una de ellas era la procesión anual de la Virgen del Rosario. El mayordomo de la Cofradía solicita su uso como lo tenia de costumbre y dice la Ciudad ayuntada en 27 de septiembre de 1737:

" Viose un memorial de don Juan de Nava (y Monsalve de San Martín), mayordomo de la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, en que dize que de tiempo inmemorial se acostumbra que el pálio que conserba la Ziudad, sirva en las funciones públicas que dicha Cofradía zelebra, y estando próxima la prozesión jeneral que anualmente ésta hermandad acostumbra, por lo que le pido le diese dicho pálio para la referida procesión con la obligación que fenecida lo volverá a su destino.

Y visto por la Ciudad dicho memorial acordó que para el efecto que se espera, se dé el palio que pide con tal que lo buelva a la Ciudad fenecida la prozesión".

DE CÓMO ÚBEDA CELEBRABA LA FESTIVIDAD

Curioso documento que nos pone en contacto con una tradición perdida. Cohetes, fuegos artificiales con la quema del dragón maligno frente al Convento de San

²⁷⁵. Leg. 1.645, f. 5

Andrés. Veamos un contrato de fiestas suscrito en esta ciudad el 21 de septiembre de 1632 ante Ventura de Medina. Dice así:

" Gregorio García, a la calle de don Juan, se obligó de asistir a la fiesta y bocación de Ntra. Sra. del Rosario que se a de acer en su yglesia y Mercado desta ciudad a los dos de octubre deste año y en ella a de asistir con su persona y con las demás que ubiere menester a satisfacción, para echar los cohetes boladores y lo demás que conbenga a la dicha bocación... en la forma siguiente:

Lo primero a de asistir a hacer el andamio con el carpintero en el qual se a de poner una sierpe grande con siete cabezas y barandillas en el andamio, el qual a de hazer el carpintero de la forma y manera queste otorgante lo dispusiere y la corta cortada del dicho andamio no a de correr por su quenta si tan solamente lo son de su disposición del, y en las quatro esquinas del dicho andamio a de poner quatro rruedas como se acostumbra, que cada rueda a de tener una docena de cohetes y en las quatro barandas del dicho andamio conforme a traza, a de aber zinco decenas de cohetes y una docena de cañones, y dentro del cuerpo de la dicha sierpe se an de repartir tres docenas de cohetes y sobre las siete cabezas de la dicha sierpe, a de poner siete cariones para bolar las cabezas de las dichas sierpes, y ansi mesmo a de poner quatro querdas que an de ir desde la esquina de la calle los Toros hasta las bentanas del Cabildo, y otras dos, desde encina el gondigar a la calle el Bote, y por las dichas querdas se an de hechar ocho docenas de cohetes y ansi mismo a de dar ocho docenas de cohetes boladores y rrastreros a satisfacción de los comisarios de dicha fiesta y bocación y todo lo a de dar fecho y acabado en perfección para el dicho dia sin falta ni descuido...".²⁷⁶

Los mayordomos de la fiesta fueron aquel año Andrés de Escoz y Miguel Hidalgo, quienes pagan al artificiero nada menos que ciento sesenta reales.

UNA PIADOSA TRADICIÓN

Desde la introducción en Úbeda de esta devoción, los cofrades de Nuestra Señora quedaron obligados a ofrecer todos los sábados del año una misa a la Virgen con asistencia de los no impedidos. En un documento público del escribano Juan de Alaminos Calatrava fecha 21 de agosto de 1740, vemos:

"Dijeron que dicha Cofradía celebra la misa de Nuestra Señora que en la capilla donde está colocada dicha Santa Ymnagen se dize todos los sábados de cada un año y por ofiziarla daba a dicho Convento zierta porción de maravedies...".²⁷⁷

²⁷⁶. Leg. 1054 f.347

²⁷⁷. Leg. año 1.740, folio 318

LOS LEGADOS DE LA SEÑORA

Consta en los protocolos de Juan de Alaminos "El Viejo", fecha 10 de septiembre de 1702, el legado de doña Isabel de San Martín Arredondo: cede a esta Cofradía un censo contra Miguel Díaz, con la obligación de decir solemne fiesta a la Virgen cada primer domingo de agosto con acompañamiento de la capilla de música del Salvador "como e acostumbrado azer mientras e vivido".²⁷⁸

Por su parte don Francisco Godinez de Carvajal, ilustre clérigo nacido en Úbeda, capellán mayor del Salvador de 1691 a 1716 en que falleció en 9 de octubre, otorga testamento en su ciudad natal ante Juan de Alaminos Calatrava "El Viejo", con fecha 20 de marzo de 1716, y como fiel devoto y cofrade de la Señora hace donación de "dos cañamares en la billa de Beas que el uno está en la Fuenlabrada linde con el camino i monjas Descalzas... y el otro está en San Juan".²⁷⁹

A cambio, los frailes de San Andrés se obligaron a decir una fiesta mayor a la Señora el día de la Candelaria de cada un año.

Doña Teresa de Ontañón Afán de Rivera por su testamento en Úbeda el 16 de agosto de 1748 ante Juan Francisco de Aguilar dispone:

" Yten mando para adorno de la sagrada Imagen de Ntra. Sra. del Rosario, un rosario de oro con tres medallas grandes esmaltadas pendientes de un Ave Maria, todo de oro, y entre una y otra quenta una rosica de oro y en cada quenta dos chapeticas de lo mismo".²⁸⁰

INVENTARIO DE BIENES DE 1840

Poseía un olivar de 160 matas en la Fuente de la Teja. Otro de 150 en la Olla del Negro. Otro en Val de Jaén con 80 olivas. Una viña en La Torrera. Otra en La Dehesa. Una huerta en La Trapera y 60 cuerdas de tierra en La Triviña.

Así lo declara el administrador de la Cofradía Juan María Serrano en 30 de noviembre de 1840.²⁸¹

Poseía también seis censos a su favor con una renta anual de 120 reales.

Le conocemos también un cortijo arrendado en Úbeda el 6 de septiembre de 1772 ante Juan Bautista Sánchez "que llaman de la Triviña en el sitio de la Fuente de la

²⁷⁸. Leg. 1.521, folio 368

²⁷⁹. Leg. 1.453, folio 476

²⁸⁰. Leg. 1.520, f. 81

²⁸¹. Leg. cofradías de 1799-1820, A. H. de Úbeda.

Texa, con 160 cuerdas". En 1790 se componía ya de 240 cuerdas de tierra según contrato fecha 19 de julio ante Juan Chinel Gallego.²⁸²

SUPERVIVENCIA DE LA COFRADÍA Y DE LA CAPILLA

En contra de lo que se ha supuesto, la Cofradía supervive al vendaval de 1836. En cabildo de 12 de diciembre de 1842 dan cuenta de la petición de ésta Cofradía para poder postular aquellas Pascuas por las calles. Los regidores responden: "que el Alcalde Constitucional obre con arreglo a la ley".

En cuanto a la capilla, pese a la expulsión de los frailes de San Andrés, la Cofradía sigue en posesión de su capilla y camarín. El cabildo de 19 de enero de 1847 acuerda pedir la misma a fin de instalar en ella a la Guardia Civil. Dicen así:

" Se acordó se oficie a Don Ramón Messias para que la Hermandad del Rosario ceda al Ayuntamiento para un servicio público el local de la capilla del Rosario y trasladar a ella a la Guardia Civil.²⁸³

No cedería la Cofradía ya que el año siguiente continuaba allí la imagen, pues en acta capitular de 1 de septiembre de 1848 acuerdan vender una casa de la "Amortización" de ésta ciudad contigua a la Capilla del Rosario".

COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA

Fue fundada en 1555 por el gremio ganadero en el monasterio de la Santísima Trinidad, siendo una de las más antiguas de las que asistían al Cerro del Cabezo, en Sierra Morena el domingo postrero de abril.

Sus ordenanzas fueron aprobadas por el obispo de Jaén don Diego Tavera Ponce de León en 20 de junio de 1,556. Constan de treinta y cuatro capítulos, todos ellos impregnados de sabias disposiciones, tratando así de la fiesta del Cerro en el número veintisiete:

" Otrosí ordenamos e mandamos que en cada un año para siempre jamás, todos los dichos cofrades se junten en casa de prioste y allí concierten su ida a la ermita de Nuestra Señora de la Cabeça, que está daquela parte Dandújar , y a de llevar su rroquete blanco y su círio y vayan juntos con su estandarte cinco dias antes del domingo postrero del mes dabríl y esten en ella a las bísperas y missa con sus

²⁸². Leg. 1.489, f. 209

²⁸³. La Benemérita se había instalado en la Trinidad.

roquetes vestidos y cirios encendidos y esta missa se dize el sábado y domingo postrero del dicho mes y para esta ida el dicho prioste tenga cargo de llevar proveimiento de lo que fuere menester para los sacerdotes que allá fueren y ansí mismo lleve pan cocido a la Señora para dar a los povres que tuvieren necesidad y el cofrade que allá no fuere, pague de pena medio ducado, si no enviare otro en su nombre estando ocupado".

Por el capítulo veintinueve, se obligaban así a la asistencia de la procesión del Corpus:

" Otrosi ordenamos que en cada un año perpetuamente los dichos cofrades sean obligados a salir en procesión el dia del Corpus Cripti con su estandarte delante e vestidos sus roquetes y sus círios en las manos e assy vayan dende la casa de prioste hasta la yglesia mayor y de allí vayan en procesión hasta que vuelva la procesión a la yglesia y no se vayan hasta que vuelva a casa del prioste so pena de una libra de cera".

Finalmente, habría de celebrarse en la propia Úbeda una fiesta anual según el capítulo treinta y cuatro:

" Otrosi ordenamos e mandamos que en cada un año para siempre jamás, todos los dichos cofrades se junten en casa del prioste e de allí salgan con sus roquetes blancos vestidos e con sus candelas en las manos encendidas e vayan al monasterio de la Santísima Trinidad a donde tenemos nuestra advocación, a donde se a de dezir una missa cantada con su diácono y subdiácono y sus bísperas, y un responso por las ánimas de nuestros difuntos, y esta fiesta será la Anunciación de Nuestra Señora, que cae en el mes de março, y si esta fiesta no pudiese ser fecha el mismo dia, que se haga en su octavario y que los cofrades sean obligados a volver en procesión hasta la casa del prioste, y el que faltare no teniendo justo impedimento, pague la pena de una libra de cera".

Sobre la asistencia a Sierra Morena a la fiesta del año 1596 y el gasto habido, nos dicen en el único libro de actas que de aquella Cofradía se conserva:

" Yten dió en discargo veinte ducados que es lo que se acostumbra dar al prioste para el gasto de la fiesta que se haze en Nuestra Señora de la Caveza en la Sierra, en la fiesta deste año de noventa y seis (1596) en el gasto de la comida y en llevar las cosas necesarias para la fiesta.

Yten quatro reales de la limosna de la misa cantada que se dice en Nuestra Señora de la Caveza en la Sierra.

Yten en discargo de sus zinquenta reales y medio que mostró aver gastado en gasto de por menudo en el dicho año en que a sido prioste conviene a saver".²⁸⁴

A continuación detallan los gastos de la Cofradía en 1596 incluida la fiesta que celebraban en el Convento de la Trinidad, en la capilla de su titular el día de la Purificación, dos de febrero. Con anterioridad acostumbraban a celebrar su fiesta anual el día de la Anunciación.

LA CAPILLA DE LA SEÑORA

Hasta 1713 los cofrades no tienen capilla propia en la iglesia de la Trinidad. La noticia nos llega a través de una escritura pública fecha en Úbeda el 13 de mayo de 1735 ante Juan de Alaminos Calatrava, siendo padre ministro Fray Francisco de Ordaz y mayordomo de la Cofradía Blas Ruiz. Dice el documento:

" Que desde su fundación no había tenido capilla propia en el citado Convento para colocar la Ymagen de Nuestra Señora, ni sepulcro donde poder enterrar los hermanos cofrades como se practica en las demás cofradías fundadas en él, por no haverla avido hasta el año pasado de mill setezientos y treze, que dicho convento se hallaba en el goce y posesión de una que se yntitulava de San Juan y San Antonio Abad, questaba a la entrada de la Puerta del Sol, la tercera a la derecha lindando con la parte baja con la capilla de don Jerónimo de Moya y herederos de Francisco Medina Linares, y hacía rincón con otra propia de don Fernando Mexia Lucena, del Orden de Santiago, por cesión que de dicha capilla hicieron a favor de dicho Convento, don Antonio, don Juan y don Francisco de Mora (y Arredondo), presbítero...".²⁸⁵

Los cofrades se obligaron a enterrar en ella a sus difuntos siendo los Trinitarios los que dijese el entierro y oficio con doble de campanas y estipendio de catorce reales, así como un funeral en la octava de Todos los Santos.

La Cofradía se obligaba igualmente a mantener la capilla y colocar en ella una imagen de la Virgen de la Cabeza " y tener con toda dezencia y aseo", escritura formalizada en Úbeda ante Juan de Alaminos Calatrava "El Viejo", el 23 de julio de 1713, haciendo los cofrades a su costa, imagen, altar y retablo con reja de hierro, todo por valor de 15.000 reales.

²⁸⁴. Libro de cabildos de la cofradía cuya última acta es de 26 de abril de 1791, carpeta de Ntra. Sra. de la Cabeza, A. H. de Úbeda.

²⁸⁵. Leg. 1.554

En 1735 los cofrades proponen a los religiosos el derribo de la capilla por vieja, para hacerla "con maior perfección y hermosura con camarín de tres baras para colocar la Ymagen de Nuestra Señora". Los Trinitarios se obligaron a levantar a su costa nueva capilla "en el plan de la capilla mayor que se está fabricando, a mano izquierda, la primera como salga de ella por la puerta de la Corredera...".²⁸⁶

LA FESTIVIDAD DE 1718

Es interesante el memorial de gastos de la fiesta anual de Sierra Morena. Asistían todos los hermanos quienes eran costeados de comida los días que duraba el viaje de ida y vuelta. Nótese que alquilaban hasta cuarenta mulos para transportar a los romeros y el hato. Veamos el documento:

" Mas da en data tres mil quinientos diez y seis reales y veinte y zinco maravedis, que valen ziento diez y nueve mill quinientos y sesenta y nueve maravedis, que como constó del libro de quantas y razón de dicho Maiordomo, pasó en la salida que ésta Cofradía hizo a la fiesta de Santuario de Nuestra Señora de la Caveza de Sierra Morena, en el mes de Abril del año de mill setezientos y diez y ocho y sus partidas por menor son en la forma y manera siguiente:

Catorce jamones que pesaron doscientas treinta y tres libras, a doze quartos por libra, trescientos veinte y ocho reales y un maravedí.- Ocho pavos a quinze reales, y zinquenta y ocho gallinas a dos de plata menos seis reales, trescientos y nueve reales.- Siete arrobas y diez y ocho libras de miel para el jonjolín, las zinco arrobas y ocho libras a diez y ocho rreales y medio y las demás a beinte y quatro, ciento cinquenta y seis rreales.- Dos fanegas y media de jonjolín, tres libras de pimienta a siete rreales, beinte y un rreales.- De especias quarenta y seis rreales y diez y siete maravedis.- De las cazuelas y jarros zinquenta y zinco rreales.- Una fanega de aceitunas doze rreales diez y siete maravedis.- Siete libras de piñones nueve rreales.- Quatro libras de pienso, siete rreales diez y siete maravedis.- Zilantro un real.- Ocho zelemes de sal beinte y cinco rreales y un maravedí.- Media arroba de queso beinte rreales.- Diez cargas de leña treinta rreales.- Dos mil zinquenta guevos a tres maravedis, ziento nobenta y zinco rreales y ocho maravedis.- Cien manojos de espárragos a seis maravedis, diez y ocho rreales.- Una arroba de vinagre zinco rreales.- Tres arrobas de pescado récio nobenta y dos rreales.- Dos arrobas y media de sardinas, treinta y seis rreales.- Platos y jarras quarenta y seis reales.- Seras y corvos treinta y seis rreales.- Hazer la arina y recoxer los carneros, beinte rreales.- Dos fiestas en el Santuario treinta y dos rreales.- Cohetes y rexistro de carneros, beinte y nueve rreales.- Un árbol para la tienda, quarenta rreales y un maravedí.- Un

²⁸⁶. Idem. a la llamada inmediata anterior.

tambor ochenta y dos rreales.- Alquiler de crambre beinte y quatro rreales.- Setenta y seis arrobas de vino y media a quatro rreales, trescientos rreales.- Dos zelemine de garbanzos, nueve rreales.- Seis arrobas de azeite a quize rreales, nobenta rreales.- Costó el moler el trigo y un hombre que recoxió los panes, quarenta y seis rreales.- Cozer pan y amasarlo, zinquenta y ocho rreales.- Una bandera de tafetán, zien rreales.- Una alabarda, siete rreales y diez y seis maravedis.- Beinte pares y medio de mulos a zinquenta y siete rreales el par, mill y beinte y zinco rreales. De pasar el Barco, treinta rreales.- Y todo monta los dichos tres mil quinientos y diez y seis rreales beinte y zinco maravedis".²⁸⁷

LOS MILAGROS DE SAN ANTONIO

En la capilla de Nuestra Señora de la Cabeza tenían los cofrades una imagen de San Antonio a la que el pueblo de Úbeda acudía en sus aflicciones. De ella se contaban grandes prodigios, y en el cabildo que la Cofradía celebró el 9 de junio de 1757 se dice:

" En este cabildo por el dicho Juan Raez como tal Maiordomo de dicha Cofradía, se dió a entender a la dicha hermandad que en atención a haverse echo a debozió de dicha Cofradía la ymagen de Señor San Antonio de Padua, cuia ymagen se halla colocada en el camarín de María Santísima de la Caveza, sita en el Convento de la Santísima Trinidad desta ziudad y considerando la espezial debozió que así en éste pueblo como en toda la cristiandad se tiene a dicha Ymagen, era de su parecer en vista de los prodixios que se an experimentado, se le hiziese por dicha Cofradía una fiesta anual en dicho Convento en el dia treze de Junio de cada año: Lo que entendido por dicha Cofradía aquerda que atento a lo propuesto por dicho Maiordomo se efectue dicha fiesta anual sin yntervenir a ella mas de los hermanos que pudieran sin estandartes ni banderas como lo acostumbran en las funciones anuales de estatutos, asignando para gasto de cada una de dichas fiestas treinta rreales por el predicador, dos ducados para el Convento, quatro ducados para una capilla de música, quinze rreales para cohetes, al Sacristán de dicho Convento por su trabajo ocho rreales, con apercibimiento de que el Maiordomo que fuere no a de tener facultades a ezederse de lo referido, y dicho aquerdo la dicha hermandad determina se saque copia autorizada la que se rremite al Sr. Provisor y Vicario General deste obispado para su aprobaci3n.- Juan Raez.- Francisco de Alameda.- Francisco Fernández.- Miguel A. Baeza.- Alfonso de Medina.- Ante mi Juan de Alaminos Calatrava.-".²⁸⁸

²⁸⁷. Libro de cabildos de la Cofradía citado.

²⁸⁸. Idem. a la llamada inmediata anterior.

EL FIN DE LA FIESTA DE SAN ANTONIO

Sólo seis años duró aquella fiesta votiva dada la cortedad de fondos de la Cofradía. Por el siguiente documento conocemos la solemnidad de aquella fiesta así como la procesión que celebraban a la Virgen de la Cabeza el segundo día de Pascua de Resurrección.²⁸⁹ Veamos el cabildo de la cofradía de 2 de junio de 1763:

" Que aviendose acordado por esta hermandad el que anualmente se zelebrase una fiesta en el Convento de la Santísima Trinidad de esta ciudad al Sr. San Antonio de Padua en su día, no superando su estipendio de limosna los ziento diez y nueve rreales para predicador, música, convento, coetes y sachistán, y considerando dicha Hermandad serle gravosa dicha carga en atención a la cortedad de medios y duplicados gastos que tiene dicha Cofradía, y no poder sufragar sus obligaciones, desde luego unánimes acuerdan se suspenda y quite dicha obligación por lo ya referido y se entienda dicha fiesta comprendida en la funzión que dicha Cofradía tiene en el dia segundo de Pascua de Resurrección de cada un año, saliendo en prozesión la Santísima Ymagen de Señor San Antonio, sin que sea visto hacer nobedad en lo aquí acordado".²⁹⁰

En este cabildo dan cuenta del gasto anual de la lámpara que lucía permanentemente que eran cuatro arrobas de aceite al año.

PROHIBICIÓN DE LA ROMERÍA EN 1790

Por orden del Supremo Consejo de Castilla, es prohibida la romería de la Virgen de la Cabeza en 1790. Ante ello, la Cofradía de Úbeda decide enajenar los útiles de campaña utilizados en su desplazamiento a Sierra Morena, que eran los que detallan en acta cofradiera de 3 de mayo de 1790 que dice así:

" Así mismo acordó la Cofradía enseguida de su obedecimiento a la orden del Real Consejo de Castilla, por la que se prohíbe su romería al Santuario de Sierra Morena, cuide el Administrador y Alcaldes la benta de la tienda, arcas y demás peltrechos que se allan en aquel Santuario dando razón de su importe en quantas siguientes, y asi mismo que al hermano o ermanos que se presenten en esta ciudad de aquel Santuario a pretexto de pedir limosnas publicamente, se le ostente en las

²⁸⁹. Fray Domingo López, cronista Trinitario, en la pag. 463 de su manuscrito "Historia de la Provincia de Andalucía de Trinitarios Calzados", año 1684, manuscrito num. 428 archivo de San Carlino, de Roma, refiere esta procesión entonces celebrada el mismo Domingo de Pascua de Resurrección.

²⁹⁰. Libro de cabildos de la cofradia citado.

casas del Mayordomo en las estaciones del año quales son limosnas de granos, lana y aceyte, y en cada una por término de tres dias y no más..."²⁹¹

LAS LÁMPARAS DE LA SEÑORA

En Úbeda, en cabildo de la Cofradía celebrado el 26 de mayo de 1796, acuerdan que de la lámpara grande de plata de la capilla, se hagan dos para colocarlas a ambos lados de la imagen.

En 14 de octubre de 1796, el escribano de Úbeda Alfonso Julián de Zapata, extiende contrato de obligación entre la Cofradía de la Virgen de la Cabeza y " Don Rafael Muñoz, Platero de profesión, vezino de la ciudad de Córdoba, a la calle Mas i Luis, parroquia del Señor San Pedro... se habia havilitado una lámpara de plata de especial y armoniosa construcción que se colocó en la capilla de Nuestra Señora hace tiempo con una luz".²⁹²

LA IMAGEN DE LA VIRGEN

El 10 de septiembre de 1796, los cofrades Mateo Alvarado, Simón de Blas y Matías Ruiz, mayordomo, alcalde y abenidor de la Cofradía de una parte, y don José Silvestre García de Espantaleón en calidad de escultor, suscriben contrato para labrar una imagen de Nuestra Señora de la Cabeza por estar en mal estado la antigua, "... que el suso dicho haga con el primor mejor del Arte... para colocación en su camarín y retablo... con arreglo al diseño...".

La talla fue ajustada en tres mil reales, y al hacer el artista entrega de la misma el día de "Pasqua de Navidad de mil setezientos nobenta y seis", los cofrades no se dan por entregados respecto a la hechura por no ajustarse al modelo presentado. Hay conato de pleito llegando por fin a un acuerdo entre ambas partes, obligandose el escultor a esculpir nueva imagen mediante contrato fecha 4 de mayo de 1797.

Esta vez sale fiador del encargo el padre del artista, también escultor y pintor de fama, que había estudiado en la Academia de San Fernando de Madrid, don José Lucas García Espantaleón Grande.²⁹³

²⁹¹. Idem. a la llamada inmediata anterior.

²⁹². Leg. 1.512 año 1796, f. 298, de 1794 a 1807.

²⁹³. Leg. 1.512, f. 276

LOS BIENES DE LA COFRADÍA

En las cuentas presentadas en 1596 aparece la cobranza de muchos censos, y las ovejas, corderos, lana y pieles vendidas, así como algunas partidas de trigo. Poseía también una manada de carneros, casas y tierras, siendo de tal envergadura el ato de ganado lanar, que en cabildo que la Cofradía celebra el 12 de julio de 1750 hablan de 840 cabezas de ganado, necesitando siete u ocho hombres y varios perros para su custodia. En aquel cabildo dan cuenta de la falta de lluvias por lo que se ven obligados a comprar cebada para la manutención del ganado.²⁹⁴

Le conocemos un censo contra Pedro García y Catalina López, su mujer, de 27 reales y 27 maravedíes de principal, año 1660. Estos vivían junto a la Puerta de Quesada, parroquia de San Juan Bautista.

COFRADÍA DE DIOS PADRE, DE SAN JUAN BAUTISTA

Su fundación databa del siglo XV fusionandose a ella la de San Julián de la Puente en torno a 1570, ambas con escasos cofrades.

Como tal aparece en un protocolo fecha en Úbeda el 17 de abril de 1679 ante Juan Hipólito González. Vemos a Sebastián de Toral, Cristóbal Pozo y Blas Muñoz, "cofrades de la Cofradía de Dios Padre y San Julián que se sirbe en la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista".²⁹⁵ Se trata de un censo a su favor de cuatrocientos reales de vellón de principal. Le vemos otro censo de diez mil maravedíes de principal por escritura en Úbeda el 18 de octubre de 1658 ante Andrés López de Medina.

A esta cofradía se fusiona también la del Santísimo Sacramento de dicha parroquia de San Juan según vemos en Úbeda el 7 de abril de 1678 ante Francisco Gómez de Grados y Gámez.²⁹⁶

Existe un cabildo cofradiero literal, en los protocolos del escribano de Úbeda Alfonso Julián de Zapata, fecha 12 de abril de 1784, nombrando hermano mayor a Pedro Collado, y él se dice:

" Se hizo presente a la Hermandad por el actual administrador, la festividad de dotación que tiene en la Hermita de Señor San Julián a la rivera de Guadalquivir en el primero día de maio próximo que se obtenta por el venerable cuerpo de esta

²⁹⁴. Leg. Capellanías y Cofradías A.H. de Úbeda.

²⁹⁵. Leg. 668 año 1679

²⁹⁶. Leg. 952 f. 445

parroquia para que en su inteligencia determinarse lo conveniente, y la cofradía acordó se pase a dicha celebridad en la forma acostumbrada, sufragándose los costos del Rio segun se tiene de costumbre... para que con maior opulencia se obtentase la fiesta que queda referida, se prometió a ser estandarero Manuel Ortega, de lo que la Cofradía le dió devidas gracias".²⁹⁷ Era entonces prior de San Juan Bautista el licenciado don Andrés Nicolás Belber.

Con escasas propiedades desde sus comienzos, ya en 1586 estaba fusionada a la del Santísimo Sacramento, pues el 1 de marzo de aquel año ante Antonio de Aranda Garrido, la cofradía formula expediente para enajenar ciertas propiedades sin rentabilidad.²⁹⁸

Extinta la parroquia de San Juan Bautista en 1803, la cofradía pasa a San Millán donde dejó de existir en 1848.

COFRADÍA DE DIOS PADRE, DE SANTO TOMÁS

Independientemente de la anterior, otra Cofradía de igual titularidad se sirvió en Santo Tomás por aquellos años. El Licenciado don Matías Arredondo y Baena, presbítero, albacea de su hermana doña Ana, viuda de don Gil de Valencia, declara en Úbeda el 28 de septiembre de 1651 ante Juan de Quesada, que su hermana tenía un censo contra sus bienes y en favor de la Cofradía de Dios Padre "sita en la parrochial de Señor Santo Tomás".²⁹⁹

Bajo el título de "Cofradía de Dios Padre y Corpus Christi", la vemos en los protocolos del escribano de Úbeda Juan Hipólito González, fecha 16 de febrero de 1679 con un censo a su favor de 14.722 maravedíes de principal haciendo constar que la misma se servía en la parroquia de Santo Tomás.³⁰⁰

Ignoramos cuando se fusionan ambas cofradías pero sin duda por el corto número de cofrades de ambas asociaciones.

²⁹⁷. Leg. 1.557, f. 327

²⁹⁸. Leg. 109/1 expediente judiciales A.P. Úbeda

²⁹⁹. Leg. 985 f. 645

³⁰⁰. Leg. 668, f. 10

COFRADÍA DE LOS SANTOS LUGARES

El Prior de Santo Tomás don Francisco de la Peña y Quesada, en su testamento de 22 de enero de 1794 ante Juan Gómez de los Ríos escribano de Úbeda, declara ser hermano de la Cofradía de los Santos Lugares de Jerusalén. Son frecuentes las mandas testamentarias en favor de la misma.

Existente aún en 1801, el 6 de enero ante Juan Chinel Gallego, testó en Úbeda don Juan de Torres y Cea, y dice ser cofrade de la de los Santos Lugares.³⁰¹

COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

Sin precisar año, ésta debió fundarse a raíz de la aparición de la Señora en 1381, establecida desde luego en el propio Santuario, pues en 4 de julio de 1724 ante el escribano de la ciudad Juan de Alaminos Calatrava se dice "estar sita en el sitio del arroyo Gabellar, término desta ciudad donde está el Santuario de dicha Santa Ymagen". Eran a la sazón alcaldes de la Cofradía, don Sebastián Afán de Rivera y Chirino y don Juan Porcel de los Cobos, y mayordomo Francisco de Toral Barrero. En 1615 la ciudad la proclama Patrona quedando desde entonces bajo el patrocinio del Ayuntamiento.

Sobre el año 1500 se funda una Cofradía filial en el Convento de la Santísima Trinidad, con imagen propia de tamaño natural, venerada en la primera capilla o altar de su iglesia según se entraba por la puerta de la calle Trinidad a su mano derecha. En 1563 se habla de ella en el legajo número 13, folio 133, Archivo de Úbeda.

En 1817, al aceptar Fernando VII la presidencia de honor de la Cofradía, ésta, que venía titulándose "Muy Ilustre y Antigua", pasa a denominarse "Real Ilustre y Antigua Archicofradía". Mas tarde fueron hermanos mayores a perpetuidad Isabel II, Alfonso XII, Alfonso XIII y Juan Carlos I.

El obispo de Jaca don Cristóbal Pérez de Viala, en 12 de abril de 1818, concede numerosas indulgencias a los cofrades y fieles devotos que rezasen a la Señora o visitasen su Santuario. El Papa Pío IX, en 12 de octubre de 1876 concede indulgencia plenaria a sus cofrades a la hora de la muerte, León XIII, en 16 de mayo de 1891 hace gracia de la celebración de fiesta votiva a la Virgen, y los obispos de Jaén concedieron numerosas indulgencias a los fieles que acudiesen contritos a la Virgen de Guadalupe.

³⁰¹. Leg. 1.496 f. 100

EL LEGADO DE DON JUAN VÁZQUEZ DE MOLINA Y DON CRISTÓBAL MUÑOZ DE SALAZAR

Ambos habían fundado sendos patronatos sobre las tierras del Señorío del Mármol. En 1752 era patrono don Juan Miguel de Salazar y Tapia, Alférez Mayor de la ciudad de Santa Fe (Granada), Señor de las villas de Villanueva de Tapia y el Mármol. No cumpliendo aquel patrono con lo establecido en la fundación sobre ciertos legados a diferentes obras pías de la ciudad de Úbeda, los cofrades de la Virgen de Guadalupe se reúnen el 9 de enero de 1752 y dicen:

" Estando en la sacristía de la Yglesia Parrochial de Señor Santo Domingo de Silos della, ante mi el escribano público y testigos, parecieron los señores hermanos de la Cofradía de Ntra. Sra. de Guadalupe, sita en su Santuario extramuros desta dicha ciudad es a saver: Don Ginés Navarro prior de dicha yglesia, vicario Juez Eclesiástico de dicha ciudad y su partido, y Don Agustín Duque Ramírez, presbítero, Don Pedro Martinez de Aranda, Prior de dicha Cofradía, Don Luis Correro, presbítero, Don Rodrigo Joseph de Orozco, Don Alfonso de Almagro y Madroñal, Don Luis Chirino (de la Cueva), todos hermanos de dicha Cofradía, y los enunciados Don Luis Chirino, Don Luis Correro, Don Alonso Almagro y Don Agustín Duque, alcaldes, y Don Diego Ruiz de Cantos, maiordomo de los vienes y rentas della y en nombre de los demás hermanos...".³⁰² Ambos piden los beneficios que les correspondían de aquellos patronatos.

COFRADÍA DE SAN MARCOS

Fundada a mediados del siglo XV, aun subsistía en 1807. En 5 de julio de aquel año, su administrador don Alejo Ráez Fernández, otorga escritura de redención de un censo ante Juan Chinel Gallego, escribano de Úbeda.³⁰³

Esta se servía en su propia ermita según manifestación de su alcalde Pedro de Molina, en esta ciudad el 10 de noviembre de 1722 ante Juan Antonio de Medina.³⁰⁴

Con fecha 27 de mayo de 1761 siendo prior de San Isidoro el maestro don Miguel Teodoro de Molina y Cabrera, se formula inventario de bienes. Fueron estos un haza de 9 celemines de tierra en la Casa de Cúllar, otra de una cuerda en el Ejidillo de

³⁰². Leg. 1.459 f. 29, escribano Juan de Alaminos Calatrava.

³⁰³. Leg. 1.501 f.568.

³⁰⁴. Leg. 1.379 f. 121

Raya, una viña en la Casa del Rincón con 660 cepas, y una cuerda de tierra en el Rincón de Siles.³⁰⁵

En la parroquia de San Lorenzo existió otra Cofradía de San Marcos fusionada a la del Santísimo Sacramento y San Antón, entre 1570 y 1662 al menos. De ellas nos ocupamos en su lugar.

Pasados los años, a esta de San Marcos, cofradía matriz, se fusiona la de San Jorge, que radicó en San Isidoro.

COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

Si bien existieron cofradías del Santísimo Sacramento en todas las parroquias y algunos monasterios, fue la más populosa la de la Sacra Capilla del Salvador, del Secretario Cobos.

En el archivo del Salvador se guardó una Bula del Papa Paulo III, de 1535 autorizando la procesión del Santísimo Sacramento dentro del entorno de la Plaza de Santa María, tal y como hoy la contemplamos.³⁰⁶

Aquella devota procesión era organizada por estos cofrades, autorizada que fue por el obispo de Jaén don Alonso Suárez de la Fuente el Sauce, en 19 de marzo de 1503.³⁰⁷

Esta del Salvador se extinguió en 1836, se reorganiza en 1857 pasando a ser benéfica en 1923, dándole gran impulso el sacerdote ubedí don Lorenzo Charriel Varela al finalizar la guerra civil de 1936-1,939.

La cofradía de Santo Domingo de Silos fue una de las más gloriosas de Úbeda. Don Pedro Vela de los Cobos y Mexia, Caballero de Santiago, testó en esta ciudad el 14 de mayo de 1652 ante Andrés López de Medina y manda:

" Y por quanto yo el dicho Don Pedro Vela de los Cobos e tenido y tengo muy grande devoción y lo hago en mi vida de pagar limosna a los ministriles de la Santa Yglesia Mayor desta ciudad y a los ministriles de la Capilla de El Salvador desta ciudad, questán hermanados, quatro reales cada vez que el Santísimo Sacramento sale a visitar los enfermos de la Yglesia parroquial de Señor Santo Domingo de Úbeda, donde yo soy parrochiano, y para que esta costumbre de ir los dichos ministriles acompañando el Santísimo Sacramento y se continúe y no cese, quiero y me a parecido fundarla para que se continúe despues de mis días y así es mi voluntad, que luego que yo sea muerto... se den y entreguen duscientos ducados a la

³⁰⁵. "Libro de deslinde, medida y amojonamiento de los bienes eclesiásticos de San Isidoro".

³⁰⁶. Manuscrito de la fundación de la Capilla del Deán Ortega en San Nicolás, estante de cristal, A.H. de Úbeda.

³⁰⁷. "Don Lope de Sosa", febrero 1917.

Cofradía del Santísimo que se sirbe en la dicha Yglesia Parrochial de Señor Santo Domingo desta dicha ciudad para que se empleen en un censo o se compre alguna posesión para que por siempre jamás los dichos ministriles acompañen al Santísimo Sacramento".³⁰⁸

HERMANDAD SACERDOTAL DE HIJOS DE SAN PEDRO Y ESCLAVOS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

Existió en todas las parroquias de Úbeda, siendo su misión socorrer a los enfermos pobres y asistir a la administración de los santos sacramentos a los fieles en su lecho de muerte.

La primera de estas cofradías se fundó en el Sagrario de la Colegiata de Santa María, con estatutos aprobados por el obispo de Jaén don Antonio Fernández del Campo y Angulo en 30 de diciembre de 1676, y de ellos se deduce ser fundación muy anterior.

COFRADÍA DE LAS BENDITAS ÁNIMAS DEL PURGATORIO

Existieron hermandades en todas las parroquias y monasterios de varones de la ciudad, siendo las que mas bienes temporales acumularon merced a las mandas testamentarias. Con sus rentas, ofrecían misas y otros sufragios durante todo el año, con fiesta principal el día de los Fieles Difuntos.

Al ser enajenados sus bienes por las continuadas leyes desamortizadoras, desde Carlos IV a Isabel II, sus cofrades se vieron en la necesidad de implorar públicas limosnas. En cabildo municipal de 12 de diciembre de 1842, varios mayordomos de estas cofradías solicitan licencia para hacer la colecta pública de Pascua de Navidad, licencia a la que no accedió el Ayuntamiento. Pese a todo, en 1882 aun existían costumbres y cofradías.

COFRADÍA DE TODOS LOS SANTOS

Esta de Omniun Santorum ya existía en 1559, pues el 28 de enero de aquel año ante Pedro de Molina, testó el presbítero don Álvaro de Torres y Mesa y dice:

³⁰⁸. Leg. 1.217 f. 24

" E ruego e pido de merced a los señores cofrades de la Cofradía de Omnium Santorum de los clérigos de esta ciudad, cuio hermano soi, acompañen mi cuerpo con la Cruz y me digan un oficio cantado de Bigilia e misa y las misas que tienen de costumbre de dezir quando fallece un hermano".³⁰⁹

El 10 de enero de 1605 ante Diego de Robledal, escribano de Úbeda, da a censo diez mil maravedíes esta cofradía, como consta en los protocolos de Ventura de Medina, escribano de esta ciudad, fecha 5 de marzo de 1703.³¹⁰

Estos cofrades fueron presentes en la procesión de colocación de las reliquias de San Lucio y Santa Púrpura, en San Pablo, según lo hacemos constar al tratar de esta parroquia.

En el testamento de don Mateo González, presbítero de Úbeda, otorgado en esta ciudad ante Andrés Hidalgo de Torralba se dice:

" Declaro soy hermano de la hermandad de Omnium Santorum desta ciudad a la que dexo en propiedad dos corrales zercados de orma para sembrar verdes, ambos a la salida de la calle del Gallo, bajando por el Callejón de Ariza hazia la calle Valencia".³¹¹ El testamento lleva fecha 9 de agosto de 1775.

Esta cofradía fue conocida también por San Pedro Apóstol según el testamento del Maestro don Juan de Quesada y Arredondo, otorgado en Úbeda el 29 de julio de 1746 ante Andrés González de Aranda.³¹²

ILUSTRE COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS Y HONRADOS VIEJOS DEL SALVADOR

Fundada en 1392 segun Ruiz Prieto, su fin fue allegar fondos para el sostenimiento del Hospital-Asilo del mismo nombre. En los protocolos locales es frecuente ver legados testamentarios siempre con algunos maravedies para aquella fundación. En el Archivo Histórico de la ciudad existen algunos legajos con las cuentas de aquella desaparecida obra pía.

En 1758 los Ancianos del Salvador sufren estrecheces y los alcaldes de la Cofradía se ven obligados a tomar dinero a censo. La junta de gobierno pone fianzas y estas fueron segun el protocolo de 18 de febrero de aquel año las siguientes:

El cortijo de "Gil Martinez", en la Fuente de la Teja (La Triviña), con 450 cuerdas, conocido tambien por "Los Viejos". El cortijo de "La Dehesilla", con 210 cuerdas y mil olovas tambien en la Fuente de la Teja, término de Torreperogil.

³⁰⁹. Leg. 1.404 f.9, escribano Fernando García. Se trata de un traslado.

³¹⁰. Leg. abos 1703-1704, f. 77.

³¹¹. Leg. año 1775, f. 486.

³¹². Leg. 1.427 f. 813.

También en esta villa, treinta cuerdas de tierra en Torrebaranco. Quince cuerdas más en "El Portillo", término de Úbeda. Ocho cuerdas en "Los tres cortijos", término de Torreperogil. Veinticuatro cuerdas junto al Paso de las Vacas, término de Úbeda. En este término doce cuerdas más en "La Erilla del Pez". En Úbeda también otros ocho cuerdas en "Valdehigueras". En dicho término ocho cuerdas más en la "Huerta de Añalda". Doscientos setenta olivos en el Paso de las Vacas, término de Torreperogil. En dicho sitio y "Cañada de Juan Páez", doscientas cincuenta olivas. Otras trescientas veinte más en Madre de Dios del Campo. Ciento sesenta en la "Cañada de las Monjas, término de Úbeda. En este término y "Senda de la Degollada", cien olivas. En "La Minilla", de Torreperogil, cuarenta y cinco olivas junto al camino de San Marcos, y diecisiete censos a su favor. El dinero lo reciben de las monjas de Santa Clara de Úbeda.³¹³

Sobre el cortijo de la "Torre de Gil Martínez", existe un expediente fecha en Úbeda el 30 de octubre de 1559 ante Pedro de Molina, sobre el pleito de la Cofradía del Salvador con Leonor de Ojeda, para que ésta lo restituya a dicha Cofradía y hospital.³¹⁴

COFRADÍA DE LA CRUZ DE CRISTO

En Úbeda, el 4 de mayo de 1741 ante Juan Antonio de Medina y Medina, testó Juan Martínez y manda:

" Y quando Dios Nuestro Señor fuere servido de llevarme de la presente vida, mando que mi cuerpo sea sepultado en el Convento de Nuestra Señora de la Victoria porque soy hermano de la Cofradía de la Cruz de Cristo y del Jesús de la Humildad".³¹⁵

COFRADÍA DEL SANTO ROSARIO

Distinta a la de Nuestra Señora del Rosario del convento de San Andrés. Radicaba en Santo Domingo de Silos y estaba formada solo por caballeros. Estos rezaban en común casa sábado el Santo Rosario y la sabatina ante la imagen de la Señora, procesionándola por las calles de la feligresía, justo el día 7 de octubre de cada año.

³¹³. Leg. 1.464, f. 333, escribano Juan de Alaminos de Calatrava.

³¹⁴. Leg. 67/3 expedientes judiciales Archivo de Protocolos de Úbeda.

³¹⁵. Leg. 1.370 f. 29

COFRADÍA DEL SANTO CRISTO DE LA SALUD

Con escasas noticias, el 17 de enero de 1787 ante Juan Chinel Gallego, testó en Úbeda don Jacinto de la Torre y Flores, Caballero 24 de la ciudad y dice:

" Declaro soy hermano de la Cofradía del Santo Xripto de la Salud, sita en la parroquial de Santo Tomás".³¹⁶

ILUSTRE Y VENERABLE COFRADÍA DE MADRE DE DIOS DEL CAMPO

El 9 de abril de 1548 el vecino de Úbeda, Pedro de Honrubia, funda un patronato en favor de esta Cofradía ante Alonso Peláez, escribano de la ciudad. Dota a la fábrica del Santuario con cuatro cuerdas de olivos en "El Oscuro", y otro olivar de tres cuerdas en la "Poza de Peralta".

El tal Honrubia, deja al Convento de la Trinidad unas casas en la collación de San Isidoro, con obligación de desplazarse los religiosos dos veces al año a este Santuario a celebrar otras tantas fiestas solemnes a la Señora.³¹⁷

En el Archivo Histórico Nacional, Inquisición de Córdoba, expediente de ingreso de don Andrés de Ugarte, año de 1629, se dice que el abuelo materno de éste don Francisco López, había sido cofrade de Madre de Dios del Campo.³¹⁸

A esta Cofradía se le conoció por "Velagorda", por los gruesos círios que portaban sus hermanos en los actos religiosos. Pertenecer a ella representó un orgullo y un honor toda vez que fue de estatuto noble. En Úbeda, el 10 de noviembre de 1661 ante Andrés López de Quesada, vemos el expediente de limpieza de sangre de Don Sebastián Afán de Rivera, pretendiente a cofrade. Era a la sazón alcalde de la Cofradía don Luis Crespo de Teruel, Caballero 24 de Úbeda, quien manifiesta estar dicha Cofradía sita en la ermita de Madre de Dios, presentando : " Un libro encuadernado con pergamino que tiene por título libro de las escrituras y cabildos de la cofradia de Madre de Dios del Campo desta ciudad de Úbeda, con el qual parece que a la foja trescientas setenta y quatro, acordaron ir a la Villa de Sabiote a hacer las pruebas de limpieza de sangre del Licenciado Dn. Sebastián de Rivera, presbítero, que pretende ser hermano de dicha Cofradía..."³¹⁹

Don Sebastián Afán de Rivera de la Peñuela, era presbítero en Sabiote y a su vez

³¹⁶. Leg. 1.487 f. 16

³¹⁷. Leg. Capellanías y Cofradías, A. H. de Úbeda.

³¹⁸. Leg. 5.186 num. 16, A. H. Nacional.

³¹⁹. Leg. 6, expedientes judiciales de Úbeda.

capellán del Salvador de Úbeda, y tras las informaciones de los testigos de calidad, lo declararon apto para ser cofrade. Fue hijo de don Sebastián de Rivera y Viedma y doña Leonor María de la Peñuela y Rivera, octavo nieto de don Per Afán de Rivera, Adelantado Mayor de Andalucía en 1344 y doña Maria de Mmendoza.

En el expediente de ingreso en la referida Inquisición de Córdoba de don Tomás de Campos Molina, Canónigo de la Colegiata de Úbeda y Comisario del Santo Oficio en esta ciudad en 1700, declara ser hijo de don Fernando de Campos y Arredondo y que éste fue cofrade de la de "Velasgordas".³²⁰

Refiriendose a ella en 1788, inventario del Santuario, dicen:

" Yten una Cruz de Estandarte de el que usaba la Cofradía de la Velagorda, tiene medalla con la Visitación de Nuestra Señora...". Era de plata y omiten el peso.

Todavía nos ofrece el dicho inventario otra noticia preciosa: En las festividades que los cofrades de Velagorda celebraban en Madre de Dios, solían comer allí. Dicen al respecto: "Dos bancos grandes de madera, que el uno, y es el más pequeño, parece es el que servía en lo antiguo a la Cofradía de Velagorda de mesa para comer".³²¹

El 21 de agosto de 1707 testó en Úbeda don Pedro de Chinchilla y Alvarado ante Ventura de Medina, y declara ser cofrade de la de Velagorda.

En la brecha espiritual siguen sus cofrades en 1767, pues el 19 de enero de aquel año testó en Úbeda ante Juan de Alaminos Calatrava el presbítero don José Esteban de Moya y Zarza, hijo de don José de Moya y Arredondo y doña Francisca García de Alaminos, él Familiar del Santo Oficio de la Inquisición en Úbeda y dispone:

Y le mando por via de legado a la Madre de Dios del Campo, titular de la Belagorda, sita en su Santuario extramuros desta ciudad, quatro lienzos del Apostolado de Chisto de cuerpo entero, para que luego que se coloque dicha Ymagen en su camarín, se lleven a dicha Yglesia donde permanezcan para siempre porque así es mi boluntad".³²²

Recordemos que en 1767 Úbeda reedificaba la ermita de Madre de Dios y la Señora permanecía en San Millán.

Ratificando las anteriores noticias está el testamento de Agueda Melero Andana, otorgado en Úbeda el 28 de septiembre de 1770 ante Juan de Alaminos Calatrava "El Joven", y dice:

³²⁰. Leg. 5.246 num. 3. A. H. Nacional. Fué D. Tomás canónigo magistral de la Colegiata dea Úbeda y de aquí natural.

³²¹. Ver Ermita de Madre de Dios en esta Historia.

³²². Leg. 1.613, f. 7.

" A la Ymagen de María Santísima del Campo, titular de la Vela Gorda, extramuros desta ciudad, le mando por legado, seis platos de peltra pequeños y dos fuentes de lo mismo y un escaño de pino".³²³

Aclarese, que el nombre de "Velagorda", le viene por haberse fusionado a esta Cofradía en el siglo XVI la de Nuestra Señora de los Remedios, así conocida, de estatuto noble.

UNA INEXPLICABLE IGNORANCIA

Nos sorprende sobremanera el documento suscrito por el clero de San Millán, siendo prior el Bachiller don Sebastián del Castillo y Salazar, quien dice sobre esta Cofradía el 25 de marzo de 1772 ante el escribano de Úbeda Luis Joaquín de Linares, a solo dos años de distancia del mentado testamento de Águeda Melero, que da fe de vida de la existencia de la Cofradía "de la Vela Gorda". Dice el Bachiller del Castillo:

"... Que aviendo con todo cuidado registrado dicho Archivo, no se encuentra en él la más mínima razón fundamental de la fundación de dicha Cofradía, ni estatutos ni Bulla Pontificia, ni más que una memoria continuada de que fue Cofradía que tuvo hermanos y se sirvió en la Hermita de Madre de Dios del Campo... aviendose extinguido de quarenta años a esta parte...".³²⁴

UN COFRADE ILUSTRE

Don García Manrique de Lara de la Puebla, capitán de los Reales Ejércitos, tercer nieto del primer duque de Galisteo y primer conde de Osorno, testó en Úbeda el 4 de diciembre de 1603 ante Miguel de Mérida y dice:

" Yten digo que por quanto yo soi cofrade de la Madre de Dios del Campo, donde tienen obligazión de dezir a cada hermano que muere doze misas rezadas, rruego y encargo al prioste me digan las dichas doze misas rezadas en la Yglesia del Salvador en el dicho altar de la misma, lo qual suplico y encargo a los señores alcaldes que fueran en dicho tiempo...".³²⁵

³²³. Leg. año 1770 f. 166.

³²⁴. Leg. 1.578

³²⁵. Leg. 1.118

DE DÓNDE CONSTAN LOS TÍTULOS DE ESTA COFRADÍA

Consta ser Ilustre y Venerable en los protocolos del escribano de Úbeda Félix Pérez de Vera. El 8 de marzo de 1686 don Antonio de Moya y Arredondo, Caballero 24 de Úbeda y administrador de la Cofradía, arrienda unas casas en la calle del Comendador, luego Caldereros, y la titula así.³²⁶

COFRADÍA DE SAN GIL

Existente ya en 1424 según el testamento de Per Ibáñez. Las primeras noticias halladas por nuestra parte, son la venta de una viña en el Arroyo Cañaveral, término de Úbeda, enajenada por la Cofradía a censo en 17 de julio de 1578 ante Diego Fernández de la Barba escribano de esta ciudad.

El 27 de enero de 1777 ante el escribano de Úbeda Andrés Hidalgo de Torralba, el Doctor don Facundo López de Mexina, presbítero administrador de los bienes "de la cofradía de Nuestra Señora y Señor San Gil que se sirbe en el Convento de relixiosas de Nuestra Señora de la Coronada", reclama el pago del citado censo.³²⁷

Aquel mayordomo-administrador, testó en Úbeda el 25 de febrero de 1788 ante Juan Nicolás Murciano y dice:

" Y acaecido mi fallecimiento mando sea mi cuerpo sepultado en la Yglesia del Convento de monjas Dominicanas de Ntra. Sra. de la Coronada de esta ciudad y sepulcro de los Hermanos de la Cofradía de Señor San Gil, mediante la concórdia que dicha Hermandad tiene con el Convento".³²⁸

El 14 de septiembre de 1785, el Doctor don Fernando López de Medina, presbítero, mayordomo-administrador de los bienes de San Gil, nos habla de otro censo legado por don Pedro González Borrego, por escritura en esta ciudad el 27 de julio de 1772 ante Juan de Honrubia, con un total de ochocientos reales de principal.³²⁹

Esta cofradía sobrevive hasta comienzos del siglo XIX, pues en 1801 siendo mayordomo don Antonio de Aranda, los ingresos solo alcanzaban doscientos cincuenta reales de renta anual, razón por la cual languideció.

El Santo titular pasó a San Nicolás junto a sus escasos ornamentos, en 1804.³³⁰

³²⁶. Leg. 1.067 f. 54

³²⁷. Leg. 1.516, folio 28.

³²⁸. Leg. 1.470 f. 46

³²⁹. Leg. 1.469 f. 669

³³⁰. Leg. Capellanías y Cofradías, A.H. de Úbeda.

Nótese que en 1712 ya la vemos fusionada a la de Nuestra Señora de la Coronada, pues consta la cesión de un censo a su favor en 3 de marzo de aquel año ante Juan de Alaminos Calatrava "El Viejo".³³¹

COFRADÍA DEL CRISTO DEL CONSUELO

Imagen venerada en una de las capillas de la extinguida parroquia de San Lorenzo. Hasta la Segunda República se celebró fiesta el 14 de septiembre con procesión, verbena y fuegos artificiales.

De aquella Cofradía solo hemos hallado la solicitud pidiendo al Ayuntamiento el aseo de las calles por donde era procesionado el Cristo. Dice así el cabildo de 11 de septiembre de 1925:

" La Junta de Gobierno de la Hermandad de Señoras del Santísimo Cristo del Consuelo, solicitan la reparación y limpieza de las calles del itinerario que a de recorrer la procesión y la asistencia de una comisión de concejales a misma".³³²

COFRADÍA DE SAN JULIÁN DE LA PUENTE

De muy remota fundación, todos los años el día primero de mayo, bajaban sus cofrades y fieles con simulacro de batalla entre moros y cristianos, rememorando sin duda las escaramuzas guerreras de tiempos idos. Se celebraba una fiesta en la ermita del Puente Viejo de Guadalquivir y al regreso a la ciudad entraban por la Puerta de Quesada junto al ejido de San Juan Bautista en cuya parroquia daban gracias. Ponían punto final los torneos y apuestas de caballos en la "Carrera Viexa de Santiago", junto al Hospital de Santiago.

Esta Cofradía se sirvió en San Juan Bautista fusionandose a la de Dios Padre en torno a 1500.

En esta ciudad, el 27 de febrero de 1785 ante el escribano de Úbeda Alfonso Julián de Zapata, existe un cabildo literal de esta cofradía, fecha en Úbeda el 12 de abril de 1784, nombrando hermano mayor a Pedro Collado, y en el que se dice:

" Se hizo presente a la Hermandad por el actual administrador, la festividad de dotación que tiene en la Hermita de Señor San Julián a la rivera de Guadaquivir en el primero día de maio próximo, que se obstenta por el venerable cuerpo de esta parroquial, para que en su inteligencia determinase lo conveniente, y la cofradía

³³¹. leg. 1.667, f. 33

³³². Libro de acuerdos del Concejo año 1925, f. 63

acordó se pase a dicha celebridad en la forma acostumbrada sufragandose los costos del Río según se tiene de costumbre, sin ser vista faltar a la atención de lo decretado por el Sr. Yltmo. Obispo de esta Diócesis, en su vista aseguída de la aprobación de cuentas en 24 de maio de 1782 respecto a el estado en que estaban los autos censuales pendientes...para que con maior opulencia se obtentase la fiesta que queda referida, se prometió a ser estandarero Manuel Ortega, de lo que la Cofradía le dio devidas gracias...".³³³ Era prior de San Juan Bautista el, licenciado don Andrés Nicolás Belber.

Similar fiesta celebra aún la cofradia de Madre de Dios y San Julián, de Atienza, llamada "La Calbagada". Los cofrades van romeros a caballo a la ermita de la Virgen de la Estrella, sita a media legua escasa de la villa y al regreso celebran carreras de caballos en la Corredera. En lugar del 1 de mayo, los de Atienza celebran la fiesta el Domingo de Pentecostés.

COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Marcos Gil, en su testamento en Úbeda el 14 de agosto de 1649 ante Bernardo de Ventaja, manda su entierro en San Isidoro " en el sitio de Nuestra Señora de la Esperanza de cuya cofradia soy hermano y tiene la dicha cofradia obligación de venir a traer cera y a decir ciertas misas...".³³⁴

COFRADÍA DE SAN GINÉS DE LA JARA Y SANTIAGO

Sus ermitas fueron fronteras, a escasa distancia una de otra. La de Santiago fue fusionada a la de San Ginés, y la ermita de éste último ya existía en tiempos de los árabes. En Úbeda, el 21 de abril de 1666 ante Francisco Gómez de Grados, Pedro de Zahorejas administrador " de la cofradia de Señor San Xinés desta ciudad que se sirve en su ermita", arrienda un haza en el Arroyo de la Dehesa, junto al camino de Santa Eulalia.³³⁵

Estas cofradias junto a la de San Sebastián, dado el corto número de cofrades, fueron fusionadas a la del Santísimo Sacramento de San Nicolás de Bari en 9 de agosto de 1695 por orden del obispo de Jaén don Antonio de Brizuela y Salamanca.

³³³. Leg. 1.557 f. 327

³³⁴. Leg. 1.189 f. 433

³³⁵. Leg. 944, f. 59

En esta ciudad, el 11 de agosto de 1743 ante Manuel Bausan de la Torre, en un documento agregado al legajo 1557, aparece el presbítero don Martín Sánchez Buen, mayordomo de estas cofradías fusionadas. Era alcalde de las mismas Domingo Velasco.

Hemos localizado una escritura de censo a su favor fecha en Úbeda el 12 de septiembre de 1743 ante Alejo García de Parada, cuya cuantía fue de mil reales de vellón, siendo mayordomo el Bachiller don Martín Sánchez de Buen y alcalde Domingo Velasco.³³⁶

En Úbeda, el 19 de diciembre de 1789 ante Juan Nicolás Murciano, don Mateo Martínez de Anguís, notario eclesiástico de la ciudad, administrador de los bienes" de la Cofradía de San Ginés extramuros de esta ciudad, y Alonso López de Atienza como alcalde y albacea", arriendan al santero de la ermita Francisco López, "dos corrales que ai contíguos a ella, el uno al lado de lebante y el otro al Sur que entre ambos compondran tres querdas... pues aunque ai otro corral de dicha cofradia a el otro lado de poniente, éste lo reserva para sí para plantar olivas".³³⁷

COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLADA

Existía ya a finales del siglo XV con capilla propia en el claustro de la Colegiata, próxima sin duda a la actual puerta de la Consolada, de la que ésta recibió nombre. Debió ser extinta en tiempos viejos ya que de la misma no nos llegan noticias en el siglo XVII y siguientes.

COFRADÍA DE SAN MARCOS EVANGELISTA

Esta debió fundarse hacia 1449 año en que los agricultores de Úbeda se agrupan para edificar una ermita en acción de gracias por haberles librado de la plaga de langosta que asolaba toda la Loma de Úbeda y su entorno. Por estas fechas, Sabiote, Torreperogil, Peal de Becerro y Albanchez de Úbeda entre otros pueblos, se ponen bajo la protección del glorioso Evangelista. Úbeda celebraba aquella festividad con fiestas religiosas y profanas corriendo por sus calles toros embolados.

³³⁶. Leg. 1.436, f. 348

³³⁷. Leg. 1.470, f. 691

En 1715 el mayordomo de la Cofradía solicita del Concejo terrenos comunales junto a la ermita para desahogo de su ermitaño.³³⁸

COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

Fusionada a la de Madre de Dios del Campo en pleno siglo XVI, se sirvió en el Real Monasterio de la Santísima Trinidad, y de ella dice el cronista de la Orden Fray Domingo López:

" La tercera Cofradía fue de Nuestra Señora de los Remedios, de los Hermanos que llaman de Vela Gorda, donde para entrar se hacen grandes pruebas de limpieza de sangre. Acudian todos los sábados los Hermanos con sus velas a la misa de Nuestra Señora, y servía con grande autoridad y punto. Esta Cofradía también faltó del Convento (ignoro la causa) y hoy se sirve en la ermita de Madre de Dios del Campo".³³⁹

COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL AMOR HERMOSO

Fue fundada en 1854 por don Diego María Fernández de Salazar en la parroquia de San Pablo. Su finalidad: rendir culto a Madre de Dios del Campo que se trasladaba de su ermita todo el mes de mayo, con ofrenda de flores vespertina.

MUY ILUSTRE Y VENERABLE REAL CONGREGACIÓN DE ESCLAVOS DEL DULCÍSIMO NOMBRE DE MARÍA

Las constituciones de la "Benerable esclavitud y congregación de el Dulce Nombre de María", fue fundada por la devoción ardiente del glorioso Beato Simón de Rojas, siendo aprobadas por el Illmo. Sr. don Juan de Palafox, obispo de Osma, en 24 de agosto de 1655.

La congregación de Úbeda fue de las primeras que se fundaron allá por el año 1679 en 28 de septiembre, siendo Ministro del convento de Úbeda el Padre Presentado Fray Jerónimo de Aranda.

³³⁸. Acta capitular del Consejo de 16-5-1715.

³³⁹. "Historia de los Trinitarios", manuscrito, año 1684, Archivo de San Carlino de Roma.

El primer esclavo de María en Úbeda, lo fue don Luis de Carvajal de la Cueva y Mendoza, IX Señor de la Dehesa de Torralba. Como Padre prefecto vemos al Maestro Fray Domingo López, luego Cronista de la Orden, ambos naturales de Úbeda. El Licenciado Marcos de Baena como primer consiliario, don Luis de Medinilla Anguís Carvajal fue segundo cofrade, tercero don Sebastián de la Torre, cuarto don Francisco de Carvajal y Mexia, quinto el Licenciado don Pedro de Herrera que era diácono, sexto don Alonso Moreno, septimo don Sebastián de Raya y secretario don Juan de Alaminos Calatrava.

Sabemos que el primer cabildo se celebró el 1 de octubre de 1680 siendo esclavo mayor don Sebastián de la Cueva y Chirino.

Hasta 1780 permaneció en todo su esplendor la congregación, pero a partir de esta fecha comenzó su decadencia hasta que en 14 de septiembre de 1817 toma nuevo impulso. Se restablecen los cabildos y el 6 de noviembre de 1819 acuerdan imprimir las constituciones, siendo el padre prefecto Fray Juan José Francisco, esclavo mayor don Nicolás Gómez, tesorero Fray Luis Heredero, primer consiliario don Manuel de Elbo, segundo don Bartolomé Marín, tercero don Melchor Rosillo, cuarto don José Rodríguez, quinto don Luis de Cózar, sexto don Juan García Conde, mayordomo don Mateo Rubio, y don Antonio Zafra y don Antonio de Roa, sacristanes y don Antonio Fernando de la Barba, secretario.

Constan las constituciones de catorce capítulos, figurando en éste último la letanía a Nuestra Señora compuesta de setenta y dos títulos que van desde "María Superiora de los Angeles, a Ave María, llave de la vida", letanía que tenían la obligación de rezar sus cofrades todos los días y llevar puesto el escapulario.

Al entierro de algun cofrade, asistirían los demás, precedidos del estandarte morado con la esfigie de Nuestra Señora y del fundador Beato Simón de Rojas, escoltado de faroles y asistidos de la Comunidad de Trinitarios de Úbeda, que partiría formada en el claustro del Convento. Los hermanos esclavos encenderían sus velas o "achas de cera", en la puerta del difunto, que sería llevado a hombros de cofrades.

El día del Dulce Nombre de María, darían de comer a 72 pobres en el claustro de la Trinidad, que serían servidos por los cofrades. Al finalizar esta, partiría la cofradía con estandarte y faroles en procesión para llevar la comida a los presos de la real cárcel. Finalizada la comida, por el señor corregidor o alcalde mayor, se ponía en libertad a un preso por real privilegio de Felipe III.

Otro de los actos piadosos fue el dar de comer cada Jueves Santo a doce pobres y a un niño, en el claustro de la Trinidad, y llevar la comida a los presos de la cárcel.

Los cofrades asistían todos los sábados del año al canto de la Salve portando cirios encendidos.

Como " Venerable y Real Congregación", la nombra el escribano de Úbeda Juan Hipólito González, en una donación a la Congregación por parte de Quiteria Ruiz, de una casa en la calle del Trillo, fecha 21 de agosto de 1680.³⁴⁰

Siguiendo a Fray Domingo López, esta cofradía fue fundada por el Padre Ministro de la Trinidad de Úbeda, luego Beato Simón de Rojas, incorporandola a la del Ave María. Los cofrades estaban obligados a llevar en la procesión de cada domingo del año, el escapulario de Nuestra Señora.³⁴¹

En Úbeda, el 12 de julio de 1680, en un memorial de don Luis de la Cueva y Carvajal, primer marido de doña Josefa Manuel, ante Andrés López de Medina, deja de legado a esta cofradía ciento cincuenta reales.³⁴²

En 22 de marzo de 1722 ante Diego de Aranda Arredondo, testó en Úbeda la hermana del canónigo Torres y Zarza y dice:

" Yo la dicha doña Luzia de Torres y Zarza, mando por bia de legado a la imagen de Ntra. Sra. del Dulce Nombre de María, de cuia esclavitud soi hermana, un rosario de remas engastado en plata con sus cascabeles y cruz de filigrana y medallas de plata que todo pesará diez onzas".³⁴³

A esta cofradía se le conocían varios bienes, entre ellos tres majuelos en el Arroyo del Val, arrendados en Úbeda el 16 de noviembre de 1784 ante Juan Chinel Gallego, siendo administrador el presbítero don Salvador de Bustos.

COFRADÍA DE SANTA LUCÍA

Radicó desde tiempo inmemorial en la parroquia de San Millán. En Úbeda, el 18 de agosto de 1685 ante Félix Pérez de Vera: "Gerónimo de Sevilla, a la calle Valencia, dijo que la Cofradía de Santa Lucía que está sita en la yglesia parrochial de Señor San Millán, entre otros bienes tiene un orno de pan cocer en dicha parrochia".³⁴⁴

³⁴⁰. Leg. 968, folio 308

³⁴¹. "Historia de los Trinitarios Calzados de Andalucía", año 1684, f. 463, manuscrito de Fray Domingo López.

³⁴². Leg. 1.220, f. 317.

³⁴³. Leg. 1.309, folio 36.

³⁴⁴. Leg. 1.067, f. 214

COFRADÍA DE LA SANTA ESCUELA DE CRISTO

Desconocida e ignorada, la conocemos mediante el testamento de Diego de Cantos, tercero del Carmen, parroquiano de San Lorenzo, a la calle Peñuela. Testó en esta ciudad el 9 de febrero de 1708 ante Lorenzo Fernández de Ochoa, y en una de sus mandas dispone su entierro a manos de los cofrades de la Santa Escuela de Cristo de la que se declara hermano.³⁴⁵

En 29 de agosto de 1737 testó en esta ciudad don Antonio Ruiz de Viedma, prior de San Millán, donde falleció el 9 de agosto de 1751 y dice:

" Y asi mismo acompañen a mi cuerpo en mi entierro los hermanos de Animas de dicha mi parroquia y los de la Santa Escuela de Xristo desta ciudad".

Al folio 681 del anterior legajo y escribano, vuelve a citarse esta cofradía en el testamento de don Luis de la Peña.

Con vigencia aun en 1820, el corregidor don Manuel Becerril y Valero, requiere a Bartolomé Sánchez, su administrador, para que su Cofradía liquidase una deuda de dos mil noventa reales.

COFRADÍA DE SAN FRANCISCO DE PAULA

Su fundación data de 1557 año de la erección del Convento de Nuestra Señora de la Victoria. Su imagen se veneró en uno de los retablos colaterales de la capilla mayor.

De ella solo sabemos que al ser inventariados los bienes conventuales el 8 de noviembre de 1820, se dice que las ropas de San Francisco de Paula, bordadas en oro, las guardaba el hermano mayor de la cofradía Julián Redondo.³⁴⁶

COFRADÍA DE SAN LORENZO

Sita en la parroquia de su nombre, sus cofrades fueron muy numerosos. El 20 de julio de 1841 testó en Úbeda don Juan García Espantaleón ante Manuel de Elbo, declarando ser cofrade de San Lorenzo por lo que ruega la asistencia de aquellos cofrades a su entierro.³⁴⁷

³⁴⁵. Leg. 1.430, f. 6

³⁴⁶. Leg. Conventos Ar. Hist. de Úbeda.

³⁴⁷. Leg. año 1841, f. 270

COFRADÍA DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN

Fundada en el Convento de San Andrés en 1706. En 1836 al permanecer su iglesia cerrada por la excomunión de los Dominicos, dicen al vicario eclesiástico refiriéndose a la falta de culto:

" Lo mismo ocurre con el Patriarca Santo Domingo, de cuya Cofradía es también individuo el exponente...", don Manuel Herrera Montesinos.

En 1842 se estableció en San Pedro pasando mas tarde a Santa María.³⁴⁸

COFRADÍA DE SAN SEBASTIÁN

Sita en el Convento de la Santísima Trinidad, fue la más antigua de las allí establecidas: "... que se instituyó y fundó siendo Provincial el Venerable siervo de Dios Muy Reverendo Padre Fray Simón de Camargo, año de mil quatrocientos y sesenta, y en los contratos y mútuas obligaciones que hicieron los Religiosos con los cofrades, firman la escritura el Doctor Fray Simón de Camargo, Provincial que se halló presente, el Ministro Fray Juan de Saganio, el Doctor Fray Pedro de Gino, superior, el Doctor Fray Diego Calderón, el Doctor Fray Juan de Paredes, el Doctor Fray José de Baraona, el Doctor Fray Rodrigo de Burgos, el Doctor Fray Pedro de Castro, el Bachiller Fray Pedro de Grifalva, el Bachiller Fray Pedro de Frias, el Doctor Fray Juan de Padilla, el Doctor Fray Gonzalo de Aguilar, Fray Pedro de Quintanilla, sacristán, Fray Joan de Urda, mayordomo, y Fray Joan de Triviño, la qual escritura en pergamino está en el Archivo y se corrige por ella el yerro del Licenciado Don Martín de Ximena Jurado en sus Anales folio 213, que haciendo mención a esta escritura dice que fue otorgada el año 1258 cerca de la fundación". Se refiere al Convento de la Trinidad.³⁴⁹

Esta Cofradía se fusionó a la de San Ginés, Santiago y Santísimo Sacramento de San Nicolás en 9 de agosto de 1695, por orden del obispo de Jaén don Antonio de Brizuela y Salamanca.

³⁴⁸. Leg. Carmelitas de 1601-1836, A.H. de Úbeda.

³⁴⁹. "Historia de la Provincia de Andalucía de Trinitarios Calzados", de Fray Domingo López.

COFRADÍA DEL CORPUS CHRISTI

Creemos se trata de la del Santísimo Sacramento que fue de estatuto noble. En el "Memorial de la Casa de San Martín", consta que esta Cofradía se fundó en 1504, aprobando sus ordenanzas el obispo de Jaén don Alonso Suárez de la Fuente el Sauce en 19 de marzo de aquel año.

Cazabán publicó en "Don Lope de Sosa", la lista de fundadores, figurando en primer lugar don Juan de Merlo, corregidor de la ciudad, don Francisco Manuel, teniente de Corregidor y el alguacil mayor don Rodrigo de Narváez. A continuación figuraban los regidores don Juan Fernández de Viedma, don Gonzalo de Carvajal y Mendoza "El Jurado", don Juan Pérez de Zambrana, don Diego Fernández de Baeza, don Antonio Salido, don Diego López Mexia de San Martín, don Diego Vela, don Sebastián de Baeza, don Jorge Salido, don Alonso Vázquez, don Diego Salido y don Martín de Ortega.

Figuran después los caballeros don García Manrique de Lara de la Cueva³⁵⁰, don Fernán Rodríguez de San Martín, don Diego Salido, don Pedro Ruiz de Ariza, don Nicolás de Santa Cruz, don Fernán López de Perea, don Jorge de Molina, Don Alonso de San Martín Vázquez de Acuña, don Luis de Carvajal Mendoza y Peralta, don Alonso de Carvajal su hermano, don Luis de Zambrana, don Luis de Godoy, don Carlos de Gunzmán, Don Andrés Salido, el Bachiller don Antón Ruiz de Baeza, el Bachiller don Luis de Baeza, don Diego de Molina, don Gome de Esquivel, don Antón de Peralta, don Lázaro de Peralta, don Ruy López de San Marín Vázquez de Acuña, el Bachiller don Juan de la Cueva, don Antonio de Albornoz, don Juan de Valdívia, don Juan de San Martín Vázquez de Acuña, don Rodrigo del Castillo, don Martín de Ortega, don Fernán Martínez de Guadiana, don Fernán Pérez de Viedma, don Francisco de Hermosilla, don Pedro de Molina, don Cristóbal de San Martín Vázquez de Acuña, don Diego de Navarrete, don Diego de Padilla y don Dia Sánchez de Carvajal y Mendoza, III Señor de Tobaruela, estos dos últimos admitidos después de la fundación.

³⁵⁰. Capitán de las Huestes de Úbeda. Hijo de D. Juan Manrique de Lara y Vivero, Comendador de Santiago en Montemolín y de D^a. Isabel de la Cueva de Mercado. Nieto de D. Gabriel Manrique de Lara y Castilla, primer Conde de Osorno y primer Duque de Galisteo y de D^a. Aldonza de Vivero. Nieto por línea materna de D. Diego Fernández de la Cueva, Primer Vizconde de Huelma y de D^a. Mayor Alfonso del Mercado, Señora de Torreperogil. Primo hermano, por tanto, de D. Beltrán de la Cueva, primer Duque de Alburquerque.

Más tarde se fundaron cofradías en todas las parroquias y algunos monasterios de la ciudad, destacando la de la Colegiata. De ésta podemos ofrecer las siguientes curiosidades: En Úbeda el 21 de enero de 1690 ante Juan Hipólito González vemos:

Joseph de Troia, maestro platero, vecino desta ciudad a el Real della, dijo que por quanto abrá tiempo de tres años poco más o menos, por parte de la Cofradía del Santísimo Sacramento que se sirve en la yglesia Colegial desta ciudad, y del Licenciado Pedro Rodríguez de Raya, su mayordomo, se le entregaron setenta y quatro honzas de plata para hazer un farol para quando salga de dicha Yglesia Su Magestad, y el otorgante, cumpliendo con su obligación empecé hazer dicho farol que la mayor parte de su fábrica lo dejó hecho y antes de acavarlo se le ofreció yr fuera desta ciudad a hazer ziertas obras tocantes a dicho oficio, y lo fabricado por parte de dicha Cofradía y dicho mayordomo se recogió, y prsandolo tubo sesenta y dos onzas respecto de lo qual faltan doze, las que se entregaron, y dellas el otorgante le avia dado siete segun declaración de don Bartolomé de Quero (y Calderón) Thesorero que fué de dicha Yglesia, y quedavan en su poder zinco, y quarenta y tres reales y medio que el otorgante le devia a dicho don Bartolomé de Quero se los pagó... obligandose a dar y entregar hecho a dicha Cofradía el dicho farol para la octaba, Domingo de Ramos primero que vendrá con toda la perfección, bruñido y ermoreado, fortificando todas las chapas con sus cruceros de plata y los rincones y esquinas y su cruz por remate en lo alto, todo incluso en el dicho peso de nobenta y una onzas... y confiesa haber recibido de la dicha Cofradía quatrocientos reales por su echura y de ello otorga esta carta de pago".³⁵¹

COFRADÍA DE SANTA ANA

Fue fundada por los parroquianos de San Nicolás de Bari a finales del siglo XV. A comienzos del siglo XVI se le han localizado algunas memorias y bienes.

En Úbeda, el 17 de enero de 1535 ante Juan de Merlin, Juan Rodríguez y consorte, toman a censo del Caballerizo Ortega Salido, 10.000 maravedíes, sobre un majuelo de 500 vides en la Huerta Nueva, linde a otro propio de la Cofradía de Santa Ana, y otro de Juan del Pozo.³⁵²

³⁵¹. Leg. 1.280, fol. 10

³⁵². "Libro Becerro" o de Bienes del mayorazgo del Caballerizo Ortega, f. 67, Archivo Familiar de los Aguilares, hoy vecinos de Cádiz.

En dicha ciudad, ante Andrés López de Medina, se impone un censo en favor de esta Cofradía fecha 28 de agosto de 1676, censo que aún disfrutaba en 10 de diciembre de 1743.³⁵³

En la jurisdicción eclesiástica de San Nicolás, existió un Hospital, una hornacina y una Cruz, nombrados de Santa Ana.

Pasados los años, a esta Cofradía se agregó y fusionó la de Santa Quiteria, y más tarde ambas a la del Santísimo Sacramento como se verá.

COFRADÍA DE SANTA CATALINA

Fundada en torno a 1545, sus cofrades levantan a su costa modesta capilla intramuros de la muralla de La Corredera. En 1581, el obispo de Jaén Dn. Francisco Sarmiento de Mendoza, cede aquella ermita a los recién establecidos Jesuitas, en cuyo entorno y en terrenos de propios concejiles cedidos por el Ayuntamiento, éstos construyen el Colegio de la Compañía de Jesús.

Los cofrades no asienten a la cesión y acuden a la Real Chancillería de Granada, pero resultando el pleito largo y costoso, firman una escritura de concordia en Úbeda el 20 de octubre de 1582 ante Antón de Cazorla. Por ella, los Jesuitas se obligan a mantener el nombre de Santa Catalina como titular de su iglesia conventual "por siempre jamás" y a mantener en ella su Cofradía. Se obligan a celebrar la fiesta anual solemne con sermón, y a aplicar sufragios a los cofrades fallecidos. Todo ello tuvo vigencia hasta la expulsión de los religiosos de Úbeda.

Esta Cofradía deja de existir en la convulsión antirreligiosa de 1836.

COFRADÍA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE LA TRINIDAD

De ella dice el cronista de la Orden Fray Domingo López en 1684: " La segunda Cofradía que se erigió el año del Señor de 1480 fue la de la Concepción de Nuestra Señora, y sin duda fue restaurada, no solo de la ancianidad de la erección de la Santa Ymagen, sino de la pérdida, pues de ella dice el licenciado don Martín de Ximena Jurado lo siguiente: Ay tambien en este Convento una Imagen muy venerable y de grande consideración, la qual está en una capilla, cuya Ymagen y título es de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, que el Santo Rey Don Fernando dexó

³⁵³. Leg. 1.436, f. 384, escribano Alejo García de Parada.

en él con una dotación de una misa todos los miercoles del año, la qual fiesta al presente se dice por esta Ciudad de Úbeda".³⁵⁴

En 1709 ya estaba fusionada a la de Nuestra Señora del Rosel.

COFRADÍA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE SANTO DOMINGO DE SILOS

De antiquísima fundación, en tiempos posteriores se agregó a ella la del Santísimo Sacramento. Como tal aparece ya en 1701, pues este año y en 5 de noviembre ante Juan de Alaminos Calatrava, vemos alcaldes de ella a don Pedro Francisco de la Peñuela y Molina, séptimo abuelo del actual marqués de Vezmeliana, y a don Lope Chirino de Narváez, abuelo del V marqués de Lugros. Mayordomo de la misma don Pedro Serrano Afán de Rivera.³⁵⁵

Un ilustre cofrade fue don Pedro Vela de los Cobos y Mexia, quien por testamento en Úbeda el 14 de mayo de 1652 ante Andrés López de Medina, lega "a la Cofradía de la Limpia Concepción de la Virgen Santa Madre de Dios y Señora mía", un juro sobre las alcabalas de Úbeda para los gastos de las fiestas anuales.³⁵⁶

El 9 de diciembre de 1712 ante el escribano de Úbeda Antonio de Medina, consta ser alcaldes de esta Cofradía don Sebastián Afán de Rivera y Chirino y don Felipe Afán de Rivera y Narváez.³⁵⁷

COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, SAN ANTÓN, Y SAN MARCOS DE LA PARROQUIA DE SAN LORENZO

Existentes antes de 1570, en los protocolos del escribano de Úbeda Bernardo de Ventaja, fecha 3 de septiembre de 1652, vemos como Francisco Soler, tundidor, y su mujer Jerónima de Aguilar dicen:

" Traspasamos para siempre jamás a la Cofradía del Santísimo Sacramento, San Antón y San Marcos, y otras advocaciones que se sirben en la parroquial de Señor San Lorenzo desta ciudad, un censo de mil maravedies de principal, contra Ana de

³⁵⁴. "Historia de la Provincia de Andalucía, de Trinitarios Calzados", de Fray Domingo López, f. 430, 462 y 463.

³⁵⁵. Leg. 1.707, f. 790.

³⁵⁶. Leg. 1.217, f. 24.

³⁵⁷. Leg. año 1712, f. 182.

Pareja, viuda de Alonso Pelaez, y Catalina de Arquellada, su hija, otorgado en favor de María de Peralta por ante Juan de Córdoba en diez y nueve días del mes de mayo de mill y quinientos y setenta años".³⁵⁸

A comienzos del siglo XVIII deja de existir. En Úbeda, el 22 de agosto de 1716 ante Juan de Alaminos Calatrava "El Viejo", el Maestro don Pedro de Velarde y Quijano, prior de San Lorenzo: "Dixo que en la dicha Yglesia ay y se sirve la Cofradía del Santísimo Sacramento, San Antonio Abad y otras advocaciones, en la qual no han quedado ni ai hermanos algunos de mucho tiempo a esta parte".

Dice el prior Velarde, que por muerte del antiguo administrador de los bienes, Mateo de Montes, "entró a cuidar dichos vienes por caridad Juan de Alvarado Anguís, mayordomo de fábrica de la iglesia, quien los administró diez y seis años y dimitió por su edad y achaques, nombrando en su lugar a Juan de Molina".³⁵⁹

COFRADÍA DE SAN JUAN EVANGELISTA Y SAN MATEO

En Úbeda el 4 de agosto de 1648 ante Bernardo de Ventaja, arriendo de un huerto cercado "que solia ser solar de casas en la collación de San Juan Evangelista, con carga de veinte ducados de principal que sobre ello tiene la Cofradía de San Juan y San Mateo que se sirve en dicha yglesia de Señor San Juan Evangelista".³⁶⁰

COFRADÍA DE SAN LÁZARO Y NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

Escasas son las noticias de esta Cofradía que radicó en la ermita titular. Con tal titularidad aparece en el "Libro de deslinde, medida, y amojonamiento de los bienes raíces...". de la parroquia de San Isidoro, en cuyo folio 198 aparecen todos sus bienes.

En Úbeda el 21 de agosto de 1707 ante Juan de Alaminos Calatrava "El Viejo", Gregorio Fernández, parroquiano de San Lorenzo a la calle de los Molinos, recibe en arriendo unas eras de pan trillar en el camino de Toledo, junto al barrero de los alfareros "que lindan con haza de la Cofradía de San Lázaro...".³⁶¹

³⁵⁸. Leg. 1.198, f. 545.

³⁵⁹. Leg. 1.453, f. 335.

³⁶⁰. Leg. 1.185, f. 561.

³⁶¹. Leg. 1.526, f. 248.

COFRADÍA DEL SANTO ÁNGEL DE LA REDENCIÓN DE CAUTIVOS

Se servía en el Convento de la Santísima Trinidad y de ella dice Fray Domingo López:

" Esta del Ángel es de la misma antigüedad que el Convento, y servíase por hermanos y hermanas que tenían el Santo Escapulario, y hacían la fiesta principal al Santo Angel el día 6 de Diciembre y todos los domingos de los meses sacabanlo en la procesión del escapulario". Acompañaban al Santo Angel numerosos cautivos liberados y los religiosos de la Trinidad repartían escapularios a los asistentes.

Sobre el año 1608, la Orden de la Santísima Trinidad celebra capítulo Provincial en el Convento de Jaén, y llevándose la imagen del Angel de la Redención de Úbeda para la procesión de clausura, quedó en aquel Convento, y "... viendo los superiores que en el Convento de Úbeda no tenía capilla, aplicaron una limosna para un altar y capilla y se quedó en el Convento de Jaén'..."³⁶²

En 1608 ya no existía la cofradía, pero aquel hecho causó mucho sentimiento en los vecinos de Úbeda. Hasta aquel año, se había venerado en un sencillo altar donde más tarde se levanta un retablo a la Virgen de la Salud.

COFRADÍA DE SAN VICENTE FERRER

Establecida en el Convento de San Andrés, en Úbeda el 23 de abril de 1760, ante Alejo Martínez de Anguís, escritura de obligación de un censo de Pedro Lorente, vecino de Jódar, con esta Cofradía.³⁶³

COFRADÍA DE SAN JUAN BAUTISTA Y SAN ANTÓN

Fundada también en la Trinidad en 1480, el tantas veces mentado Fray Domingo López, dice de esta cofradía: "...tiene el privilegio de la Mesquería del término de la Torre de San Juan que lo es de la ciudad de Úbeda".³⁶⁴

³⁶². De la citada Historia manuscrita de los Trinitarios.

³⁶³. Leg. año 1760, f. 330.

³⁶⁴. De la citada Historia manuscrita de Fray Domingo López.

COFRADÍA DE SAN COSME Y SAN DAMIÁN

De muy remota fundación, ésta se estableció igualmente en el Convento de la Trinidad, y una de sus prácticas más peculiares fue el reparto de pan bendito todos los lunes del año con la celebración de la santa misa cantada en el altar de los Santos Médicos.³⁶⁵

COFRADÍA DE LA SANTA MADRE DE DIOS

También dieron amparo los trinitarios a aquella Cofradía fundada hacia 1520, Cofradía que también se conoció por la de la Salve. Todos sus hermanos estaban obligados a asistir cada sábado del año a la tarde a la tradicional procesión con la Señora sobre andas por las calles de Úbeda. Se rezaba el santo rosario, se entonaba la Salve y asistía alzada la cruz conventual con ciriales y preste revestido de capa pluvial.³⁶⁶

COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL FAVOR Y AYUDA

Ignoramos en que templo recibió culto, pero lo cierto es que Úbeda honró a Nuestra Señora bajo esta singular advocación.

En Torreperogil, el 2 de abril de 1631 ante Bartolomé de Padilla, testó Diego García y dice:

" Yten mando se digan por mi alma a la Birgen del Favor y Ayuda, treinta misas rezadas en su santa casa de la ciudad de Úbeda".³⁶⁷

REAL ARCHICOFRADÍA DEL CRISTO DE LA YEDRA Y NUESTRA SEÑORA DEL ROSEL

Fundada también en el Convento de la Santísima Trinidad con anterioridad a 1555. Sus cofrades se obligaron a la asistencia de la fiesta de la Candelaria el 2 de febrero de cada año, así como a la santa misa que todos los sábados se celebraba en

³⁶⁵. Idem. a la llamada inmediata anterior.

³⁶⁶. Idem. a la llamada inmediata anterior.

³⁶⁷. Leg. 964.

su altar.³⁶⁸ De las obligaciones de religiosos y cofrades nos dice así el siguiente documento:

" Que por escritura otorgada por la reverenda Comunidad y Cofradía de Nuestra Señora del Rosel en doze de agosto de mil y quinientos cinquenta y zinco por ante Alonso Pelaez (escribano de Úbeda) se obligó este dicho Real Convento de hazer una fiesta solemne el dia de la Purificación de Nuestra Señora de cada un año... por lo qual dicha cofradia se obligó a dar en cada un año quarenta y quatro reales de vellón... y por otra que otorgó dicho Real Convento y la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción (fusionada mas tarde a la del Rosel) en doze dias del mes de marzo de mill quinientos ochenta y nueve por ante Luis de Quesada (escribano de Úbeda)... se obligó dicho Convento a dezir zinquenta y dos misas en cada un año y otra cantada el dia de la Concepción con sermón y prozesión, por lo que dicha Cofradía se obligó a dar a dicho Convento zien rreales de Vellón...".

A ambas fiestas y procesiones la Comunidad asistía de forma corporativa "siendo de cargo de dicho número la zera, Pichones y Romero y demás de la fiesta, quedando el dicho Convento asi mismo obligado a las demás fiestas...".

Asi lo vemos en la escritura de convenio entre Trinitarios y la Cofradía, fecha en Úbeda el 6 de marzo de 1753 ante Gaspar de Navarrete.³⁶⁹

En 1709 aparecen fusionadas las citadas cofradias bajo la titularidad de Nuestra Señora de la Concepción y Rosel. El 25 de julio de aquel año ante Juan de Alaminos Calatrava "El Viejo", otorga testamento el licenciado don Martín González de Viedma, uno de los capellanes mayores del Salvador, y dice respecto a esta Cofradía:

"... Que los restantes candeleros que ay en dicha arca son propios de la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción y Rosel que se sirbe en el Convento de la Santísima Trinidad desta ciudad".³⁷⁰

Confirmando la anterior noticia, el 8 de octubre de 1754, la Real Justicia de Úbeda enajena a la cofradia una casa sita en Los Granadillos y Cruz de Martos. La adquiere don José García Gaitán, escribano de rentas y notario y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba en Úbeda, siendo formalizada la venta en esta

³⁶⁸. "Historia de la Provincia de Andalucía de Trinitarios Calzados", f. 430, 462 y 463, manuscrito de Fray Domingo López, Archivo de San Carlino, de Roma.

³⁶⁹. Leg. 1.641, f. 44.

³⁷⁰. Leg. 1.524, f. 35.

ciudad ante Juan de Santisteban Pérez.³⁷¹ En este documento se le llama igualmente de Nuestra Señora de la Concepción y Rosel.

Respecto a sus bienes, le conocemos un censo a su favor impuesto en Úbeda el 13 de noviembre de 1705 ante Ventura de Medina.³⁷²

Mediado el siglo XVIII, sus cofrades tienen pleito reclamando ciertas rentas³⁷³ y el expolio de sus propiedades durante la desamortización de 1810 se formalizan ante el escribano de Úbeda Juan Chinel Gallego.³⁷⁴

Esta Cofradía aún existía en 1945, pues el mayordomo pide una subvención al Ayuntamiento, y éste en el pleno de 21 de diciembre de aquel año acuerda estimar la instancia librando una cantidad para ayuda a las fiestas.³⁷⁵

COFRADÍA DE SAN MILLÁN

Su fundación de escapa a la historia escrita. Creemos data de los primeros años de la reconquista de Úbeda. Radicó en la parroquia del mismo nombre y sus cofrades rendían culto anual con fiesta solemne y procesión del titular por las calles de su collación.

COFRADÍA DEL ESPÍRITU SANTO

El 4 de febrero de 1681 testó en Úbeda ante Francisco Gómez de Grados y Gámez, doña María Salido de Baeza, y dice:

" Y porque deseo que el Espíritu Santo de cuia cofradia soi ermana... mando a la ermita que ai junto al Arco que llaman del Espíritu Santo, cincuenta y dos ducados para que se imponga a censo y con los réditos de ellos se compre aceite para la lámpara lo que alcazare".³⁷⁶

³⁷¹. Leg. 1.424, f. 72.

³⁷². Leg. 1.328, f. 442.

³⁷³. Leg. sin empastar año 1744-1746, folio 73, escribano José García Gaitán.

³⁷⁴. Leg. año 1810, Libro de Venta de Bienes Nacionales num. 1.507 y 1.508.

³⁷⁵. Libro de Acuerdos año 1945, f. 14 v.

³⁷⁶. Leg. 956, f. 118.

COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA DE FRANCIA

Establecida en la Trinidad, su fundación se remonta a 1530. La imagen de Nuestra Señora recibía adoración en la capilla de la Virgen de Gracia, celebrando fiesta anual en el día de la Natividad de la Santísima Virgen.³⁷⁷

Que aquella Cofradía tuvo ciertos bienes, lo vemos en Úbeda el 4 de junio de 1555 ante Juan de Merlín. Don Pedro Ruiz de Valdivia, Caballero de Calatrava y alcaide del castillo de Porcuna, vende a don Rodrigo Monsalve de San Martín, un olivar en el pago de la Orden, junto a otro propio de la Cofradía de la Peña de Francia.³⁷⁸

El 26 de septiembre de 1598, siendo prioste Pedro Collado y alcaldes Miguel de Cáceres y Alonso Ramírez, ante el escribano de Úbeda Andrés López de Quesada, imposición de un censo de 484 reales contra una casa de esta cofradía sita en la calle Caballerizo, a favor de Juan de Córcoles, sujeto que daría nombre a una calle.

Dicho censo fue redimido en Úbeda el 13 de agosto de 1773 ante Andrés Hidalgo de Torralba, siendo administrador y procurador de la ciudad don Pedro Merino. En esta fecha, ya estaba agregada esta Cofradía a la de Animas de la Trinidad.³⁷⁹

COFRADÍA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO

En el expediente de ingreso en el Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, referente a don Luis de Aranda Berrio, "Nuncio de la Suprema Inquisición del Reino de Murcia", figuran como cofrades de San Pedro y San Pablo, el padre de éste, don García de Perete y Robles, y su abuelo don Ginés de Perete y Aranda.³⁸⁰ Esta Cofradía fue fundada con anterioridad a 1500.

COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CORONADA

De que ésta existió con anterioridad a 1500, lo demuestra el hecho de que en la ermita del mismo nombre se veneró una imagen de Nuestra Señora Coronada, con cofradía establecida canónicamente.

³⁷⁷. Del citado manuscrito de Fray Domingo López.

³⁷⁸. "Libro Becerro" o maestro de bienes del mayorazgo del Caballerizo Ortega, f. 114 v., propiedad de los Aguilares, vecinos hoy de Cádiz.

³⁷⁹. Leg. 1.773, f.444.

³⁸⁰. Leg. 1.512, num. 1, Ar. Hist. Nacional, Inquisición de Córdoba.

Esta cede sus derechos sobre la imagen y ermita para que en la misma se acogiesen un numeroso grupo de beatas, base más tarde de la fundación del Monasterio de la Coronada. Se trataba de una imagen de la Santísima Virgen, con corona, bajo la advocación de la Asunción.

El cronista dominico Padre Lorea, al comentar ésta fundación de Úbeda y las primeras beatas allí acogidas dice: " La principal de ellas se llamaba Catalina de San Esteban, la qual con sus compañeras abitaban el mesmo sitio que hoy tiene el Monasterio junto a la ermita que oy es su iglesia que se llama la Virgen Coronada, y tenia y tiene una devotísima Imagen de Nuestra Señora y una ilustre Cofradía que celebra su fiesta el dia quince de agosto y dedicaba devotísima funzión...".

De ello tratamos más ampliamente en el volumen de ÚBEDA CRISTIANA, dedicado a los monasterios de la ciudad y en concreto del de la Coronada.

COFRADÍA DE SAN JOSÉ

El 9 de abril de 1795 testó en Úbeda Tomás Soriano Poveda ante Juan Gómez de los Ríos, y dice ser cofrade de San José, establecida en la iglesia de San Miguel, Carmelitas Descalzos.³⁸¹

COFRADÍA DE SAN ANDRÉS APÓSTOL

De ella nos habla también el dominico Padre Lorea. Dice así: "Deseaban estas religiosas un sitio donde vivir juntas y encerrase en Comunidad para que con el tiempo y ayuda de Dios pudiese tener Convento y parecioles que el Ospital de San Andrés, donde está oy el Convento de San Andrés, en la plaza, que es de religiosos nuestros, era el más apropósito, avida licencia de la Cofradía que tiene el Ospital, se pasaron a él".

COFRADÍA DE SAN JOSÉ DE NIÑOS EXPÓSITOS

Aunque ignoramos el año fundacional, sabemos existía ya en 1642. El 9 de diciembre de aquel año, don Francisco de San Martín Arredondo y don Juan de Medinilla Mexia, caballeros veinticuatro de Úbeda, eran "superintendentes de la

³⁸¹. Leg. 1.426, f. 465.

Hermandad de San José de Niños Expósitos", y síndico Juan de Quesada. Así lo vemos en los protocolos del escribano de Úbeda Bernardo de Ventaja.³⁸²

En un documento público del escribano Ventura de Medina fecha en Úbeda el 27 de abril de 1706, vemos que radicaba en Santa María y era mayordomo Bartolomé de Baena. En otros documentos se le nombra de Nuestra Señora de la Misericordia, lo que nos hace pensar hubiese dos cofradías con idénticos fines.

Son muy numerosos los legados testamentarios donando siempre algunos reales a esta Cofradía con recursos muy limitados para sus muchas necesidades. En Úbeda, el 17 de febrero de 1778 ante Juan de Honrubia, el administrador don Vicente Florentín Chinel, arrienda una casa en la villa del Mármol "que dizen la del Cantón y un haza en la Tejera".³⁸³

Entre las mandas destaca la del canónigo de la colegiata y ubedí ilustre, don Lope de Molina y Valenzuela, quien ante Bernardo de Ventaja, fecha en Úbeda el 13 de junio de 1633 hace donación a los Niños Expósitos de 10.000 maravedies.

COFRADÍA DE SANTA ISABEL

En el inventario de bienes de Madre de Dios del Campo, fecha en Úbeda el 19 de mayo de 1788, suscrito por don Miguel Teodoro de Molina, prior de San Isidoro, vicario juez eclesiástico de Úbeda y administrador a la sazón don Jacinto Gutierrez, capellán del Salvador, se dice:

" Un relicario de plata en que está colocado un casco de la Caveza de Santa Isavel, segun se dize en los libros antiguos, que tenía la Cofradía en dicha Hermita (Madre de Dios), cuyo adorno de plata lo han costeadado los administradores que dejan".³⁸⁴

REAL ARCHICOFRADÍA DEL SANTÍSIMO EN LAS CUARENTA HORAS

El culto de las Cuarenta Horas o "Jubileo" al Santísimo Sacramento, comienza en España sobre el año 1500. El Cuerpo de Cristo era expuesto durante cuarenta horas seguidas en conmemoración a aquellas mismas horas que el cuerpo de Nuestro Señor estuvo depositado en el Santo Sepulcro.

³⁸². Leg. 1.197, f. 491.

³⁸³. Leg. 1.563, f. 59.

³⁸⁴. Leg. de Madre de Dios, Arch. Parroquial de San Pablo de Úbeda.

Tan piadosa Cofradía fue fundada en Úbeda por el ilustre prócer don Francisco de Paula González de Aguilar Ponce de León y Nava, mayorazgo del Caballerizo Ortega. Este obtiene licencia del Papa Pío VII para introducir aquella práctica cristiana mediante bula papal según manifiesta dicho señor en su última voluntad.

Aquella Cofradía aun existía en 1916 siendo presidente don Fernando del Moral, y secretario don José María de Orozco.

COFRADÍA DE SANTA ANA Y SANTA QUITERIA

Agregados a los del Santísimo Sacramento de San Nicolás, vemos a los cofrades de Santa Ana y Santa Quitéria en 1762. En 9 de abril de aquel año ante el escribano de Úbeda Juan Miguel Dominguez, el mayordomo de ambas cofradías don Mateo Martínez de Anguís, lleva a cabo permuta de fincas rústicas.³⁸⁵

HIJAS DE MARÍA Y MADRES CRISTIANAS Y OTRAS

Fundada en 1896 por un grupo de damas piadosas. En 1862 se organiza la Cofradía de la Virgen Milagrosa, y finalizando el año 1957 nace la Asociación de María Auxiliadora gracias al celo del salesiano Padre Manuel Vargas. Tan extendida está la devoción que hoy cuenta con casi 80 coros de visitas domiciliarias con un recorrido de más de mil doscientos hogares.

Otro tanto ocurre con las capillitas de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Virgen Milagrosa y Sagrada Familia, y puede que alguna otra.

LA ADORACIÓN NOCTURNA Y ACCIÓN CATÓLICA

La sección adoradora de Úbeda se fundó en 1907 por iniciativa de don Antonio de Orozco Hidalgo de Torralba. Son muy numerosos hoy los adoradores estando ascrita la sección al Convento de Santa Clara.

La Acción Católica funciona en Úbeda en todas sus ramas y parroquias con una benemérita labor social.

Con vigencia en Úbeda los quinaros, tríduos, novenarios y otros cultos cofradieros tales como los septenarios a sus titulares. Es edificante el celebrado a la

³⁸⁵. Leg. 1.578, sin foliar.

Virgen de los Dolores en la Trinidad, amen de otros actos de piedad de remoto origen que ennoblece a la ciudad.